



CORPORACION MUNICIPAL  
Gabriel González Videla  
**La Serena**

# PADEM 2024



## PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO  
de Educación  
**La Serena**



## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO JURÍDICO.....	3
PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2024.....	4
CAPÍTULO I CONTEXTO COMUNAL.....	7
1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.....	7
2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	7
3. INDICADORES SOCIALES.....	8
4. INDICADORES EDUCACIONALES.....	10
5. REALIDAD EDUCATIVA COMUNAL DE LA SERENA.....	10
CAPÍTULO II GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL.....	14
1. ANTECEDENTES DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	16
2. PROYECCIÓN POSIBLE MATRÍCULA 2024.....	17
3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	23
3.1 Desglose por género de los/las estudiantes.....	23
3.2 Desglose por extranjeros y matrícula.....	23
3.3 N° de estudiantes extranjeros con Rut provisorio / N° de estudiantes extranjeros con Rut chileno.....	24
3.4 N° de estudiantes extranjeros con registro social de hogares (RSH) / sin RSH y situación habitacional de estudiantes extranjeros (regular: arriendo/propietario/allegado), situación irregular: toma.....	24
3.5 N° de estudiantes extranjeros en situación de cesantía y derivaciones.....	25
3.6 N° de estudiantes extranjeros inscritos en CESFAM.....	25
3.7 Contexto general sobre estudiantes extranjeros y matrícula en los establecimientos educacionales municipales.....	25
3.7.1 Enfoques de la política educativa dirigida a estudiantes extranjeros.....	26
4. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE).....	27
4.1 IVE COMUNAL:.....	28
4.2 IVE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2023:.....	28
4.3 N° de estudiantes que presentan antecedentes de abuso sexual, N° de denuncias realizadas, N° de medidas de protección solicitadas y N° de estudiantes en programas de la red mejor niñez.....	29

4.4 N° estudiantes que presentan consumo de alcohol, otras sustancias y N° de estudiantes derivados.....	30
4.5 Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar y derivaciones a la red de apoyo social.....	30
<b>5. BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS/AS ESTUDIANTES DIRIGIDOS A 42 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....</b>	<b>30</b>
<b>6. BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS/AS ESTUDIANTES DE 16 JARDINES INFANTILES VTF. 31</b>	<b>31</b>
<b>7. ARTICULACIÓN CON REDES DE APOYO COMUNALES.....</b>	<b>31</b>
<b>8. DERIVACIONES A APS Y ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>33</b>
8.1 Estudiantes con enfermedades crónicas y derivaciones .....	37
8.2 Estudiantes embarazadas y madres estudiantes con hijos menores de 2 años.....	37
8.3 Estudiantes con problemas de desnutrición y N° total de estudiantes derivados para atención de salud.....	38
8.4 Estudiantes con problemas de obesidad y N° total de estudiantes derivados para atención de salud.....	38
<b>9. ANTECEDENTES DE MATRÍCULA JARDINES INFANTILES VTF Y JEAN PIAGET .....</b>	<b>39</b>
<b>10. ANTECEDENTES GENERALES DE LA POBLACION DE PÁRVULOS DE JARDINES INFANTILES VTF Y JEAN PIAGE.....</b>	<b>45</b>
10.1 Desglose de matrícula de niñas y niños por género .....	45
10.2 Matrícula de niñas y niños en situación irregular de inmigración.....	46
10.3 Condición socioeconómica de las familias de jardines infantiles y salas cunas VTF47	
10.4 Matrícula de hijas o hijos de madre o adulta/o responsable según ocupación laboral	49
10.5 Matrícula de niñas y niños de familia pertenecientes a pueblos originarios.....	50
10.6 Matrícula de niñas y niños con necesidades educativas especiales .....	51
<b>CAPÍTULO III GESTIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>52</b>
<b>1. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO (MARCO INSTITUCIONAL) .....</b>	<b>53</b>
<b>2. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>54</b>
<b>3. ASIGNATURA LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES .....</b>	<b>57</b>
<b>4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>59</b>
4.1 Proyecciones 2024 para el abordaje en materia de inclusión .....	60
<b>5. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE .....</b>	<b>62</b>
<b>6. PLAN DE HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI .....</b>	<b>63</b>
<b>7. DIMENSIONES QUE APOYAN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>64</b>

7.1	Dimensión Participación y Diálogo entre las comunidades educativas y el territorio	65
7.2	Dimensión Educación integral e inclusiva	66
7.3	Dimensión Innovación Pedagógica, Tecnológica y Medio Ambiente	70
7.4	Dimensión de Culturas, Artes y Patrimonio	73
CAPÍTULO IV DOTACIÓN COMUNAL		74
CAPÍTULO V GESTIÓN FINANCIERA		93
ANEXOS		96



## INTRODUCCIÓN

Al plasmar las primeras líneas de este Plan Anual de Educación, se debe hacer referencia al difícil camino que ha debido transitar la educación pública tras los cuatro últimos años de Pandemia sumado al desafío de la reactivación del proceso educativo al retornar a la normalidad. Si bien en los tres PADEM precedentes se había hecho referencia a la situación contextual derivada de la pandemia, en esta ocasión se debe resaltar que el Departamento de Educación perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, ha sobrellevado favorablemente el escenario pedagógico y formativo emergente desde marzo de 2020 a la fecha, logrando una movilidad en los aprendizajes de los y las estudiantes, ofreciendo una continuidad del servicio educativo.

Es un hecho reconocido que las excepcionales condiciones experimentadas han significado una afectación profunda en el plano de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, y ante tal premisa, el Departamento de Educación se ha propuesto para el año 2024 el diseño de acciones que permitan dar pasos conducentes hacia “la continuidad en la Recuperación de los Aprendizajes”. En este sentido y ante la necesidad de avanzar hacia el aprendizaje, se asume el desafío de entregar continuidad a la Gestión de los Procesos Educativos, para enfrentar los cambios que hemos debido sobrellevar como sociedad desde una posición integradora, inclusiva y con miras al desarrollo de diversas estrategias necesarias para entender el mundo, siendo los y las estudiantes los principales receptores de la práctica didáctica en el aula y de una formación inclusiva, tolerante y participativa, que establezca la continuidad de un Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) basado en un conjunto de acciones que permitan hacer realidad el desafío que englobe a toda la comunidad educativa (familia, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y territorio) como agentes activos en la recuperación de aprendizajes, incorporando el desarrollo de habilidades del siglo XXI, teniendo siempre presente la diversidad e inclusión como escenario principal.

En lo que respecta al ámbito socioemocional, el Diagnóstico Integral de los Aprendizajes también vino a constatar que los niños, niñas y adolescentes han experimentado un detrimento en su estado emocional, siendo necesario dar continuidad a la tarea de reconstruir y remediar aquellos aspectos más afectados en la dimensión socioemocional, no es de corto plazo, se han iniciado un conjunto de acciones para la “estabilización socioemocional” de los y las estudiantes, y comunidad educativa en general, planteándose abordaje directo y otros que se irán implementando en el año 2024 en esta misma dimensión.

En cuanto a la “Integralidad”, que ha sido un sello en las planificaciones educativas, para el año 2024 la mirada en tal contexto continuará desde la multiplicidad de ofertas en acciones que resalten aspectos académicos y no académicos, así como en la disposición de transporte y acceso a los distintos destinos que proveen las salidas o visitas pedagógicas.

En otro ámbito, es pertinente consignar que la actual administración municipal y corporativa ha otorgado especial relevancia y prioridad a la “dignificación” de los espacios e infraestructura educativa de los colegios municipales que administra, asignándole precedencia a la regularización, mejoramiento y actualización de los distintos recintos educacionales, dándoles una “habitabilidad” adecuada y acorde a sus necesidades. Se han desarrollado y puesto en tabla para la continuidad un conjunto de tareas de infraestructura de distinta

magnitud que tienen por objeto mejorar y reparar diferentes estructuras de los colegios, liceos y jardines infantiles.

Otro aspecto a relevar, es el proceso de transición a Servicio Local que se encuentra culminando la fase de anticipación, dicho proceso debe finalizar a término de año 2023, para dar inicio a la fase de funcionamiento. Es por ello, que se ha sostenido un trabajo en conjunto con la dirección territorial de Elqui, lo cual permitirá hacer efectivo este traspaso de acuerdo a las orientaciones emanadas por la Dirección de Educación Pública.

Al cerrar esta presentación e introducción al PADEM 2024, es importante destacar el carácter participativo que ha tenido su construcción, ampliándose de manera notable el perímetro de colaboración e intervención de los distintos estamentos que conforman todas las comunidades educativas, aportando cada uno de ellos valiosas propuestas y consideraciones que se alojan en las distintas dimensiones de gestión del presente Plan, robusteciendo esta herramienta de gestión municipal y corporativa, e imprimiéndole un sello representativo a sus páginas y contenido. Se deja a disposición de la comuna de La Serena el presente Plan de Educación Municipal.

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

## MARCO JURÍDICO

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N° 19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de las Direcciones de Educación y Salud, es la encargada de administrar dichos servicios que entrega el municipio de la comuna de La Serena, con el fin de garantizar una educación y salud pública de calidad.

## PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2024

Para el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla resulta fundamental realizar un levantamiento de información que dé cuenta de las particularidades, necesidades e intereses actuales de las comunidades educativas, pertenecientes a los 42 establecimientos educacionales municipales emplazados en los territorios urbanos y rurales de la comuna de La Serena. Es por ello que anualmente, se desarrolla un diagnóstico participativo cuyo principal objetivo consiste en conocer las percepciones de sus integrantes respecto al proceso educativo llevado a cabo durante el año escolar en curso y sus proyecciones para el año siguiente..

A partir de los resultados, se propone orientar y sentar las bases para el desarrollo del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), en su versión 2024.

- **Método y técnicas para la producción y análisis de la información**

La fase diagnóstica para la elaboración del PADEM 2024, se desarrolló a través de un método mixto, cuantitativo y cualitativo, tanto para la recopilación de información, así como para la presentación de los resultados. Optando por una metodología participativa, mediante la utilización de diversas técnicas de investigación; entre ellas la encuesta social y grupos de discusión:

**Etapas 1.** En una primera etapa, las comunidades educativas, de cada uno de los establecimientos educacionales, desarrollaron un diagnóstico interno y participativo, en sus respectivos Consejos Escolares, garantizando con ello, la representatividad de los distintos estamentos; directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, apoderados y representantes de sus comunidades educativas, para reflexionar en torno a:

- I. Diagnóstico educacional año 2023:
- II. Proyecciones y desafíos año 2024.
- III. Expectativas respecto al rol del sostenedor.
- IV. Evaluación de las unidades, planes y programas comunales que conforman el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**Etapas 2.** En una etapa posterior, se desarrollaron grupos de discusión con representantes de los distintos establecimientos educacionales, para compartir las reflexiones y resultados de la etapa 1 y en base a la reiteración de temáticas y al discurso unificado de los y las participantes, sentar las bases para la elaboración del PADEM 2024. Se determinó como criterio para la distribución de los grupos, la sectorialidad, a modo de visibilizar necesidades e intereses comunes en función del contexto en el cual se desenvuelven los mismos, asimismo, se consideró la temporalidad y el tipo de enseñanza impartida.



▪ **Presentación General de Resultados**

La presentación de los antecedentes recabados en la fase diagnóstica, en sus etapas 1 y 2, se realizó a partir del discurso de los representantes de las comunidades educativas y de la reiteración de temáticas como principales unidades de análisis.

Así mismo, para efectos de organización de la información, se recurrió a la distribución de los establecimientos, según criterios de sectorialidad y tipo de enseñanza. (Ver Anexo)

<p><b>1. Nudos Críticos, año 2023</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condiciones de Infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos.</li> <li>2. Clima de convivencia escolar y/o situaciones de violencia escolar.</li> <li>3. Brechas Educativas y/o rezago pedagógico.</li> <li>4. Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.</li> <li>5. Inseguridad; Factores de riesgo asociados a contexto de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, robos, delincuencia, territorio con presencia de personas en situación de calle en entornos cercanos a los establecimientos.</li> <li>6. Recursos Humanos: Dotación de personal, cargas horarias y/o dificultades en reemplazos por licencias médicas de funcionarios.</li> </ol>
<p><b>Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, en respuesta a las necesidades actuales de las comunidades educativas.</li> <li>2. Estrategias educativas inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género. Destacan Plan de Formación Ciudadana (Gobiernos escolares) y Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</li> <li>3. Monitoreo y seguimiento a estudiantes con baja asistencia y riesgo de deserción. Promoción de la asistencia escolar mediante planilla de puntaje formativo vinculada a Objetivos de Aprendizaje.</li> <li>4. Diversificación de estrategias de evaluación de aprendizajes, junto a los correspondientes ajustes al Reglamento de Evaluación.</li> </ol>
<p><b>Proyecciones y desafíos año 2024</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar indicadores de asistencia escolar, no pudiendo comprometer un aumento de matrícula, dada las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos.</li> <li>2. Promover la asistencia y motivación escolar, mediante la diversificación de estrategias pedagógicas.</li> <li>3. Mejorar indicadores de gestión interna, mediante la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo.</li> </ol>
<p><b>¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instaurar instancias para el trabajo colaborativo y articulado entre establecimientos (Directivos y áreas) para compartir experiencias, unificar criterios y elaborar estrategias, acorde a las necesidades e intereses de las comunidades educativas.</li> </ol>

2. Ajustes a Proyectos Educativos Institucionales, reorganización de la gestión educativa.

Expectativas respecto al rol del sostenedor

1. Inversión real en infraestructura, respuesta oportuna a necesidades de recursos, tanto humanos como materiales. Lo anterior a modo de garantizar las condiciones mínimas para el óptimo desarrollo del proceso educativo.
2. Acompañamiento en terreno y focalización de las intervenciones (ATES), resguardando la pertinencia frente a las necesidades y particularidades de cada establecimiento.

## **CAPÍTULO I CONTEXTO COMUNAL**

### **1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS**

La comuna de La Serena se caracteriza por ser una ciudad histórica y patrimonial, capital de la Región de Coquimbo. Fue fundada en 1.544 y es la segunda más antigua de Chile, después de Santiago. Sus atractivos van desde excelentes opciones en hotelería y gastronomía, playas, centros comerciales, recorridos históricos y la cercanía del Valle de Elqui y de la ciudad de Coquimbo.

Su zona típica fue declarada Monumento Nacional en 1981 e incluye 17 monumentos nacionales, entre casas, edificios patrimoniales, palacios e iglesias. La ciudad ocupa cinco terrazas en el margen izquierdo del río Elqui, las que bajan en escalones hacia el mar, de manera similar a un anfiteatro.

La comuna se divide en seis territorios, que conforman las delegaciones municipales:

- La Antena
- La Pampa
- Las Compañías
- Avenida del Mar
- Rural
- Centro

### **2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS**

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017 y de las Proyecciones de Población 2024, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Exhibiendo datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento)

<b>Población total Censo 2017 y Proyección 2021 – 2024</b>			
<b>Unidad Territorial</b>	<b>Censo 2017</b>	<b>Proyección 2021-2024</b>	<b>Variación (%)</b>
<b>Comuna de La Serena</b>	221.054	254.445	15,11
<b>Región de Coquimbo</b>	757.586	848.079	11,94
<b>País</b>	17.574.004	19.678.363	11,97

*Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE*

De acuerdo a los resultados emanados del Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.004 habitantes, lo que representa un aumento de proyección entre los años 2021 y 2024 equivalente a 19.678.363 habitantes. Siendo dicho aumento proyectado para la comuna de La Serena, ya que como se puede observar en la tabla n°1 en lo referido a la comuna para el censo 20217 se contaba con 221.054 habitantes, lo cual se proyecta entre los años 2021 y 2024 a 254.445 habitantes.

Población por sexo	Censo 2017		Proyección 2021 - 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Unidad Territorial				
Comuna de La Serena	105.836	115.218	124.073	130.372
Región de Coquimbo	368.774	388.812	415.361	432.718
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

En lo referente a los resultados emanados del Censo de 2017, la población por sexo respecto de la comuna marco una diferencia mayoritaria de mujeres, exhibiendo 105.836 hombres y 115.218 mujeres. Estos datos estadísticos proyectados al año 2021 – 2024 arrojan un aumento en la tendencia al alza de mujeres nacidas, lo cual se puede observar en la tabla n°2 donde se presenta una proyección de 124.073 hombres y 130.372 mujeres.

### 3. INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados.

Tasas de Pobreza año 2017, por Ingresos y Multidimensional		
Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de La Serena	10,24	20,13
Región de Coquimbo	11,9	22,6
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS



La medición de pobreza multidimensional toma 5 dimensiones (cada una con sus respectivos indicadores) para medir la pobreza, siendo:

- Educación
- Salud
- Trabajo y seguridad social
- Vivienda y entorno
- Redes y cohesión social

Con esta forma de medir la pobreza, el resultado de la Casen 2017 establece que en Chile hay 3.530.889 personas en situación de pobreza multidimensional, esto es, un 20,7% de la población nacional.

La comuna de La Serena tiene 46.121 personas en situación de pobreza multidimensional, es decir, el 20,1% de la población.

<b>Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a diciembre 2020)</b>		
<b>Unidad Territorial</b>	<b>Personas en hogares carentes de servicios básicos</b>	<b>Hogares Hacinados</b>
<b>Comuna de La Serena</b>	8,3	14,9
<b>Región de Coquimbo</b>	15,9	14,7
<b>País</b>	13,8	14,6

Fuente: SIIS-T MDS

El hacinamiento se mide tomando la relación del número de personas que habita una vivienda con el número de habitaciones. El promedio nacional de viviendas que presentan hacinamiento es de 14,6%. En el caso de la Región de Coquimbo, el promedio regional de hacinamiento es de 14,7%.

La comuna de La Serena tiene hacinamiento mayor al promedio nacional, un 14,9% de hacinamiento y un porcentaje del 8,3% de personas en hogares carentes de servicios básicos.

## 4. INDICADORES EDUCACIONALES

A nivel nacional existe un promedio de escolaridad, que es de años de estudio declarados como efectivamente cursados por personas de 5 años o más, ha aumentado. En el año 1992, el promedio de años escolaridad fue de 7,6%; en 2002 fue de 8,53%; en el 2017 fue de 10,02%. Según el siguiente detalle:

Edad en Grupos Decenales	Casos	Promedio	%
0 - 9	30 191	0,6	14,10%
10 - 19	31 373	8,2	14,70%
20 - 29	36 675	13,2	17,10%
30 - 39	28 810	13,3	13,50%
40 - 49	28 032	12,5	13,10%
50 - 59	25 535	11,3	11,90%
60 - 69	17 511	10,6	8,20%
70 - 79	10 186	8,8	4,80%
80 - 89	4 655	7,6	2,20%
90 - 99	870	6,4	0,40%
100 y más	65	9	0,00%
<b>Total, y Promedio</b>	<b>213 903</b>	<b>9,8</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo 2017. INE.

En la tabla n°5 se puede observar que, a nivel comunal, La Serena tiene un promedio de escolaridad de 9,8%, un poco más bajo que el promedio nacional. En los deciles de 20 a 29 años, y de 30 a 39 años, se concentran los promedios de años de escolaridad más altos a nivel comunal.

## 5. REALIDAD EDUCATIVA COMUNAL DE LA SERENA

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, desarrolla la gestión y administración de los 42 establecimientos educacionales, 16 Jardines Infantiles VTF y 1 Corporativo, los cuales están conformada por:

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA
8	525	8	COLEGIO JAPÓN
9	526	6	COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA
19	536	3	COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO
22	540	1	ESCUELA DE ISLON
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA

32	556	8	ESCUELA DE ROMERO
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO
38	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA
39	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
40	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ
41	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA
42	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2024.

N°	JARDINES INFANTILES
1	JEAN PIAGET
2	COLONIAL
3	MANITAS PEQUEÑAS
4	DIENTES DE LECHE
5	LOS PEQUEÑOS CARRERITAS
6	LOS PECECITOS
7	ESTRELLITA DEL ORIENTE
8	EL TRENCITO
9	PEQUEÑITOS DEL VALLE
10	LOS PAYASITOS
11	INTERCULTURAL PUCARA
12	EL ARRAYÁN
13	CASTILLO DE MILAGROS
14	RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA
15	SUYAI
16	ARCOÍRIS DE SUEÑOS
17	LOS GIRASOLES

Fuente: Unidad Jardines Infantiles, Departamento de Educación, CMGGV año 2024.



La Dirección de Educación, en estos últimos dos años ha emprendido una serie de realizaciones y cambios que han renovado y actualizado los distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles que administra, así como también se han experimentado cambios sustanciales en la forma de entender e implementar el quehacer de la educación.

El enfoque de integralidad e Inclusión con equidad de género, es lo que hoy representa el Modelo de Gestión Educativa del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por lo cual, se ha diversificado las alternativas de formación de sus estudiantes y párvulos, presentando una amplia gama de alternativas más allá de las aulas, enriqueciendo las expectativas de los y las estudiantes y párvulos. Todo lo anterior teniendo presente; la diversidad del contexto en el cual se encuentran nuestras comunidades educativas, las infinitas necesidades, las diferentes problemáticas sociales, emocionales y la limitación de recursos.

## CAPÍTULO II GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la Dirección de Educación, tiene como propósito “Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales, con el objetivo de mejorar la calidad, la gestión y equidad de la educación Municipal”. Su finalidad es desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa continua, la cual se sustenta en la sistematicidad de acciones, la vinculación de sus procesos, las estrategias de revisión permanente y la evaluación de los avances, derivando en el referente del modelo educativo comunal.

Dentro del modelo educativo comunal, cobra relevancia el diseño de una planificación estratégica, la cual tiene como principio orientador, el proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar cada uno de los propósitos y objetivos comunes, aquellos que promueven el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), el cual es elaborado en forma participativa, permitiendo de esta forma, guiar el quehacer educativo en forma articulada y coherente con los PEI (Programas Educativos Integrales) de cada uno de los establecimientos que se encuentran bajo su administración.

De esta forma, para el Departamento de Educación el objetivo estratégico que supone su ruta de navegación es:

Potenciar en los establecimientos educacionales espacios educativos que promuevan a la generación, difusión del conocimiento y pensamiento crítico-reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respeto a la diversidad e inclusión, en un marco de tolerancia, con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia con las necesidades del contexto, a fin de promover el desarrollo integral de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González.

Para el desarrollo de este objetivo estratégico, favoreciendo la gestión educativa, el Departamento de Educación se organiza en las siguientes unidades:

Unidad Técnica Pedagógica, la cual permanentemente acompaña, orienta y coordina junto a los Equipos Directivos el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativos de los establecimientos educacionales.

Unidad de Control y Gestión, la que lleva a cabo el seguimiento y cumplimiento de la correspondiente planificación estratégica de las distintas unidades insertas dentro del departamento de Educación, además del monitoreo y control de las acciones e iniciativas que son propias del PADEM.

Unidad de Bienestar-Salud Mental y Gestión Social, pretende promover la integración de las áreas de convivencia escolar y gestión social en el qué hacer educacional de Liceos, Colegios y Jardines Infantiles VTF. Esto, a modo de responder, de manera integral y efectiva, a los desafíos y requerimientos del actual contexto educativo, procurando dar garantía a los derechos de NNA.

Unidad de Formación Integral, Desarrollo Personal y Social, está orientada al desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.

Unidad de Subvención Escolar y Carrera Docente, la cual se encarga de ejecutar acciones necesarias, en representación del Sostenedor ante el Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica (Cpeip), Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo y del Departamento de Educación de la Provincia del Elqui, en lo relativo a subvención Escolar y Carrera docente.

Unidad de Planificación de Procesos y Dotación Planta, es la encargada de administrar, coordinar, ejecutar y controlar los requerimientos de los distintos Establecimientos Educativos relativas a solicitudes de personal.

A partir de este sistema de unidades de gestión organizacional se operativizan los lineamientos del Departamento de Educación, por medio del acompañamiento y apoyo en la gestión de cada establecimiento, considerando sus particularidades y fortaleciendo las estructuras institucionales de cada una de ellas. En forma concreta, la participación de los respectivos profesionales que integran las unidades mencionadas, a través de los Consejos Escolares, en su calidad de representantes del sostenedor.

## **1. ANTECEDENTES DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

El año 2023 la matrícula del total de 42 Establecimientos Educacionales a agosto ascendió a 14.041 estudiantes en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos, se puede evidenciar un aumento paulatino de la matrícula durante el año dado que el inicio del año escolar dio marcha con una matrícula de 13.683.

A continuación, en la siguiente tabla se da a conocer la Matrícula correspondiente al mes de agosto del año en curso:

<b>N°</b>	<b>RBD</b>	<b>D V</b>	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>MATRÍCULA 2023</b>
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	606
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	910
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	496
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN	893
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	484
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	503
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	248
8	525	8	COLEGIO JAPÓN	557
9	526	6	COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	559
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN	631
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	391
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	119
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	944
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	495
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO	409
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	35
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ	515
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	685
19	536	3	COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO	236
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	32
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	209
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	124



23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	157
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	205
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	39
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	166
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	158
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	3
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	195
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	13
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	188
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	271
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	12
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	195
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	29
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	314
38	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	14
39	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	373
40	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	663
41	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	509
42	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	454
				<b>14.041</b>

Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Al 8 de agosto 2023.

## 2. PROYECCIÓN POSIBLE MATRÍCULA 2024

El año 2022 la matrícula de un total de 42 Establecimientos Educacionales (EE) a agosto ascendía a un total 14.881 estudiantes de un total de 42 EE en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos. Cabe señalar que la matrícula que se proyecta de manera ascendente para el año 2024.

Año	Proyección de Matrícula CMGGV
2024	14.041 estudiantes

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (EE)	MATRÍCULA 2023	N° total Estudiantes Extranjeros	Desglose de Extranjeros por Nacionalidad	
				Nacionalidad	N° Estudiantes
1	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	606	117	Nacionalidad	N° Estudiantes
				Argentina	2
				Bolivia	14
				Colombia	17
				Perú	5
				Venezuela	66
				Haití	2
				República D.	1
				Brasil	1
Ecuador	6				
2	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	910	45	Argentina	2
				Bolivia	2
				Colombia	21
				Venezuela	18
				Perú	1
				Ecuador	1
3	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	496	13	Venezuela	7
				Ecuador	1
				Colombia	2
				Bolivia	2
				Argentina	1
4	COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN	893	38	Bolivia	4
				Venezuela	29
				Colombia	4
				China	1
5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	484	102	Bolivia	5
				Colombia	26
				Ecuador	4
				Venezuela	57
				República D.	1
				Argentina	5

				Cuba	4
6	COLEGIO JAVIERA CARRERA	503	115	Venezuela	80
				Colombia	14
				Bolivia	12
				Ecuador	4
				Perú	2
				Paraguay	1
				República D.	1
				Brasil	1
7	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	248	74	Venezuela	49
				Colombia	14
				Haití	4
				Bolivia	4
				Perú	2
				Argentina	1
8	COLEGIO JAPÓN	557	213	Venezuela	167
				Colombia	16
				Bolivia	18
				Argentina	3
				Perú	5
				Paraguay	1
				República D.	3
				Perú	5
9	COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	559	9	Colombia	2
				Ecuador	1
				Paraguay	1
				Perú	1
				Venezuela	3
				Argentina	1
10	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN	631	270	Venezuela	200
				Colombia	41
				Paraguay	1
				Perú	5
				Ecuador	3

				Argentina	6
				Bolivia	14
11	ESCUELA GERMAN RIESCO	391	26	Venezuela	15
				Colombia	6
				Italia	1
				Perú	3
				Ecuador	1
12	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	119	2	Venezuela	2
13	COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	944	185	Bolivia	11
				Colombia	27
				Venezuela	133
				República D.	2
				Perú	4
				Argentina	5
				Haití	2
				Cuba	1
14	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	495	26	Venezuela	19
				Perú	1
				Colombia	1
				Bolivia	2
				Argentina	1
				República D.	2
15	CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO	409	17	Colombia	6
				Bolivia	1
				Venezuela	8
				Paraguay	1
				Ecuador	1
16	COLEGIO DARIO SALAS	35	5	Venezuela	2
				Colombia	1
17	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	515	127	Venezuela	94
				Colombia	15
				Bolivia	11
				Perú	2
				Haití	3

				República D.	1
				Ecuador	1
18	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	685	103	Venezuela	79
				Colombia	9
				Perú	6
				Ecuador	5
				Bolivia	3
				Argentina	1
19	COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO	236	28	Venezuela	18
				Colombia	1
				Bolivia	7
				Perú	3
20	COLEGIO LUIS BRAILLE	32	1	Haití	1
21	COLEGIO DE ALGARROBITO	209	7	Venezuela	7
22	ESCUELA DE ISLON	124	2	Colombia	1
				Bolivia	1
23	ESCUELA DE LAMBERT	157	0	Sin Información	
24	COLEGIO ALTOVALSOL	205	8	Perú	1
				Venezuela	6
				Colombia	1
25	ESCUELA DE EL MILAGRO	39	0	Sin extranjeros	
26	COLEGIO COQUIMBITO	166	0	Sin información	
27	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	158	9	Colombia	1
				República D.	1
				Venezuela	7
28	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	3	0	Sin Extranjeros	
29	ESCUELA DE LAS ROJAS	195	12	Venezuela	8
				Bolivia	4
30	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	0	Sin extranjeros	



31	ESCUELA DE PELICANA	13	2	Bolivia	2
32	ESCUELA DE ROMERO	188	3	Bolivia	3
33	ESCUELA DE SATURNO	271	3	Bolivia	1
				Colombia	2
34	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	12	0	Sin extranjeros	
35	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	195	4	Ecuador	2
				Venezuela	1
				Brasil	1
36	COLEGIO EL ROMERAL	29	3	Bolivia	1
				Argentina	2
37	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	314	13	Colombia	1
				Venezuela	11
				Bolivia	1
38	COLEGIO LA ESTRELLA	14	1	Venezuela	1
39	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	373	75	Venezuela	45
				Perú	1
				Bolivia	14
				Colombia	9
				Ecuador	2
				Republica D.	1
Argentina	3				
40	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	663	0	Sin información	
41	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	509	26	Bolivia	5
				Colombia	4
				Venezuela	11
				Perú	4
				Haití	2
42	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	454	16	Colombia	6
				Venezuela	7
				Ecuador	1

				República D.	1
				Haití	1
	<b>TOTAL</b>	<b>14.041</b>	<b>1.700</b>		

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

#### 3.1 Desglose por género de los/las estudiantes.

La siguiente tabla muestra información referente a N° de Estudiantes de Género Masculino, Femenino y Transgénero.

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2023	N° total Estudiantes de Género Masculino	N° total de Estudiantes de Género Femenino	N° total de Estudiantes transgénero
42	14.041	6.631	7.479	62

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

#### 3.2 Desglose por extranjeros y matrícula.

La matrícula de estudiantes extranjeros asciende a un total de 1.700 estudiantes. Respecto del año anterior la matrícula de estudiantes extranjeros ha ido en aumento, puesto que el año 2022 se registró un total de 1.478 estudiantes. Igualmente, se destaca la existencia de la diversidad de países presentes en nuestra Educación Pública con un total de 13 naciones.

El siguiente cuadro da a conocer la presencia de estudiantes extranjeros acorde a nacionalidad, en orden decreciente.

NACIONALIDAD	CANTIDAD DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS
Venezuela	1.151
Colombia	248
Bolivia	142
Perú	46
Argentina	36
Ecuador	33
Haití	15
República Dominicana	14

Paraguay	5
Cuba	5
Brasil	3
Italia	1
China	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.700</b>

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 3.3 N° de estudiantes extranjeros con Rut provisorio / N° de estudiantes extranjeros con Rut chileno.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros con Rut Provisorio y con Rut chileno.

N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros	Matrícula a total 2023	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2023	N° total estudiantes extranjeros con RUT provisorio	N° total de estudiantes extranjeros con RUT chileno
42	14.041	1.700	1.129	571

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 3.4 N° de estudiantes extranjeros con registro social de hogares (RSH) / sin RSH y situación habitacional de estudiantes extranjeros (regular: arriendo/propietario/allegado), situación irregular: toma.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros con Registro Social de Hogares, sin Registro Social de Hogares y situación habitacional.

N° Total de EE con estudiantes extranjeros	Matrícula total 2023	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2023	N° total estudiantes extranjeros con RSH	N° total de estudiantes extranjeros sin RSH	N° total de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre RSH	N° de estudiantes extranjeros en situación habitacional regular	N° de estudiantes extranjeros en situación habitacional irregular	N° de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre situación habitacional
42	14.041	1.700	388	575	737	748	19	933

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 3.5 N° de estudiantes extranjeros en situación de cesantía y derivaciones

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros que presentan situación de cesantía en grupo familiar.

N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros	Matrícula total 2023	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2023	N° total estudiantes extranjeros en situación de cesantía en el Hogar	N° de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre situación de cesantía
42	14.041	1.700	194	1506

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 3.6 N° de estudiantes extranjeros inscritos en CESFAM

N° Total de EE con estudiantes extranjeros	Matrícula total 2023	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2023	N° total estudiantes extranjeros inscritos en CESFAM
42	14.041	1.700	524

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 3.7 Contexto general sobre estudiantes extranjeros y matrícula en los establecimientos educacionales municipales.

En nuestro país, es una realidad que durante los últimos 27 años se ha experimentado un aumento del fenómeno migratorio. Según el INE y el Servicio Nacional de Migraciones en la Comuna de La Serena al año 2021 hay más de 10.000 migrantes y es importante señalar que el porcentaje de extranjeros en Chile – representa un 4.4% de la población, siendo a nivel regional de un 2.4%.

Inmigrante corresponde a una persona que llega a un país diferente al país de su nacimiento, con el fin de establecerse en él para trabajar, estudiar, entre otros.

Según la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022) se privilegia el uso del término “extranjero”, acogiendo la visión de Naciones Unidas para referirse a personas y estudiantes que no poseen nacionalidad chilena, independiente de su estatus migratorio. El término “migrante” no cuenta con una definición universalmente aceptada, con lo cual se arriesga la exclusión de trabajadores migratorios, migrantes en situación irregular, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.

### 3.7.1 Enfoques de la política educativa dirigida a estudiantes extranjeros

#### ▪ **Enfoque de Derechos Humanos**

Este enfoque es uno de los pilares que sustenta el diseño de política educativa dirigida a estudiantes extranjeros y sus familias. Bajo esta perspectiva resulta relevante comprender que los niños(as) y adolescentes son considerados sujetos de derecho y por tanto, resulta fundamental no solo garantizar el derecho a educación, sino también permitir su ejercicio, entendiéndolo como acceso, permanencia y avance en la trayectoria educativa, en cualquiera de las modalidades que ofrece el sistema.

Bajo este enfoque, tanto el diseño de la política pública como todos los instrumentos normativos, orientaciones, disposiciones normativas y/o curriculares, deben abstenerse de todo sesgo discriminatorio que afecte de cualquier manera a este grupo de estudiantes, incluyendo la marginación de beneficios que provea el sistema educativo, con el objetivo de entregar una educación equitativa y de calidad, en igualdad de condiciones que los estudiantes nacionales.

#### ▪ **Enfoque Inclusivo**

Este enfoque contempla desarrollar el trabajo educativo reconociendo, valorando y acogiendo la diversidad de cada miembro de la comunidad. Se aspira a que cada espacio de encuentro, dentro o fuera del aula, promueva el diálogo y la expresión de intereses, habilidades, valores, saberes, características personales y socioculturales, sin jerarquías, estereotipos ni discriminaciones. Es en este contexto que, el departamento de educación perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla a través de la profesional especialista en el área, pretende sensibilizar a las comunidades educativas en la implementación de la Ley N° 21.545 y potenciar propuestas pedagógicas que contribuyan a **garantizar la trayectoria y progreso educativo** de estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### ▪ **Enfoque Intercultural**

La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

#### ▪ **Enfoque de Género**

Busca resguardar el derecho de toda persona a ser tratada con respeto y valoración, reconociendo la importancia de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje y la libertad para que cada cual ejerza sus derechos y además desarrolle sus capacidades personales, sin limitaciones impuestas por roles tradicionales, estereotipos, diferencias físicas, identitarias o de cualquier otro tipo.



- **Enfoque Participativo**

Fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para la formación ciudadana de los estudiantes, fomentando en ellos su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco democrático de respeto irrestricto de los derechos humanos de todas las personas sin distinción.

- **Enfoque Ético**

La ética del cuidado ofrece una mirada para enseñar y adquirir nuevos modos de convivir en la comunidad educativa, los que pasan por aprender a desarrollar prácticas de cuidado entre todos sus integrantes, constituyéndose los establecimientos educacionales en un espacio donde los estudiantes aprenden a cuidarse a sí mismos, a cuidar a los otros y a cuidar el planeta.

#### **4. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)**

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El IVE se obtiene a través de encuestas de vulnerabilidad escolar, las que se aplican a cada uno de los y las apoderados/as considerando antecedentes de cada estudiante matriculado/a. Dicho proceso se ha realizado en cada Establecimiento Educacional históricamente a través de encargados/as de la aplicación de dichas encuestas, quienes en un período aproximado de 3 meses desarrollan la labor de apoyar e incentivar que los/as que se logren las metas de aplicación, las cuales han sido exitosas. A contar del año 2021 la encuesta son on line y desde el Departamento de Educación a través de la Unidad de Gestión Social, es que se coordina y articula con D.R de JUNAEB y los 38 EE para desarrollar acciones de capacitación a los equipos de los EE, monitoreo y difusión de la aplicación de este instrumento que mide el nivel de vulnerabilidad escolar.

A continuación, se da a conocer los resultados de las encuestas aplicadas el año anterior y que informa sobre el IVE-SINAE comunal 2023 el que corresponde a un 77%, donde se aprecia la disminución del % respecto del año anterior. Cabe mencionar, que los resultados del IVE-SINAE de enseñanza básica fluctúan entre el 71% al 100% de vulnerabilidad Escolar, mientras que el IVE-SINAE de enseñanza media fluctúa entre el 78% al 93% de vulnerabilidad escolar.

**4.1 IVE COMUNAL:**

Comuna	1era Prioridad	2da Prioridad	3era Prioridad	No Priorizado en vulnerabilidad	Sin Información	Total, Matricula Básica-Media	IVE-sin AE Comunal 2023
<b>La Serena</b>	25.889	1.575	3.069	16.121	223	40.777	77%

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>. 2023

**4.2 IVE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2023:**

ID_RBD	DV_RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVE-SINAE BÁSICA	IVE-SINAE MEDIA
516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	91%	83%
517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	84%	79%
518	5	LICEO MARTA BRUNET		90%
519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN	92%	
521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	71%	69%
522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	79%	
523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	88%	
525	8	COLEGIO JAPÓN	81%	
526	6	COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	75%	79%
527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN	79%	
528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	82%	
530	4	COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	81%	83%
531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	86%	85%
533	9	COLEGIO DARIO SALAS	95%	
534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ	87%	
535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	77%	78%
536	3	COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO	88%	
539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	82%	
540	1	ESCUELA DE ISLON	95%	
542	8	ESCUELA DE LAMBERT	95%	
543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	85%	
546	0	COLEGIO COQUIMBITO	89%	

548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	90%	
550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	100%	
551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	87%	
552	5	ESCUELA DE CHACAY ALTO	100%	
554	1	ESCUELA DE PELICANA	100%	
556	8	ESCUELA DE ROMERO	88%	
557	6	ESCUELA DE SATURNO	82%	
558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	94%	
560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	89%	
561	4	COLEGIO EL ROMERAL	75%	
562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	88%	
564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	88%	
578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	89%	89%
11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	89%	93%
13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	94%	
13576	3	LICEO TEC PROF EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	91%	93%

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>. 2023

**4.3 N° de estudiantes que presentan antecedentes de abuso sexual, N° de denuncias realizadas, N° de medidas de protección solicitadas y N° de estudiantes en programas de la red mejor niñez.**

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCUL A 2023	N° total Estudiantes que presentan antecedentes de abuso sexual	N° de Denuncias realizadas por EE frente al conocimiento de Vulneración de Derechos de NNA (Fiscalía- Carabineros - PDI)	N° de medidas de protección solicitadas en favor de NNA	N° de Estudiantes en Programas de la Red MEJOR NIÑEZ
42	14.041	48	103	239	228

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**4.4 N° estudiantes que presentan consumo de alcohol, otras sustancias y N° de estudiantes derivados.**

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2023	N° de Estudiantes con consumo de alcohol y otras sustancias	N° de Estudiantes Derivados
42	14.041	81	21

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**4.5 Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar y derivaciones a la red de apoyo social.**

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar y N° total de derivaciones a la Red de apoyo social.

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2023	N° total Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar	N° de Estudiantes derivados por presencia de cesantía al interior del grupo familiar	N° de Estudiantes derivados a red de apoyo social (otras materias)	Total derivaciones ámbito Social
42	14.041	2.131	79	81	44

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**5. BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS/AS ESTUDIANTES DIRIGIDOS A 42 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB al mes de julio 2023 se encuentra entregando de manera regular un total de **18.532** raciones, consistente en **8.207** Desayunos, **8.640** almuerzos, **492** Tercera Colación y **1.193** onces, correspondiente a los 42 Establecimientos Educativos.

El equipo de Departamento de Educación pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla realiza acompañamiento y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en cada Ciclo donde se realiza la articulación interna con los equipos de los Establecimientos Educativos (EE) y el área de Adquisiciones y de Administración para la entrega de materiales de protección para los equipos de los EE.



## 6. BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS/AS ESTUDIANTES DE 16 JARDINES INFANTILES VTF.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB actualmente beneficia a un total de 3.167 párvulos (Ciclo 8) correspondiente a los 16 Jardines Infantiles. Cabe señalar, que el proceso de entrega de alimentos comenzó con una cobertura total a contar del Ciclo 1 de 2.685 párvulos a inicios del mes de marzo.

El protocolo de acción para el abastecimiento y entrega de alimentos se encuentra en los lineamientos entregados por JUNAEB Regional, la cual se articula con la Institución Junta Nacional Jardines infantiles JUNJI para la solicitud de cantidad de canastas, referido a los diferentes ciclos que requerirá cada unidad educativa correspondiente a los 16 jardines Infantiles. A su vez JUNJI solicita al Departamento de Educación anterior a cada ciclo la cantidad de raciones según la matrícula de Jardines Infantiles, que a julio del año 2023 corresponde a un total de 1.229 párvulos.

## 7. ARTICULACIÓN CON REDES DE APOYO COMUNALES

La realización del trabajo colaborativo y la articulación en red ha permitido generar acciones preventivas y de intervención a tiempo hacia los/las estudiantes. El apoyo social se canaliza a través de la comunicación permanente con Profesionales pertenecientes al Departamento Social Municipal, promoviendo los programas de apoyo existentes para lograr el acceso a los beneficios del Estado, a través de la oficina de caracterización social, como también de la Oficina de Inclusión y de Migrantes, pueblos originarios y diversidad sexual.

Lo anteriormente expuesto, se logra a través de los apoyos de Programas, oficinas y departamentos que nos brindan atención gratuita y beneficios hacia estudiantes y sus familias, como también a profesionales que se capacitan de forma gratuita para fortalecer la intervención psicosocial en los establecimientos educacionales:

- A. *Programa de apoyo a la Crianza Triple P de Chile Crece Contigo*, respecto a este programa hay un total de 8 profesionales acreditados/as como facilitadores en colegios de la Corporación quienes se capacitaron a través de Universidad de Australia *Queensland (UQ)* siendo conocida como una de las principales universidades en el mundo. Este Programa pertenece al Departamento de Familia de la I. Municipalidad de La Serena y promueve el desarrollo social, emocional y conductual de niños, niñas y adolescentes (NNA) de 0 a 9 años.  
Este Programa de Apoyo a la Crianza permite derivar a madres, padres y cuidadoras/es para contribuir a mejorar las competencias parentales abarcando a niños, niñas y adolescentes (NNA) hasta los 9 años de edad. La respuesta ha sido eficiente por parte del equipo de este Programa hacia la intervención de familias que adhieren voluntariamente.
- B. *OPDs Centro y Compañías*: Durante el primer semestre, requiriendo apoyo en asesoría, participando en mesas de la Niñez, se realiza cruce de información de casos, importante mencionar que como organismo OPD deja de funcionar y es absorbida por la Oficina Local de La Niñez (ONL) que a partir del mes de agosto inicia su función.



- C. *Jornada Anual de Garantes de Derechos Área Educación*, la que se realizó de forma presencial con alta convocatoria de expositores y de asistentes de la educación de los Establecimientos Educacionales. Y que durante este año correspondería la ejecución de su 6TA Versión. Se convoca a expositores del ámbito de prevención, evaluación diagnóstica, protección e intervención en el ámbito de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), esto a fin de actualizar a directores, duplas psicosociales, orientadores y encargados de convivencia escolar.
- D. *JUNAEB Regional y el Ministerio de Educación* nos brindan beneficios de alimentación escolar en cada una de las 42 Unidades Educativas y 16 Jardines Infantiles. Cabe señalar que se realiza monitoreo permanente a través de visitas y contacto telefónico a cada encargado/a PAE y/o Director/a, a cargo de cada Establecimiento Educacional. Con el objetivo de ir resolviendo las responsabilidades que compete a empresa concesionaria como de responsabilidad del Sostenedor, para ello se realiza una articulación permanente con el Departamento de Administración de la Corporación MGGV como también con Coordinadora Regional de Junaeb. La unidad se encarga de monitorear y procurar que la Alimentación Escolar se brinde con calidad para cada estudiante que la recibe.
- E. El beneficio de *Becas Tics está dirigido* a todos/as los/las estudiantes que cursan 7° básico de los EE municipales, quiénes durante el mes de octubre del año 2023 recibirán Notebook con un año de internet gratis. La entrega de notebook es a nivel comunal y se logra exitosamente a través de la articulación y coordinación de la logística, apoyo de directores de Establecimientos Educacionales.
- a. Para el presente año existe una matrícula total de **1.153** estudiantes de 7° básico que serían beneficiarios de un total de 32 EE de la Corporación MGGV.
- F. Beca Presidente de la República y Beca Indígena:

➤ **N° total de estudiantes becados con Beca Presidente de la República.**

De un total de 14.041 estudiantes pertenecientes a la Corporación Municipal GGV, hay 44 estudiantes beneficiados con Beca Presidente de la República.

Fuente: JUNAEB. Información referencial a 2023.

➤ **N° total de estudiantes becados con beneficio de la Beca Indígena (Bi básica y media) y estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.**

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes becados por la Beca Indígena pertenecientes a pueblos originarios de los Colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

N° Total de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios Comuna de La Serena	N° total Estudiantes Becados BI y pertenecientes a Pueblos Originarios (acreditados)	N° total Estudiantes Becados Beca Indígena Básica y pertenecientes a Pueblos Originarios	N° total Estudiantes Becados Beca Indígena Media y pertenecientes a Pueblos Originarios
798	79	47	32

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023.

➤ **N° total de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios (desglose por etnias)**

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios de los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

N° Total de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios Comuna de La Serena 2023	ETNIA CHANGO	ETNIA ATACAMEÑO	ETNIA AYMARA	ETNIA COLLA	ETNIA DIAGUITA	ETNIA MAPUCHE	ETNIA QUECHUA	ETNIA YÁMANA	ETNIA SELKNAME	ETNIA YAGANA
798	2	35	89	23	398	217	20	4	1	9

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

## 8. DERIVACIONES A APS Y ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS.

Al mes de agosto de 2023 se han realizado un total 155 derivaciones APS, provenientes de Establecimientos Educativos (EE) pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, a continuación, se entrega un desglose de las derivaciones segregadas por colegios, edades, CESFAM y profesional que deriva.

**Tabla 1: N° de Derivaciones APS por Establecimiento Educativo.**

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	N° DERIVACIONES APS
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	15
LICEO GABRIELA MISTRAL	14
LICEO TEC. MARTA BRUNET	13
LICEO TEC. JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	5
LICEO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	21
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	6
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	5
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	3
COLEGIO JAVIERA CARRERA	5
COLEGIO JAPÓN	2
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	6
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN	2

COLEGIO DARIO SALAS	1
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	7
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	3
COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO	4
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	8
COLEGIO EL ROMERAL	1
COLEGIO ISLÓN	1
COLEGIO ALTOVALSOL	1
COLEGIO ALGARROBITO	2
COLEGIO ARTURO PRAT	9
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	9
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	4
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ	3
COLEGIO COQUIMBITO	1
COLEGIO COLONIA ALFALFARES	2
COLEGIO LAS ROJAS	2

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**Tabla 2: N° de Derivaciones APS realizadas por Centros de Salud Familiar.**

CESFAM	N° DERIVACIÓN
VILLA LAMBERT	3
ARCOS DE PINAMAR	2
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	24
CARDENAL CARO	10
VILLA EL INDIÓ	2
LAS COMPAÑÍAS	22
CENTRO DE SALUD MENTAL LAS COMPAÑÍAS	4
JUAN PABLO II	15
POSTA RURAL LAMBERT	2
EMILIO SCHAUFFHAUSER	35
POSTA EL ROMERO	1
PEDRO AGUIRRE CERDA	25

HOSPITAL OVALLE	1
COMUNA LA HIGUERA	2
COMUNA COQUIMBO	6

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**Tabla 3: N° de Derivaciones APS por especialidades médicas.**

ESPECIALIDAD A LA QUE SE DERIVA	N° DERIVACIÓN
PSIQUIATRÍA	23
PSICOLOGÍA	51
NUTRICIONISTA	9
OFTALMOLOGÍA	4
NEUROLOGÍA	14
TRABAJADOR SOCIAL SALUD	5
MEDICO GENERAL	46
MATRONA	2
PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	1

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**Tabla 4: Presenta la cantidad de Derivaciones APS derivadas por meses.**

MES	
MARZO	20
ABRIL	44
MAYO	40
JUNIO	37
JULIO	14

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**Tabla N°5 Presenta el motivo por el cual se deriva al estudiante al Centro de Salud.**

<b>PRE-DIAGNÓSTICO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ANGUSTIA SEVERA – ANSIEDAD	2
AFECTACIÓN DE SALUD	2
BAJA AUTOESTIMA	8
CONDUCTAS DISRUPTIVAS	26
TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	8
CONSUMO	2
DEPRESIÓN	6
DESBORDE EMOCIONAL	54
NECESIDADES ESPECIALES	17
DESMOTIVACIÓN ESCOLAR	2
IDEACIÓN SUICIDA - INTENTO SUICIDA- RIESGO SUICIDA	28

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**Tabla 6: Presenta las edades de los Estudiantes Derivados a través de Formulario APS a los CESFAM.**

<b>EDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
4	1
5	5
6	8
7	5
8	5
9	7
10	12
11	6
12	17
13	12
14	30
15	19
16	11
17	12



18	2
19	3

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 8.1 Estudiantes con enfermedades crónicas y derivaciones

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes con presencia de enfermedades crónicas y las enfermedades que presentan.

Nº Total de Establecimientos Educativos	Matrícula 2023	Nº total Estudiantes crónicos	Nº total de derivaciones de estudiantes con enfermedades crónicas	Enfermedad crónica que presenta el/la estudiante
42	14.041	645	404	Lupus, Hipotiroidismo, Resistencia a la Insulina, Asma, Alergia Alimentaria, Problema Renal, cardiopatías, fibromialgia, Arritmia Cardíaca, anorexia, migraña, obesidad, fibrosis quística, depresión, Obesidad Mórbida, esquizofrenia, soriasis, Esclerosis, Depresión, Trastorno Neurológico, Autismo, Hiperactividad, Chagas, Diabetes, Hipoacusia, Síndrome de Irvan, Síndrome de Noon, Tratamiento Psicológico, hipertensión.

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

### 8.2 Estudiantes embarazadas y madres estudiantes con hijos menores de 2 años.

Nº Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2023	Nº total Estudiantes Embarazadas	Nº de Derivaciones realizadas a Estudiantes Embarazadas	Madres Estudiantes con hijos menores de 2 años	Nº de Derivaciones realizadas a Madres Estudiantes con hijos menores de 2 años
42	14.041	13	11	16	S/I

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**8.3 Estudiantes con problemas de desnutrición y N° total de estudiantes derivados para atención de salud.**

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones y problemas de desnutrición y N° total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2023	N° total Estudiantes que presentan problemas de desnutrición	N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria para atención y diagnóstico
42	14.041	45	45

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

**8.4 Estudiantes con problemas de obesidad y N° total de estudiantes derivados para atención de salud.**

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones y problemas de obesidad y N° total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2023	N° total Estudiantes que presentan problemas de obesidad	N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria para atención y diagnóstico
42	14.041	449	46

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto 2023

## 9. ANTECEDENTES DE MATRÍCULA JARDINES INFANTILES VTF Y JEAN PIAGET

En el transcurso del año 2022 la población de párvulos de un total de 16 jardines infantiles (VTF) y el Jardín Infantil Jean Piaget, pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, al mes de julio ascendió de un total de 1.137. Cabe destacar que durante el transcurso del presente año se ha evidenciado un crecimiento significativo de matrículas, ascendiendo en la actualidad a de 1.239 párvulos hasta el mes de julio 2023.

En el contexto de los Jardines Infantiles VTF, es crucial resaltar su función como espacio inclusivo para niños y niñas provenientes de diversas realidades socioeconómicas.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla matrícula total por Unidad Educativa mes de julio 2023.

Jardín Infantil y Sala Cuna	Nivel	Capacidad	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Matrícula
			Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
COLONIAL	SALA CUNA MENOR	20	3	7	7	8	7
COLONIAL	SALA CUNA MAYOR	20	5	9	7	8	9
COLONIAL	NIVEL MEDIO MENOR	30	22	25	24	29	26
COLONIAL	NIVEL MEDIO MAYOR	30	14	13	14	16	15
COLONIAL	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	5	9	7	8	8
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA MENOR	20	5	7	6	6	6
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA MAYOR A	20	5	14	18	18	16

MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA MAYOR B	20	0	0	0	0	0
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	0	0	0	0	0
MANITAS PEQUEÑAS	NIVEL MEDIO MENOR	30	30	30	27	29	26
MANITAS PEQUEÑAS	NIVEL MEDIO MAYOR	30	16	19	21	22	24
DIENTES DE LECHE	SALA CUNA MENOR	20	5	20	17	18	19
DIENTES DE LECHE	SALA CUNA MAYOR	20	18	20	20	20	20
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	13	20	19	20	20
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	28	30	30	17	17
ESTRELLITA DEL ORIENTE	SALA CUNA MENOR	20	11	20	20	19	19
ESTRELLITA DEL ORIENTE	SALA CUNA MAYOR	20	20	20	20	20	20
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MENOR A	30	26	30	28	30	30
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MENOR B	30	25	30	29	30	30
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MAYOR A	30	30	30	26	30	30
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MAYOR B	30	30	30	25	24	24

EL TRENCITO	SALA CUNA MENOR	16	4	4	6	7	7
EL TRENCITO	SALA CUNA MAYOR	20	8	8	9	10	10
EL TRENCITO	NIVEL MEDIO MENOR	30	15	15	22	20	26
EL TRENCITO	NIVEL MEDIO MAYOR	30	13	16	16	18	18
LOS PAYASITOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	9	13	20	15	18
LOS PAYASITOS	NIVEL MEDIO MENOR	30	19	21	23	24	26
LOS PAYASITOS	NIVEL MEDIO MAYOR	30	16	19	18	18	18
EL ARRAYAN	SALA CUNA MENOR	20	9	11	14	14	14
EL ARRAYAN	SALA CUNA MAYOR	20	14	18	19	19	19
EL ARRAYAN	NIVEL MEDIO MENOR	30	22	29	26	27	27
EL ARRAYAN	NIVEL MEDIO MAYOR	30	10	13	13	13	13
EL ARRAYAN	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	9	15	18	18	18
EL ARRAYAN	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	24	25	23	23	23
SUYAI	SALA CUNA HETEROGÉNEA	14	6	6	8	7	14



SUYAI	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	24	24	24	22	22	22
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	14	18	20	19	19
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	27	26	27	25	25
INTERCULTURAL PUCARA	SALA CUNA MENOR	20	1	9	12	12	12
INTERCULTURAL PUCARA	SALA CUNA MAYOR	20	9	18	18	18	18
INTERCULTURAL PUCARA	NIVEL MEDIO MENOR	30	13	30	29	0	30
INTERCULTURAL PUCARA	NIVEL MEDIO MAYOR	30	21	22	19	19	19
PEQUEÑITOS DEL VALLE	SALA CUNA MENOR	20	10	12	17	17	17
PEQUEÑITOS DEL VALLE	SALA CUNA MAYOR	20	16	20	18	19	19
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MENOR A	30	23	28	27	27	27
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MENOR B	30	28	28	25	28	28
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MAYOR A	30	21	28	28	23	23
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MAYOR B	30	24	28	21	28	28
CASTILLO DE MILAGROS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	4	13	14	14	14

CASTILLO DE MILAGROS	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	25	26	28	30	30
ARCOIRIS DE SUEÑOS	SALA CUNA MENOR	20	3	3	7	6	7
ARCOIRIS DE SUEÑOS	SALA CUNA MAYOR	20	15	20	17	19	19
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MENOR A	30	29	29	38	43	24
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MENOR B	30	26	26	27	0	15
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MAYOR A	30	16	16	16	16	14
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MAYOR B	30	16	16	17	17	13
LOS GIRASOLES	SALA CUNA HETEROGÉNEA	20	13	20	19	18	18
LOS GIRASOLES	SALA CUNA MENOR	20	10	12	12	12	12
LOS GIRASOLES	SALA CUNA MAYOR	20	20	20	19	17	17
LOS GIRASOLES	NIVEL MEDIO MENOR	30	30	30	30	30	30
LOS GIRASOLES	NIVEL MEDIO MAYOR	30	25	30	27	28	28
LOS PECECITOS	SALA CUNA HETEROGÉNEA	15	11	15	15	15	15
LOS PECECITOS	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	30	30	25	28	28

JEAN PIAGET	SALA CUNA MENOR	6	5	5	5	5	5
JEAN PIAGET	SALA CUNA MAYOR	13	6	6	6	6	6
JEAN PIAGET	NIVEL HETEROGÉNEO	30	19	19	19	19	19
JEAN PIAGET	NIVEL TRAN.HETEROGÉNEA	27	11	11	11	11	11
		<b>1.635</b>	<b>1.034</b>	<b>1.234</b>	<b>1.235</b>	<b>1.196</b>	<b>1.229</b>

Fuente: Jardines Infantiles pertenecientes Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2023.

## **10. ANTECEDENTES GENERALES DE LA POBLACION DE PÁRVULOS DE JARDINES INFANTILES VTF Y JEAN PIAGE**

### **10.1 Desglose de matrícula de niñas y niños por género**

La tabla a continuación presenta datos sobre la distribución de matrículas de niños y niñas en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, desglosados por Unidad Educativa:

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA	FEMENINO	MASCULINO
ARCOIRIS DE SUEÑOS	30	46
CASTILLO DE MILAGROS	23	20
COLONIAL	21	26
DIENTES DE LECHE	25	39
EL ARRAYAN	42	36
EL TRENCITO	16	20
ESTRELLITA DEL ORIENTE	81	70
LOS GIRASOLES	39	49
INTERCULTURAL PUCARA	26	35
LOS PAYASITOS	21	30
LOS PECECITOS	18	19
PEQUEÑITOS DEL VALLE	60	54
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	33	33
MANITAS PEQUEÑAS	26	24
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	13	15
SUYAI	12	10

JEAN PIAGET	15	27
<b>TOTAL</b>	<b>501</b>	<b>553</b>

Fuente: Jardines Infantiles pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2023.

### **10.2 Matrícula de niñas y niños en situación irregular de inmigración.**

En los Jardines Infantiles, según matrícula al mes de julio del año 2022 se generó un aumento de matrícula de 106 niños y niñas de origen inmigrante, así como también chilenos cuyos padres son inmigrantes. Los países de procedencia abarcan Venezuela, Colombia, Perú, Argentina, Ecuador, República Dominicana, Haití y Brasil.

La siguiente tabla da a conocer la presencia de estudiantes extranjeros acorde a nacionalidad al mes de Julio 2023.

N°	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA	INMIGRANTES IRREGULARES O REFUGIADOS	NACIONALIDAD
1	COLONIAL	2	PERÚ- VENEZUELA
2	MANITAS PEQUEÑAS	3	ECUATORIANO- VENEZUELA
3	DIENTES DE LECHE	2	PERÚ - COLOMBIA
4	LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	12	VENEZUELA-COLOMBIA-PERÚ-BOLIVIA
5	ESTRELLITA DEL ORIENTE	23	VENEZUELA-COLOMBIA-PERÚ-BOLIVIA
6	EL TRENCITO	1	BOLIVIA
7	LOS PAYASITOS	3	VENEZUELA- REPÚBLICA DOMINICANA.
8	EL ARRAYAN	3	PERUANO- COLOMBIA
9	LOS PECECITOS	3	ECUADOR-COLOMBIA-VENEZUELA
10	SUYAI	3	PERÚ- VENEZUELA
11	RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	4	COLOMBIA-PERÚ-BOLIVIA



12	INTERCULTURAL PUCARA	1	VENEZUELA
13	PEQUEÑITOS DEL VALLE	19	ECUADOR-COLOMBIA-VENEZUELA
14	CASTILLO DE MILAGROS	1	NO TIENE
15	ARCOIRIS DE SUEÑOS	5	PERÚ- BRASIL-ARGENTINA-VENEZUELA
16	LOS GIRASOLES	1	PERÚ
17	JEAN PIAGET	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	

Fuente: Jardines Infantiles pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2023.

### 10.3 Condición socioeconómica de las familias de jardines infantiles y salas cunas VTF

El Sistema de Inscripción y Matrícula de Párvulos (SIM) es una plataforma gestionada por JUNJI que facilita el proceso de postulación e inscripción en línea. Este sistema permite mantener un registro de información tanto de los párvulos como de sus familias para cada unidad educativa.

Al ingresar los datos de inscripción de un niño o niña en la plataforma, se les asigna una prioridad institucional que inicialmente describe las características tanto del infante como de su familia. Una vez que se completa el proceso de inscripción, se procede a la fase de priorización y selección de los párvulos. Esta etapa implica establecer una jerarquía considerando la prioridad asignada en la inscripción, variables de vulnerabilidad, tramo de calificación socioeconómica (CSE) obtenido a través del Registro Social de Hogares (RSH) y su posición en el correlativo de ingreso del RSH.

#### ▪ Tramos de calificación socioeconómica:

Los tramos de calificación socioeconómica se utilizan como una forma de medir a través de distintas variables los ingresos y la vulnerabilidad que enfrentan las familias a través del Registro Social de Hogares.

TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE RSH	DESCRIPCIÓN
40%	Entre los tramos del 40% al 70% de la Calificación Socioeconómica (CSE) es posible agrupar a aquellos hogares de menores ingresos y mayor vulnerabilidad
50%	

60%	Entre los tramos del 80% al 100% se encuentran los hogares de mayores ingresos y menor vulnerabilidad.
70%	
80%	
90%	
100%	

Fuente: <https://registrosocial.gob.cl/>

A continuación, se presenta la situación socioeconómica de las familias cuyos niños están inscritos y matriculados en los 17 jardines infantiles al mes de Julio 2023.

Tramo (%)	%
<b>No cuenta con Registro Social de Hogares.</b>	20
40	62
50	4
60	3
70	2
80	5
90	4
100	0

Fuente: Sistema Informático interno de Inscripción y Matricula (SIM). Agosto 2023

De acuerdo a las estadísticas, el 62% del conjunto de familias se encuentra en el tramo correspondiente al 40%, caracterizado por hogares con ingresos más bajos y, en consecuencia, una mayor vulnerabilidad. Además, un 20% de las familias no dispone de Registro Social de Hogares.

➤ **Prioridades Institucionales**

Es importante mencionar que el sistema de inscripción y matrícula, se lleva a cabo un proceso de priorización, permite un cruce de información crítica con otras instituciones que trabajan en beneficio de Garantizar los Derechos de Niñas y niños y así, realizar una priorización social correspondiente de acuerdo a cada caso, siendo un eje fundamental la comunicación que se genera con las Redes de Apoyo a partir del Área Social de los Jardines Infantiles pertenecientes a la Corporación Municipal.

➤ **Medida de Protección Niña/o vulnerado en sus derechos, bajo protección del Servicio Mejor Niñez.**

En el marco de las Medidas de Protección destinadas a niños y niñas que han experimentado vulneración de sus derechos y que actualmente se encuentran bajo la custodia del Servicio de Mejor Niñez, por parte de los Jardines Infantiles de esta Corporación Municipal se resguarda un compromiso firme hacia el bienestar Biopsicosocial de cada niña y niños, basándose de Protocolos visados por el Departamento Jurídico y conocidos por la Superintendencia de Educación.

Durante el transcurso del año 2023, se han matriculado 40 párvulos bajo estas circunstancias, lo cual representa un 3% del total de matrículas hasta el mes de julio.

**10.4 Matrícula de hijas o hijos de madre o adulta/o responsable según ocupación laboral**

A continuación, se muestran las distintas ocupaciones que presentan las madres o adulta/o responsables de los párvulos matriculados en los Jardines Infantiles.

En la siguiente tabla se muestra la comparación del año 2022 y 2023 hasta el mes de julio.

2022		2023	
Ocupación Madre o adulta/o Responsable.	%	Ocupación Madre o adulta/o Responsable.	%
Cesante	21%	Cesante	13%
Comerciante ambulante	10%	Comerciante ambulante	3%
Empleada/o con contrato	39%	Empleada/o con contrato	49%
Empleada/o sin contrato	21%	Empleada/o sin contrato	16%
Estudiante	9%	Estudiante	19%
Total general	100%	Total general	100%

Fuente: Sistema Informático interno de Inscripción y Matrícula (SIM) 2022. Agosto 2023

Según el desglose porcentual de las diversas fuentes de empleo de las familias vinculadas a las Unidades Educativas al mes de julio 2023, se puede destacar que un 49% cuenta con empleo bajo contrato y un 16% desempeñando trabajos sin contrato. Esto puede indicar diferentes grados de estabilidad laboral y acceso a los beneficios. El 13% corresponde a madres estudiantes, el 13% se encuentran cesantes y, por último, aunque representa un porcentaje menor (3%), el grupo de vendedores ambulantes destaca la presencia de familias que participan en la economía informal. Esto puede implicar condiciones laborales y económicas precarias y la necesidad de estrategias de apoyo específicas.

### 10.5 Matrícula de niñas y niños de familia pertenecientes a pueblos originarios

La Ley 19.253, que establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Originarios en Chile, reconoce 10 pueblos de forma oficial en nuestro país: Aymara, Atacameño, Quechua, Colla, Chango, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán.

Durante el año 2022 un 7% de las niñas y niños que asisten a estos Jardines Infantiles y Salas Cunas pertenecían a un Pueblo Originario. En el contexto de las matrículas correspondientes al año 2023 en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, se observa un reflejo concreto de este reconocimiento. Un 15% de los párvulos inscritos pertenecen a los Pueblos Originarios, representando comunidades como Aymara, Colla, Mapuche y Diaguita. Este porcentaje indica un esfuerzo por preservar la diversidad cultural y fomentar la participación de estos grupos en la educación inicial

Año 2022		Año 2023	
Pertenece Pueblo Originario	%	Pertenece Pueblo Originario	%
SI	7%	SI	15%
NO	93%	NO	85%
Total, general	100%	Total general	100%

### 10.6 *Matrícula de niñas y niños con necesidades educativas especiales*

El Ministerio de Educación y los establecimientos educacionales de todo Chile, han establecido lineamientos y acciones para fortalecer el sistema educativo en el tema de la inclusión. Relevando ritmos y estilos de aprendizaje, habilidades y actitudes, debido a las diversas realidades, capacidades, motivaciones e intereses.

Para ello se desarrolla un trabajo educativo colaborativo en torno al niño y a la niña como sujeto de derecho, además de ser flexibles, pertinentes y respetuosos. Este trabajo plasma y conecta todos los instrumentos de gestión elaborados participativamente, por estamentos que componen cada unidad educativa (estamento personal, estamento niños y niñas, estamentos padres y/o apoderados/as, estamento comunidad/ entorno).

Es por lo mencionado que en cada Jardín Infantil y Sala Cuna perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla mantiene “El Plan de Apoyo a la Inclusión”, a cargo de una Educadora Diferencial, y es uno más del instrumento de gestión que guía el trabajo educativo colaborativo, pero no como un apartado aislado, sino que se articula con del Ciclo de Mejoramiento Continuo de todos los instrumentos de gestión presentes en cada unidad educativa, así específicamente, forma parte del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno de cada Jardín Infantil y Sala Cuna que lo define.

Este Plan otorga orientación a la familia para conceder soporte informativo, relacionado a la detección y prevención de algún tipo de Necesidad Educativa Especial (N.E.E.) o si se aprecian esbozos de ello. Este año 2023 se evidencia al 31 de julio, que un **29% de niños y niñas presentan N.E.E. del total de matriculados en la red municipal de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF y Jean Piaget**. Esta es una cifra dinámica ya que varía con cada ingreso de párvulos durante todo el año.

Además, El Plan de Apoyo a la Inclusión aporta conocimiento y contención, al realizar entrevistas personalizadas, talleres y charlas dirigidos a padres y/o apoderados/as, equipos pedagógicos de aula, para favorecer el acceso al aprendizaje y potenciación del lenguaje en nuestros niños y niñas, a través de la activación de redes que se han activado en la comunidad.

El derecho a la educación debe ser resguardado por los integrantes de cada Jardín Infantil, no sólo en el acceso, sino también en el derecho al aprendizaje continuo y al desarrollo pleno de las personas, fomentando el trato digno y respetuoso, seguridad y bienestar propio de una convivencia inclusiva y equitativa que respeta, valora enriqueciéndose a partir de la diversidad.



## CAPÍTULO III GESTIÓN PEDAGÓGICA

El Modelo Educativo del Departamento de Educación, es un constructo orientador para el quehacer de sus establecimientos educacionales, que se materializa en estrategias pedagógicas que se articulan en torno al aprendizaje, todo lo cual se encuentra abordado desde la permanente gestión del mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, la cual se enmarca en la incorporación de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y valores para la vida. En este contexto, la Corporación Municipal Gabriel González Videla por medio del Departamento de Educación visualiza con responsabilidad y como un desafío la transformación de las Escuelas y Liceos en espacios acogedores e inclusivos, donde los y las estudiantes quieran regresar, entregando a la comunidad escolar la tranquilidad, donde las actividades, estrategias, metodologías y evaluaciones sean inclusivas, permitiendo la generación de oportunidades para todos y todas.

El análisis de los resultados de las pruebas estandarizadas aplicadas en los establecimientos educacionales administrados por esta Corporación Municipal Gabriel González Videla da cuenta de un comportamiento histórico estable en cuanto a los promedios SIMCE, Estándares de Aprendizaje, Habilidades de Lectura y Ejes de Matemática, y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Asimismo, los resultados de otros instrumentos estandarizados (Ej. Diagnóstico Integral de Aprendizajes) ha sido fuente de información para la toma oportuna de decisiones al interior de los establecimientos educacionales.

Por ello, para desarrollar un proceso de mejora escolar es fundamental tener información inicial que permita establecer márgenes desde los cuales iniciar dicho proceso. Además, se hace necesario

- identificar aquellos factores que pudiesen estar favoreciendo o no los aprendizajes de los y las estudiantes.

En base a la literatura revisada, se identifican algunos factores sobre los cuales el establecimiento tiene un alto grado de incidencia. A saber<sup>1</sup>:

- Liderazgo Directivo
- Gestión Pedagógica
- Cultura, Identidad y Motivación
- Gestión del Contexto

Por otro lado, y considerando la necesidad de establecer un marco dentro del cual se desarrolle la estrategia de mejora, consideramos pertinente circunscribir nuestro trabajo en base a las definiciones contenidas en los Estándares Indicativos de Desempeño, cuyo aporte a la calidad de la educación se describe de la siguiente manera: "...impulsa un modelo de mejoramiento continuo que

---

<sup>1</sup> "Escuelas que Mejoran: Aprendizajes desde la experiencia". p 14. Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile/2015

incide en el desarrollo de los procesos de gestión de los establecimientos y, por consiguiente, en la calidad de la educación que estos imparten”<sup>2</sup>

## 1. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO (MARCO INSTITUCIONAL)

Para los efectos de la propuesta de desarrollo técnico pedagógico, se han identificado los siguientes Estándares Indicativos de Desempeño:

### DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

ESTÁNDAR 1.3	El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarifica sus atribuciones y evalúa su desempeño.
ESTÁNDAR 1.5	El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.
ESTÁNDAR 1.6	El sostenedor se asegura de que los establecimientos a su cargo funcionen en red, y en el caso de tener un solo centro educativo bajo su responsabilidad, procura establecer alianzas con establecimientos similares.

### DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR

ESTÁNDAR 2.1	El director centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, y se responsabiliza por sus resultados.
ESTÁNDAR 2.3	El director instaure una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua.
ESTÁNDAR 2.5	El director instaure un ambiente cultural y académico estimulante.

### DIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS

ESTÁNDAR 3.3	El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.
--------------	---

### DIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR

ESTÁNDAR 4.1	El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio.
ESTÁNDAR 4.2	El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
ESTÁNDAR 4.4	El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante observación y retroalimentación de clases.

<sup>2</sup> Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores” p 14. Unidad de Currículum y Evaluación/2021

**DIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA**

ESTÁNDAR 5.1	Los docentes centran sus clases en los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares, con un manejo riguroso de la habilidades, contenidos y actitudes a desarrollar.
ESTÁNDAR 5.3	Los docentes establecen vínculos pedagógicos positivos con todos sus estudiantes y generan motivación por la asignatura.
ESTÁNDAR 5.4	Los docentes monitorean el aprendizaje de sus estudiantes y les entregan retroalimentación constante durante las clases.

**2. ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA**

A continuación, se presentan y describen las principales estrategias que se desarrollarán durante el año 2024 para incidir en el proceso de mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes:

- **Análisis de experiencias de mejora:** Revisión, análisis y socialización de experiencias locales, regionales y nacionales, en establecimientos educacionales que han desarrollado trayectorias educativas de mejora progresiva.
- **Trabajo focalizado y en redes:** Desarrollo de acciones focalizadas que impacten en el mejoramiento de resultados en las Habilidades de Lectura (4° Básico y 2° Medio), y en los Ejes de Aprendizaje de Matemática (4° Básico y 2° Medio).
- **Articulación por niveles de enseñanza:** Implementación de acciones de articulación entre Educación Parvularia y Primer Ciclo de Enseñanza Básica; Segundo Ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- **Articulación de instrumentos de gestión y normativos:** Elaboración y socialización de matriz para articular instrumentos como el Proyecto Educativo Institucional, Planes por Normativa, Programas y/o Proyectos, entre otros.
- **Fortalecimiento de las capacidades profesionales de docentes:** Generación de instancias para perfeccionamiento y/o capacitaciones pertinentes dirigidas a grupos de docentes según focos definidos.
- **Acompañamiento y monitoreo:** Realización de acciones que permitan identificar las trayectorias de mejora de los establecimientos educacionales.

Para lograr el efecto deseado, las estrategias anteriormente mencionadas deben mantenerse como ejes de trabajo de manera continua. Además, deben reflejarse en los Proyectos Educativos Institucionales, y Planes de Mejoramiento de cada establecimiento educacional. Así también, se debe considerar el contexto de traspaso de los establecimientos educacionales al nuevo Servicio

Local de Educación Pública como un factor que puede modificar las prioridades o fortalecer los ejes señalados.

A continuación, se describen algunas acciones que se implementarán durante el año 2024, vinculadas a los Estándares Indicativos de Desempeño y a las estrategias definidas, las que se suman a las acciones propuestas a través del trabajo participativo realizado con Directores/as y Jefes de UTP.

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<b>Análisis de experiencias de mejora</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornadas de reflexión colectiva a partir de la exposición de experiencias educativas desarrolladas por establecimientos educacionales.</li> <li>2. Sistematización, socialización y difusión de experiencias educativas desarrolladas por establecimientos educacionales.</li> </ol>
<b>Trabajo focalizado y en redes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación de Redes de Docentes que imparten la asignatura de Lenguaje y Comunicación, y Matemática.</li> <li>2. Fortalecimiento de la Red de Educación Técnico Profesional.</li> <li>3. Implementación de estrategias pedagógicas para fortalecer el logro de Habilidades y Ejes de Aprendizaje.</li> </ol>
<b>Articulación por niveles de enseñanza</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de jornadas de intercambio de experiencias entre docentes de educación parvularia y docentes de primer ciclo básico.</li> <li>2. Desarrollo de jornadas de intercambio de experiencias entre docentes de segundo ciclo básico y docentes de enseñanza media.</li> </ol>
<b>Articulación de instrumentos de gestión y normativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico y Análisis de Instrumentos de Gestión y Normativos.</li> <li>2. Diseño de una Matriz de Articulación</li> </ol>
<b>Fortalecimiento de las capacidades profesionales de docentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantar encuestas en EE para Diagnóstico de Necesidades de docentes para contribuir en el aprendizaje de los Estudiantes.</li> <li>2. Desarrollo de Talleres y Seminarios.</li> <li>3. Monitoreo y Seguimiento a las asesorías que se realicen en el EE.</li> <li>4. Monitoreo del PDPD del EE</li> </ol>



<p><b>Acompañamiento y monitoreo</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instancias de diálogos pedagógicos con foco en reflexión y evaluación permanente de las estrategias.</li> <li>2. Elaboración de Planes de Acompañamiento desde UTP comunal</li> <li>3. Promoción de Buenas Prácticas, en reuniones técnicas masivas.</li> </ol>
<p><b>Inclusión en el aula</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de prácticas educativas inclusivas que favorezcan el trabajo colaborativo.</li> <li>2. Promoción de estrategias de diversificación de la enseñanza en pro de la eliminación de barreras para el aprendizaje</li> <li>3. Acompañamiento a través de charlas a todos los profesionales de los establecimientos, acompañamiento a equipo PIE y apoyo en casos específicos.</li> <li>4. Inclusión en el aula con enfoque de derechos</li> <li>5. Desarrollo de talleres para padres y asistentes de la educación.</li> </ol>
<p><b>Programa de Integración Escolar (PIE)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de Planes de Apoyo, con base en las evaluaciones, se elaboran planes de apoyo individualizados para cada estudiante que lo requiera.</li> <li>2. Apoyo en el Aula, a través de PIE comunal, se proporciona recursos y estrategias para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan participar activamente en las clases regulares.</li> <li>3. Involucramiento de los padres en el proceso de educación de sus hijos, trabajando en colaboración y brindándoles información y orientación.</li> <li>4. Inclusión y Sensibilización, promoviendo la concientización sobre la importancia de la inclusión en toda la comunidad escolar, fomentando un ambiente respetuoso y colaborativo.</li> </ol>
<p><b>Fortalecimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreo del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.</li> <li>2. Monitoreo del Plan de Formación y Participación Ciudadana.</li> </ol>



**Instalación de Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.**

1. Acompañamiento y monitoreo de asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.

### **3. ASIGNATURA LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES**

Sustentado en el marco normativo nacional a través de la Ley Indígena N°19.253, el decreto N° 280 del 2009 sector de lengua indígena, el decreto N° 97 del 2021 que establece las bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales para los cursos de 1° a 6° año básico, considerando a los nueve pueblos reconocidos por la ley N° 19.253 y el decreto N° 301 del 2017 que reglamenta el reconocimiento del educador tradicional para su incorporación al sistema educativo.<sup>3</sup>

El año 2023 se comenzó con la implementación de la nueva asignatura, para 1er y 2do básico, en 27 Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El objetivo general de la asignatura es:

“Poner en valor, rescatar, revitalizar y fortalecer las lenguas y las culturas de los pueblos indígenas en las comunidades educativas pertenecientes a la Corporación Gabriel González Videla, considerando las características sociolingüísticas del contexto educativo y comunitario.”

La asignatura requiere de Educadores Tradicionales, que son personas pertenecientes a Asociaciones o Comunidades indígenas, con conocimientos ancestrales de sus respectivas culturas, y que sean validados por sus respectivas comunidades.

Por este motivo es que se incorporó, el año 2023, la figura del educador tradicional, mediante un proceso de consulta a las Asociaciones y Comunidades indígenas que están en el registro de la CONADI. El proceso de acreditación de los educadores tradicionales, se rigió por el decreto 301/2017.

La modalidad que se realiza e imparte la asignatura, es interculturalidad y en la actualidad contamos con 11 educadores tradicionales debidamente acreditados, para los 27 Establecimientos Educativos que dictan la asignatura.

A continuación, se presenta el listado de Establecimientos Educativos que imparten la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales:

<sup>3</sup> Orientaciones para la implementación de la asignatura de lengua y cultura de pueblos originarios ancestrales.

Nombre del EE	Programa de Estudio en implementación: Diaguita o Interculturalidad
José Miguel Carrera	Interculturalidad
José Manuel Balmaceda	Interculturalidad
Víctor Domingo Silva	Interculturalidad
Colegio Germán Riesco	Interculturalidad
Colegio Japón	Interculturalidad
Colegio Héroes de la Concepción	Interculturalidad
Colegio Javiera Carrera	Interculturalidad
Gabriel González Videla	Interculturalidad
Colegio Caleta San Pedro	Interculturalidad
El Romeral	Interculturalidad
Carlos Condell de la Haza	Interculturalidad
Alonso de Ercilla	Interculturalidad
Villa San Bartolomé	Interculturalidad
Colegio Arturo Prat Chacón	Interculturalidad
Colegio Islón	Interculturalidad
Colegio Coquimbito	Interculturalidad
El Romero	Interculturalidad
Lambert	Interculturalidad
Algarrobito	Interculturalidad
Altovalsol	Interculturalidad
Saturno	Interculturalidad
Las Rojas	Interculturalidad
Quebrada de Talca	Interculturalidad
La Estrella	Interculturalidad
Alfalfares	Interculturalidad
Pedro Aguirre Cerda	Interculturalidad
Colegio Deportivo Olímpico (Ex Bernarda Morín)	Interculturalidad

Fuente: Unidad Técnica Pedagógica. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Para el año 2024, avanzará el proceso de implementación, incorporándose los 3ros y 4tos básicos. De acuerdo a proyecciones de horas necesarias, consideramos poder realizar la solicitud de acreditación de 2 nuevos educadores tradicionales, para el año escolar 2024. Además, se continuará con el apoyo en adaptación de los educadores tradicionales, mediante capacitaciones en planificación; uso de aplicaciones; trabajo con alumnos TEA, etc.

Dependiendo de las necesidades y la cantidad de matrícula, de acuerdo a proyecciones preliminares, esperamos contar con 13 educadores tradicionales el año 2024 debidamente acreditado (proyecciones sujetas a posibles modificaciones)

#### 4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En función de la ejecución del Plan estratégico durante el periodo 2024 los objetivos del Programa de integración (PIE) se enfocarán en el desarrollo integral e inclusión de los y las estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) desde una perspectiva territorial. La cantidad de estudiantes pertenecientes al **Programa de Integración son 3.035 de un total 14.041** estudiantes matriculados a julio 2024, lo que representa un 21 % aproximadamente (debido a que la matrícula es dinámica, en cuanto a los estudiantes que ingresan y se retiran).

Durante los meses de marzo y abril, la labor del PIE se centra en:

- Otorgar cobertura especializada a niños, niñas y adolescentes con NEE en todo su espectro, a través de la aplicación del diagnóstico al estudiante que puedan presentar alguna dificultad de carácter pedagógico se procede a iniciar la etapa de evaluación, a través del contacto permanente y autorización de las familias. Esto consiste en un proceso integral y multidisciplinario que cuenta con el aporte de equipos de profesionales en todos los establecimientos, Psicólogos, Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Médicos Neurólogos, kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales y Asistentes Técnicos.

En el transcurso del Proceso Evaluativo, se organizan las diversas acciones que sirven para el trabajo Docente y Especializado a través del Trabajo Colaborativo que se realiza en función de poder acercarse a los y las estudiantes al currículum.

Estamos comprometidos en avanzar plenamente desde la Integración hacia la Inclusión, ya que cuando la Integración se planteó como concepto, el sentido estructural venía desde un paradigma clínico, con una fuerte orientación del enfoque biomédico y psicométrico, donde la deficiencia, que, como concepto, hacía hincapié en una limitante que requería de apoyo para que todo estudiante afectado pudiera “integrarse” al resto de sus pares. La Ley General de Educación (2009) entendía la Integración como una medida para propiciar la incorporación de la diferencia en el currículum regular. En los últimos años, sin embargo, el foco ha sufrido un cambio significativo. Donde antes la integración de los estudiantes diferentes a la norma era el objetivo principal, actualmente surge el concepto de inclusión. Que se define como el análisis sistemático de las culturas, políticas y prácticas escolares a fin de eliminar barreras. En otras palabras, se habla de permitir el acceso y acabar con

todas las formas de discriminación a fin de propiciar el aprendizaje y fundamentalmente la participación.

El cambio de visión ha sido tan importante, por lo que la propuesta actual contempla el desarrollo a cabalidad de la co-docencia y el trabajo colaborativo como equipos de aula, para lo cual la propuesta será desarrollar las siguientes actividades a partir del próximo año.

- a) Incorporación de la ley TEA y todas sus implicancias en el proceso pedagógico y curricular.
- b) Desarrollo de planes y programas de adaptación para estudiantes con NEE tanto de carácter transitorio como permanente.
- c) Implementación de aulas de recursos de carácter sensorial o de estimulación en donde se puedan realizar trabajos personalizados y de adaptación de los y las estudiantes.
- d) Plan de capacitación para docentes y asistentes de la educación en el desarrollo de la inclusión.
- e) Plan de instalación del DUA a nivel comunal para mejorar las herramientas de diversificación de la enseñanza
- f) Desarrollo de encuentros territoriales con apoderados y familias para sensibilizar e implementar prácticas inclusivas en las comunidades escolares.
- g) Seguimiento y monitoreo de las diferentes acciones que conlleva el programa de integración a través del despliegue de sus siete ejes estratégicos, curricular, afectivo, comunitario, social, territorial, inclusivo y de género.
- h) Fortalecer el trabajo en redes, desarrollando instancias de colaboración mutua que vayan en beneficio de los estudiantes y comunidades. (Universidades, Fundaciones, CESFAM, etc)
- i) Sistematizar actividades que permitan visibilizar en la comuna, el trabajo de los Programas de Integración Escolar (Ferias, Seminarios, intercambio de experiencias y pasantías).
- j) Incorporación de acciones conjuntas para el desarrollo de la inclusión con los establecimientos a través de los planes de mejora educativa.

#### **4.1 Proyecciones 2024 para el abordaje en materia de inclusión**

- Favorecer el derecho a la educación de calidad e inclusiva para todos/as los/as estudiantes pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla a través de acompañamiento a profesionales de los establecimientos, equipo PIE y apoderados.
- Potenciar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas que favorezcan el trabajo colaborativo, la diversificación de la enseñanza y la eliminación de barreras para el aprendizaje y participación a través de charlas a todos los profesionales de los establecimientos, acompañamiento a equipo PIE y apoco en casos específicos.

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Talleres para padres Capacitación “Comprendiendo a estudiantes con Autismo desde la Teoría a la Práctica” Charla “Ley de Autismo N° 21.545” Charla “Conductas inapropiadas, Evaluación y Estrategias”	Desarrollo de talleres en temáticas como Comunicación aumentativa alternativa, Conducta, Educación sexual, Desarrollo de habilidades sociales.
Acompañamiento a PIE y profesionales de la educación. Charla “Ley de Autismo N° 21.545” Charla “Adecuaciones Curriculares”	Reuniones, jornadas y/o talleres con profesionales especialistas del Programa de Integración Escolar (PIE) y docentes de aula regular en materias como Curriculum Teach, desarrollo de habilidades sociales, apoyo en situaciones puntuales y/o demanda de las comunidades educativas.

A continuación, se presenta un listado por colegio donde se exhibe la cantidad de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN PIE</b>
ALFALFARES	56
ALGARROBITO	48
ALONSO DE ERCILLA	61
ALTOVALSOL	64
ARTURO PRAT	192
CALETA SAN PEDRO	78
CARLOS CONDELL	150
COLEGIO ESTER VILLARREAL	132
COQUIMBITO	47
DARIO SALAS	8
EL ROMERO	83
GERMÁN RIESCO	63
GABRIEL GONZALEZ VIDELA	190
GREGORIO CORDOVEZ	155
HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	103
IGNACIO CARRERA PINTO	79
ISLÓN	50
JAPÓN	102



JORGE ALESSANDRI	142
JAVIERA CARRERA	98
JOSÉ MANUEL BALMACEDA	81
JOSÉ MIGUEL CARRERA	111
JUAN BAUTISTA	92
LAMBERT	57
LAS ROJAS	66
LICEO GABRIELA MISTRAL	116
MARTA BRUNET	91
OLÍMPICO DEPORTIVO	54
PEDRO AGUIRRE CERDA	93
PELICANA	8
PUNTA TEATINOS	5
QUEBRADA DE TALCA	62
ROMERAL	10
SATURNO	83
VICTOR DOMINGO SILVA	86
VILLA SAN BARTOLOMÉ	119
<b>TOTAL</b>	<b>3.035</b>

## **5. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

En este punto es fundamental abordar la puesta en vigencia de la ley 20.903, la cual indica que los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente, y a la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas, debiendo asegurarse que esta formación responda a estándares de calidad y pertinencia, por un lado, el CPEIP certifica a través de diferentes programas y por otro lado, cada uno de los Establecimientos en conjunto con la Corporación Gabriel González Videla, tiene la responsabilidad de apoyar en la construcción de cada uno de los Planes para el Desarrollo Profesional docente y la construcción e implementación de un Plan local, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de los procesos pedagógicos, mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, que permita a los profesionales de la educación avanzar en sus prácticas pedagógicas.

El Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla busca: “Promover que los docentes se mantengan actualizados en sus conocimientos y facilitar espacios en que puedan aprender acerca de sus propias prácticas, de manera de profesionalizar el rol docente, ya que la calidad del centro educativo no puede superar la calidad de sus profesores” (Barber & Mourshed, 2008).

Por otro lado, el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE) resalta la importancia de gestionar el desarrollo profesional, en la dimensión Desarrollando las capacidades profesionales y se fundamenta en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) como referente del desempeño profesional de los líderes educativos y docentes. Con ello se pretende identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de nuestros docentes y asistentes de la educación, generando diversas modalidades de desarrollo profesional que fortalezcan sus capacidades, permitiendo mejorar la enseñanza y las oportunidades de niños, niñas y adolescentes, teniendo como objetivo el aprendizaje de los y las estudiantes, de manera significativa, integral e inclusiva.

Por otro lado el Departamento de Educación, en pos de avanzar en el desarrollo de las habilidades del siglo XXI en los y las estudiantes de las escuelas municipales de la comuna de La Serena, ha definido los sellos específicos para este año en el desarrollo de ciencias, TIC, astronomía, medio ambiente sustentable y convivencia con el entorno, generando los espacios educativos para los ciudadanos del futuro y espacios de formación para los docentes y asistentes de la educación que están convocados a desarrollar y ejercitar con los estudiantes nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para vivir exitosamente en este siglo.

Enriqueciendo las capacidades docentes y directivas que permita el logro de una comprensión más compleja de la profesión, el desarrollo o actualización de las habilidades para pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y profesores en cada una de las etapas y aspectos de la vida profesional. (Documento Política Nacional Docente, 2014. CPEIP – MINEDUC.)

La Corporación Gabriel González Videla, con la finalidad de apoyar en la construcción de cada uno de los Planes para el Desarrollo Profesional Docente de los Establecimientos Educativos, cada año ofrece y entrega capacitaciones a nuestros docentes y/o asistentes de la educación.

## **6. PLAN DE HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI**

Nuestro Rol como entidad de educación es formar personas íntegras y con competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual, enfrentando cada una de las demandas que este tiene.

“Este enfoque implica que el rol del profesor es más que nunca fundamental, ya que la formación y validación de habilidades implica enseñar a pensar y seguir aprendiendo autónomamente y la aplicación de los contenidos a contextos y desafíos de la vida real.” (MINEDUC y Fundación Chile, 2013)

Dicho lo anterior, todos los años el Departamento de Educación brinda capacitaciones a nuestros docentes para que ellos sean capaces de formar a nuestros estudiantes de una manera holística, que fortalezca la adquisición de habilidades para el siglo XXI.

En esta línea, en concordancia con los sellos de nuestra Corporación y en el marco de las actuales directrices ministeriales, es que se proveen diversas instancias de desarrollo profesional relacionadas a las Habilidades para el siglo XXI que actualmente releva el Ministerio de Educación: La existencia y el uso de la tecnología en el mundo global, multicultural y en constante cambio, ha determinado nuevos modos de acceso al conocimiento, de aplicación de los aprendizajes y de participación en la sociedad. Estas necesidades exigen competencias particulares, identificadas internacionalmente como habilidades para el siglo XXI (MINEDUC, 2019).

Según el Consejo Nacional de Educación (2018) este tipo de habilidades “Se refiere al tipo de aprendizajes que los estudiantes necesitan desarrollar para desenvolverse en este siglo, que permiten la formación de personas integrales, autónomas, capaces de diseñar proyectos de vida y transferir sus aprendizajes a diferentes contextos”.

Es menester reconocer la importancia de las orientaciones que nos entrega el marco normativo nacional vigente, haciéndonos cargo de la relevancia que revisten las llamadas Habilidades para el siglo XXI a la luz de los desafíos que se presentan en la sociedad actual. Frente a este gran desafío, se requiere un trabajo mancomunado dirigido hacia la mejora constante de las prácticas docentes con visión formativa que responda a las perentorias necesidades del mundo al que se enfrentarán nuestros estudiantes.

## **7. DIMENSIONES QUE APOYAN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA**

El desarrollo de la gestión pedagógica para el año 2024 contempla la continuidad de los procesos y estrategias propuestos el año 2023, manteniendo la focalización en los y las estudiantes como los principales receptores de la práctica didáctica de aula y de una formación inclusiva y tolerante, que permita la puesta en marcha de un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) basado en un conjunto de objetivos que permitan la concreción de este desafío.

- Fortalecer los aprendizajes de nuestros estudiantes favoreciendo la superación de brechas y enriqueciendo el desarrollo de sus habilidades.
- Promover y facilitar el bienestar socioemocional y desarrollo integral de los y las estudiantes, en espacios libres de violencia y discriminación.
- Promover una gestión oportuna frente a situaciones socioemocionales y/o psicosociales que se presentan en las comunidades educativas.
- Fortalecer la relación entre las familias y las escuelas y liceos, promoviendo el desarrollo de una identidad escolar.
- Fomentar la asistencia a clases de los y las estudiantes.
- Fomentar la práctica de actividades deportivas, artísticas, recreativas y patrimoniales.

En concordancia con la reflexión previa y en aquello que dice relación con los procesos de aprendizajes y el desarrollo de habilidades y capacidades de los y las estudiantes pertenecientes a los 42 Establecimientos Educativos Municipales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se plantea como desafío para el año 2024 continuar con la promoción de instancias educativas de reflexión y participación en las escuelas y liceos.

### **7.1 Dimensión Participación y Diálogo entre las comunidades educativas y el territorio**

El involucramiento activo de las comunidades educativas en los procesos de toma de decisiones, es fundamental para el desarrollo de la educación cívica y la participación para una vida democrática. El acto de participar conduce al desarrollar una conciencia de sí mismo, de los derechos y de la pertenencia a un grupo o comunidad.

#### **➤ Plan de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Vinculación con el Territorio**

El colegio y liceo constituye un espacio de socialización relevante, dado que es un lugar desde el cual podemos observar, ensayar y conocer formas de establecer relaciones, abriéndonos camino para desarrollar la conciencia de un otro, como también, el sentido de pertenencia hacia una comunidad.

La participación del entorno en el cual se sitúan nuestras comunidades educativas permite la obtención y desarrollo del potencial que ofrece la vinculación con el territorio, siendo necesario potenciar el modelo de gestión de “Escuelas Abiertas” a la comunidad para conectar la realidad del exterior y las diversas expresiones sociales de los agentes que conforman la comunidad.

#### Desafío

Promover y mantener el desarrollo de actividades como: charlas, diálogos, encuentros, votaciones, torneos de debates, mesas y jornadas reflexivas para nuestros(as) estudiantes, profesores, directivos e invitados de la sociedad civil es un desafío para el año 2024 en materia de la gestión pedagógica.

#### **➤ Plan de Educación Vial**

El Plan de educación vial está enfocado a la formación de los alumnos de las diferentes comunidades escolares de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y de esta forma entregar los conocimientos necesarios a los y las estudiantes, como ciudadanos peatones y futuros conductores (a) en materias de legislación vial, uso de las vías, prevención de accidentes de tránsito, causas principales de la ocurrencia de los accidentes de tránsito, al entregar estos conocimientos podemos concientizar los riesgos que pueden tener los miembros de las comunidades escolares al no cumplir las normas y ley de tránsito N. 18.290 y poder desarrollar una adecuada “**Convivencia Vial**”, que es la interacción armónica (persona, vehículo, vía).



Esta propuesta consistirá además en una herramienta formadora de monitores y estos a la comunidad escolar en general, con el fin de instaurar el sello “CONVIVENCIA VIAL”, como una interacción armónica (persona, vehículo, vía). Y de esta forma generar promotores de una conciencia vial.

#### Desafío

Capacitar y crear una conciencia en educación vial a los integrantes de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales, a fin de poder utilizar las vías públicas en forma más seguras, tanto a conductores de vehículos motorizados, conductores de vehículos a tracción humana y peatones.

#### ➤ **Plan de Seguridad Escolar y Parvularia**

El Plan Integral de Seguridad Escolar y Parvularia (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

La ejecución de este programa se pone en marcha en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la realización de diversas acciones como: reuniones de conformación y actualización del comité de seguridad Escolar de los establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF.

#### Desafío

Favorecer el desarrollo de una mayor conocimiento y aplicación de las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

Divulgación del material de procedimientos del plan, el cual deberá extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

### **7.2 Dimensión Educación integral e inclusiva**

Promover el bienestar, la educación integral e inclusiva de todos/as los/las estudiantes se ha convertido en un objetivo prioritario en las políticas educativas. Es por ello, que el departamento de educación aspira a ejecutar un enfoque pluralista y equitativo, que considera la multiplicidad de dimensiones del desarrollo de la vida y las diversas realidades de nuestros(as) estudiantes,



esperando fortalecer sus habilidades y capacidades cognitivas y psicosociales, con el fin de que puedan enfrentar de manera favorable sus metas y aspiraciones futuras.

➤ **Plan de Bienestar-Salud Mental y Gestión Social**

El presente Plan de trabajo se formula como un proyecto planificado y participativo que busca promover el bienestar de las comunidades educativas focalizándose en 3 áreas de trabajo: Convivencia Escolar, Gestión Social; y retención y reinserción escolar, para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los espacios educativos de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena.

*Área de Gestión Social:* procura entregar los apoyos profesionales en el ámbito del Trabajo Social, dando de esta manera respuesta y atención a las diversas problemáticas psicosociales y de salud tanto en el ámbito preventivo como de intervención presentadas por los/las estudiantes, sus familias y/o adultos significativos pertenecientes a los 42 Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de La Serena. La atención se realiza a través de la evaluación técnica, análisis de casos a través del acompañamiento desarrollado hacia los equipos psicosociales y la gestión con redes de apoyo para la entrega eficiente de los recursos a los que se puede acceder a través de convenios y programas de la red.

Desafío

Desarrollar y generar acciones preventivas y de intervención en la comunidad educativa, a través de la articulación con redes externas, unidades de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y equipos psicosociales y de gestión de los establecimientos educativos, además del desarrollo de estrategias orientadas a prevenir la deserción y abandono escolar de las y los estudiantes entregando apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los NNA.

*Área Convivencia Escolar:* Promover la sana convivencia en las comunidades educativas de los establecimientos educativos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como área fundamental para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desde un enfoque integral, mediante estrategias de prevención, promoción, evaluación y participación.

Desafío

Es fundamental focalizarnos en el mejoramiento del clima escolar, considerando la necesidad de “intencionar” la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa presenta.

*Área retención y reinserción escolar:* Dentro de la línea de retención y reinserción escolar se establece la importancia de poder generar espacios de retroalimentación de forma permanente en el tiempo con los diferentes actores que componen la comunidad educativa, desarrollando en ellos(as) la concientización de ser garantes de derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) pertenecientes a establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Es por ello que velar por este derecho es responsabilidad de todos y todas, siendo la familia a través de su tutor o adulto responsable también un referente en la educación con el cual se debe vincular en toda la trayectoria educativa.

En este sentido es fundamental evitar la deserción escolar o abandono escolar, ya que incidencias en factores de aprendizaje, clima escolar, sentimientos de desánimo para realizar diversas actividades, procurando resguardar en cada estudiante su autoestima y motivación escolar para llevar de una forma óptima los procesos de aprendizajes.

Desarrollar estrategias orientadas en la prevención de la deserción y abandono escolar de los y las estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales de Corporación Gabriel González Videla.

### ➤ **Plan de Sexualidad, afectividad y género**

Desde el espacio educativo siempre existe la necesidad de formación, capacitación y orientación en torno a los temas de sexualidad, afectividad y género.

Es importante hacer mención que niños, niñas y adolescentes (NNA) se encuentran expuestos día a día a los estereotipos que influyen significativamente en su auto-concepto de ser hombres o mujeres, así como en las relaciones que se establecen entre ellas y ellos a lo largo de toda su vida.

#### Desafíos

Que los(as) niños(as) puedan aprender a relacionarse con igualdad entre hombres y mujeres, enfrentado los cambios sociales y culturales en la promoción de una educación integral con enfoque de género, para ello se hace necesario desarrollar procesos de formación orientados a facilitar la reflexión y reconocimiento de estas necesidades mediante la apertura de mayores espacios de diálogos sobre el tema, con los integrantes de las comunidades educativa.

Es fundamental continuar los avances en términos de contenidos vinculados a la sexualidad, afectividad y género.

La promoción de la equidad y la igualdad entre los sexos, la constante búsqueda para la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros La integración de elementos que permitan el libre desarrollo de la equidad de género, requiere de muchos enfoques; la inclusión de éstos a la problemática de los derechos humanos es el camino de entrada del abordaje de la equidad de género y la justicia social.

➤ **Plan de Formación Integral y Desarrollo Personal**

En los diferentes enfoques educativos donde se promueven acciones orientadas al deporte como promotor del desarrollo de una condición saludable, parten de la concepción del proceso salud-enfermedad como un fenómeno biológico e individual; ubican los problemas de salud en los individuos, situando en la conducta la solución de los mismos. Propician la modificación de conocimientos y actitudes mediante acciones educativas y persuasivas dirigidas exclusivamente al individuo, remarcando la responsabilidad que cada uno tiene sobre la propia salud. Sin embargo, nos encontramos con una importante disyuntiva, ya que estos enfoques educativos no reflexionan sobre los aspectos ligados a las condiciones sociales, económicas, y culturales de las personas que pueden limitar la posibilidad de tomar decisiones libremente.

El abordaje de la formación integral del estudiante, es fundamental para sentar las bases de su identidad individual y colectiva, **tener una buena nutrición, el auto cuidado y el ejercicio físico** son fundamentales para el proceso de aprendizaje, desarrollo de sus talentos y capacidades, y con ello genera mejores logros en la escuela y en la vida de los y las estudiantes.

Por otra parte, el abordaje de la formación integral del estudiante, es fundamental para sentar las bases de su identidad individual y colectiva, **mediante el conocimiento de la cultura local y la de los pueblos originarios**. Que los estudiantes aprendan de historia no solamente implica activar su habilidad de memoria para recordar fechas, nombres, lugares y eventos históricos, sino que el conocimiento de esta materia tiene como principal propósito que desarrollen el pensamiento y la conciencia histórica, para que cuenten con una mayor comprensión de las sociedades contemporáneas y participen en acciones de beneficio social de manera responsable e informada.

En este sentido, para el año 2024, a través del área de Formación Integral, se articula con los Establecimientos Educativos, el acompañamiento de la asignatura **Lengua y Cultura de los pueblos originarios ancestrales** y una **Academia de Recreación Histórica** generando una serie de acciones orientadas a este fin.

Además, formar seres integrales, implica considerar a los animales como seres sintientes, aprender a trabajar la tierra para recoger sus frutos y apreciar las bellezas naturales que brinda la comuna. Para ello, se imparte un programa de **Vinculación con la Naturaleza**, que incluye talleres de **Bienestar animal, Huertas Saludables, Trekking Educativos y Deporte Aventura**.

Tal como establecen los estándares indicativos de desempeño, las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. Para este fin, **el Sostenedor propone un programa con acciones orientadas a acompañar a los Establecimientos Educativos en el desarrollo de integral de los estudiantes**, generando espacios para compartir buenas prácticas y brindar las recomendaciones para que cada uno determine autónomamente, cuáles son las medidas que mejor se adecuan a su realidad y que impulsen a cada Establecimiento Educativo hacia un mejor desempeño.

## Desafíos

Generar acciones orientadas al desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.

1. Compartir conocimientos y reforzar actitudes y prácticas de alimentación saludable.
2. Identificar y comparar el estado de la Condición Física de los estudiantes.
3. Organizar instancias que promuevan la práctica regular de ejercicios físicos y deportes, como factor protector de la salud física y mental.
4. Seleccionar y sugerir material pedagógico, orientado al fomento del autocuidado de los estudiantes y docentes.
5. Diseñar estrategias de motivación escolar dirigida a los y las estudiantes y docentes.
6. Generar instancias de reflexión su bienestar animal y cuidado de la naturaleza.
7. Contribuir a la formación de estudiantes con competencias interculturales que conozcan y valoren su cultura, su cultura, dialoguen con quienes convivan y puedan desenvolverse en contextos culturales diversos.

### **7.3 Dimensión Innovación Pedagógica, Tecnológica y Medio Ambiente**

En la actualidad la forma de enseñanza ha experimentado diversas transformaciones esto debido a la introducción de las nuevas tecnologías y a los diferentes cambios que ha experimentado la sociedad, donde la manera de enseñanza apunta a la interacción en el aula y al abordaje del aprendizaje de manera conjunta siendo todos activos y partícipes de este proceso.

#### ➤ **Plan de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

De acuerdo a la programación inicial del proyecto comunal de educación medio ambiental para los colegios administrados por la corporación Municipal Gabriel González Videla de la Serena, para dar cumplimiento a la instalación de los 3 pilotos de equipamiento de energías renovables no convencionales en los colegios de Saturno, La Estrella y Lambert, para el segundo semestre del 2023 y todo el 2024 se busca dar continuidad y fortalecer el desarrollo de competencias medioambientales, las ciencias, la investigación y el conocimiento e innovación, no solo a docentes y estudiantes, si no que también en las comunidades educativas de cada territorio, para esto se trabajará en conjunto con Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora Coquimbo del Programa Explora del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), ejecutado en la región por el Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe (CAZALAC).



## Desafío

Busca potenciar el protagonismo de niños, niñas y adolescentes (NNA), como también apoyar a docentes, fortaleciendo sus competencias técnicas y transversales en ciencias, tecnología medio ambiente, investigación e innovación para contribuir al desarrollo local sustentable de cada uno de los territorios donde se emplazan los distintos establecimientos educacionales.

Para el primer semestre del 2024 se contemplan acciones de evaluación, buscando evidenciar el impacto de los 3 primeros pilotos en nuestro cuerpo docente, alumnado y comunidad educativa, donde se elaborará un informe para poder retroalimentar a las autoridades de la Corporación Gabriel González Videla y evaluar la continuidad de este proyecto en otras comunidades educativas de nuestra comuna.

### ➤ **Plan de Astronomía, Ciencia y Tecnología**

Para dar continuidad al desafío planteado el 2023 en implementar un plan con enfoque en las ciencias y tecnologías para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, con la finalidad de fortalecer a 11 Establecimientos Educacionales en prácticas pedagógicas de nuestros docentes a través de la metodología STEAM.

Las actividades desarrolladas todo el 2023 permitieron conocer el genuino interés de nuestros estudiantes en estas materias, donde tuvieron un rol fundamental en la construcción de áreas de aprendizajes, participación de talleres y espacios de divulgación educativa que permitieron visibilizar esta temática, poniendo el valor el uso de metodologías STEAM.

La evolución y el desarrollo de la Robótica han generado un impacto positivo en diferentes sectores, tanto en la vida cotidiana como en la productividad empresarial, frente a lo anterior se hace indispensable innovar en aspectos pedagógicos, incorporando nuevos procesos y metodologías basadas en Inteligencia Artificial + Robótica, logrando así potenciar todo el trabajo que se viene realizando desde el 2021 a la fecha con nuestros estudiantes de la comuna.



## Desafíos

El objetivo de este 2023 es seguir creando soluciones innovadoras (Laboratorio Robotica+IA) que permitan pensar y diseñar procesos educativos, con el apoyo de las herramientas de la inteligencia artificial, logrando con esto llegar a más estudiantes, con propuestas más ajustadas a sus niveles e intereses, reforzando la motivación y el compromiso en las experiencias de aprendizaje.

Otro objetivo que considera el proyecto de Laboratorio de Robotica+IA es contribuir a la integración de los aspectos humanos y técnicos de la IA en los programas de formación dirigidos a nuestros estudiantes basados en el vínculo entre la IA y la educación que consiste en tres ámbitos:

**Aprender con la IA** (por ejemplo, utilizando las herramientas de Robotica+IA en las aulas),

**Aprender sobre la IA** (sus tecnologías y técnicas)

**Prepararse para la IA** (por ejemplo, permitir que todos los ciudadanos comprendan la repercusión potencial de la IA en la vida humana).

A la luz de los distintos avances con relación a la inteligencia artificial en la educación, la generación acelerada del conocimiento y las distintas formas de acceder a la información, se hace necesario repensar el rol docente.

Partiendo de la relevancia de la función docente, como pieza clave del proceso educativo, se hace ineludible revisar algunos conceptos. Por ejemplo, las maneras de aprender, enseñar y evaluar, de forma de:

- Ajustarse a las necesidades de los estudiantes.
- Hacer un uso con sentido pedagógico de las tecnologías a disposición.
- Desarrollo de habilidades y competencias demandadas por la sociedad actual.

Para alcanzar estos objetivos, la Corporación Municipal Gabriel González Videla de la Serena, dotará de equipamiento tecnológico (laboratorios de Robótica) que cubra diversos conocimientos y habilidades tanto en diseño de hardware como software, entregando una experiencia de robótica integral, ayudando a los y las estudiantes a desarrollar competencias útiles para una amplia gama de intereses que posteriormente pueda complementar en su futuro académico y laboral.

Cada equipo cuenta con un Kit standard inicial para un primer acercamiento a la tecnología, y un Kit avanzado que permite desarrollar habilidades complementarias y explorar nuevas interacciones del equipo con su entorno, dotando de mayores herramientas y actividades posibles de aprendizaje.

#### 7.4 *Dimensión de Culturas, Artes y Patrimonio*

La educación y la cultura son rasgos definitorios que contribuyen al desarrollo integral de las y los estudiantes, sus comunidades educativas y los territorios en que se ubican los establecimientos educacionales. Son experiencias vitales de niños, niñas, jóvenes y adultos que inciden en la manera como conocemos y habitamos la comuna de La Serena.

La cultura y la educación son derechos fundamentales que nos permiten pensarnos como sujetos activos en nuestras comunidades y territorios, es por ello que el Programa de “Culturas, Artes y Patrimonios” de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, busca fortalecer la vinculación entre educación y cultura, en los ámbitos de la educación artística y la educación patrimonial.

Promover la participación y facilitar el acceso a las artes y los patrimonios en las comunidades educativas, a través de experiencias diversas y de calidad; relevando la cultura, el territorio y la significación histórica de la educación municipal de la comuna de La Serena.

Este programa se diseña desde los lineamientos de la Política de Educación Artística y la Política de Educación Patrimonial, que actualmente el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conjunto con el Ministerio de Educación están desarrollando.

## CAPÍTULO IV DOTACIÓN COMUNAL

Durante este año 2023 y año 2024, nos encontramos transitando a la etapa de funcionamiento en Servicio Local Elqui, para traspasar el servicio educativo el 01 de enero del año 2025, es por ello que uno de nuestros objetivos fundamentales este año es traspasar nuestra dotación docente y asistente de forma íntegra y eficiente, es por ello que nuestra dotación se ha mantenido en su mayoría como los años anteriores, habiendo únicos cambios de esta por diversas razones, que se detallan a continuación:

- ❖ Aumento de estudiantes con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.
- ❖ **La promulgación en el mes de abril del 2023 ley 20.845 de inclusión escolar:** indica que los y las estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje de carácter transitorio en cierto momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad que consideren las diferentes formas de aprender, ritmos, capacidades e intereses de los estudiantes.

En el año 2022 subimos 2.870 estudiantes de los cuales 2.034 eran Transitorios y 836 con Permanente y durante el presente año subiremos un Total de 3.232 estudiantes de 2187 en categoría Transitorio y 1.045 Permanente. Aumentaron en 153 los Transitorios y 209 los Permanentes.

- ❖ Aumento de LM (Licencias Médicas) y LM (Licencias Médicas) ACHS por los motivos expuestos en el primer punto, creación de docentes volantes, reemplazos a plazo fijos, asistentes de la educación para cubrir necesidades de cuidado de patios, baños, porterías, asistentes de aulas, inspectoras, educadoras con especialidades en educación diferencial. Cambios de funciones de docentes y asistentes de la educación por indicación de la ACHS.

	N° FUNC	DÍAS
SEP	144	2.126
PIE	276	3.141
<b>SUB. GERAL</b>	<b>739</b>	<b>9.998</b>

- ❖ La creación de nuevos cargos por el motivo de aplicación de la Ley 20.845, tutores sombra, terapéutica ocupacional, coeducador sordo, facilitador de lengua de señas, fonoaudiólogos entre otros.

- ❖ Implementación de solicitudes de directores, docentes, padres y apoderados y establecimientos como el Liceo Gabriela Mistral, Liceo Jorge Alessandri, Colegio José Miguel Carrera, José Manuel Balmaceda. VR. Profesores volantes, cambios de funciones, modificación de equipos directivos.
- ❖ Aplicación de la asignatura de pueblos originarios, contratación de educadores tradicionales.
- ❖ Sumarios Administrativos aplicados a directores, equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, a la fecha 78 sumarios, con resoluciones de cambios de funciones, no contacto con alumnos o pares.
- ❖ Otras solicitudes de cambios de funciones para funcionarios asistentes de la educación, por convenios colectivos de sindicatos y del Colegio de Profesores.

Por lo anteriormente expuesto la **Dotación actual asciende a 2.980** funcionarios contemplando: Subvención General, Programa de Integración Escolar (PIE) Subvención Escolar Preferencial (SEP), y Jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF), con una matrícula actual de **14.041** estudiantes y **1.229** párvulos.

**Cuadro Comparativo Planta 2022-2023**

	2022	2023			
	<b>DOCENTES</b>		<b>REEMPLAZOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>SIN REEMPLAZOS</b>
<b>PLANTA</b>	995	1093	60	98	38
<b>PIE</b>	275	311	21	36	15
<b>SEP</b>	5	13	0	8	8
	<b>ASISTENTES</b>		<b>REEMPLAZOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>SIN REEMPLAZOS</b>
<b>PLANTA</b>	651	759	26	108	82
<b>PIE</b>	129	186	13	57	44
<b>SEP</b>	244	305	14	61	47
<b>JARDINES</b>					
<b>2022</b>	317				
<b>2023</b>	313				

Los cargos en los cuales hemos aumentado dotación son los siguientes:

SEP				
ASISTENTES	55	8	3	DOCENTE DE TALLER
			5	DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO
DOCENTES		47	2	ADM CONTABLES
			5	ASISTENTES DE AULA SOMBRA
			2	ASISTENTES DE BUS
			2	ENFERMERAS ESCOLARES
			1	GUARDIA
			2	INFORMÁTICOS
			1	INSPECTORA
			1	ENCARGADO DEL HUERTO ESCOLAR
			2	NOCHEROS
			1	PROFESIONAL DE APOYO
			6	PSICÓLOGA
			1	PSICOPEDAGOGO
			14	ASISTENTES DE AULA
2	TRABAJADORES SOCIALES			
PLANTA				
DOCENTES	120	38	10	FUNCIONARIOS CON RESOLUCIÓN ACHS FUERA DE AULA
			8	SUMARIO CAMBIO DE FUNCIONES (SACAR DE AULA)
			11	DOCENTES TRADICIONALES
			5	PROFESORES VOLANTES
			4	CARGOS DIRECTIVOS
ASISTENTES		82	1	NOCHERO
			1	TUTOR
			1	TERAPEUTA OCUPACIONAL
			1	PSICÓLOGO
			2	PSICÓLOGOS
			1	RECEPCIONISTA
			2	SECRETARIAS



			17	AUXILIARES
			34	PARADOCENTES
			7	ASISTENTES DE PÁRVULOS
			3	INFORMÁTICOS
			2	TENS EDUCACIONALES
			2	ASISTENTES SOCIALES
			2	ADMINISTRATIVOS
			1	ASISTENTE DE AULA
			2	CONDUCTORES
			3	PORTEROS
			1	CRA
<b>PIE</b>				
<b>DOCENTES</b>	59	12	12	EDUCADORAS DIFERENCIAL
<b>ASISTENTES</b>		47	1	ASISTENTES SOCIAL
			2	COEDUCADOR SORDO
			2	FACILITADORES
			5	FONOAUDIÓLOGA
			1	KINESIOLOGO
			6	PSICÓLOGO
			3	TEC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL
			8	TERAPEUTA OCUPACIONAL
			19	TUTORES SOMBRA

**Dotación Comunal:**

Docentes:

ESTABLECIMIENTO	SEP			Integración				Planta				Total general
	Indefinido	Plazo Fijo	Total SEP	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Integración	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Planta	
CEIA ESTER VILLARREAL				9	6	2	17	45	8	4	57	74
COLEGIO ALFALFARES				6	2	2	10	12	10	2	24	34
COLEGIO ALGARROBITO				4	1		5	15	4	4	23	28
COLEGIO ALMIRANTE LATORRE								1			1	1
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA				6			6	19	3		22	28
COLEGIO ALTOVALSOL				3	3	2	8	14	3	1	18	26
COLEGIO ARTURO PRAT CHACON		1	1	11	3	2	16	33	13		46	63
COLEGIO CALETA SAN PEDRO				2	3		5	12	6	4	22	27
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA				10	3	1	14	27	11	3	41	55
COLEGIO COQUIMBITO		1	1	3	3		6	13	6		19	26
COLEGIO DARIO SALAS					2		2	6	5		11	13
COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO				6	2		8	13	9		22	30
COLEGIO EL CHACAY								1			1	1

COLEGIO EL MILAGRO								7	1	1	9	9
COLEGIO EL ROMERAL				1			1	2	1		3	4
COLEGIO EL ROMERO				2	5		7	11	6	1	18	25
COLEGIO GERMÁN RIESCO				5	2		7	19	6		25	32
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN				6	5		11	27	7	1	35	46
COLEGIO ISLÓN				3	2	1	6	12	6		18	24
COLEGIO JAPÓN		1	1	5	4	1	10	21	12	3	36	47
COLEGIO JAVIERA CARRERA	1	2	3	10	2		12	25	6	1	32	47
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA				5	4		9	25	5	2	32	41
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA		1	1	10	6	1	17	25	14	2	41	59
COLEGIO LA ESTRELLA									1		1	1
COLEGIO LAMBERT		1	1	2	3		5	10	5	1	16	22
COLEGIO LAS ROJAS				3	3		6	14	5	1	20	26
COLEGIO LUIS BRAILLE								7	4		11	11
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ								13	6	2	21	21
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA				5	3		8	38	10	1	49	57
COLEGIO PELICANA					1		1	1			1	2
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS					1		1	1			1	2

COLEGIO QUEBRADA DE TALCA				4	1	1	6	15	1	2	18	24
COLEGIO SATURNO				4	3	1	8	13	7	2	22	30
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA				8	5		13	24	9	1	34	47
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ				8	4		12	18	11	6	35	47
LICEO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	1		1	7	4	4	15	50	3	2	55	71
LICEO GABRIELA MISTRAL				6	2	1	9	32	9	3	44	53
LICEO GREGORIO CORDOVEZ		3	3	9	6		15	40	11		51	69
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO				6	1	1	8	25	9	1	35	43
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ				6	5		11	40	10	1	51	62
LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA				2	5	1	8	24	8	7	39	47
LICEO TECNICO MARTA BRUNET		1	1	5	3		8	26	6	1	33	42
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>182</b>	<b>108</b>	<b>21</b>	<b>311</b>	<b>776</b>	<b>257</b>	<b>60</b>	<b>1093</b>	<b>1417</b>

**Horas Docentes:**

ESTABLECIMIENTO	SEP			Integración				Planta				Total general
	Indefinido	Plazo Fijo	Total SEP	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Integración	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Planta	
CEIA ESTER VILLARREAL				330	160	60	550	1602	177	60	1839	2389
COLEGIO ALFALFARES				230	70	63	363	462	348	78	888	1251
COLEGIO ALGARROBITO				150	21		171	597	149	137	883	1054
COLEGIO ALMIRANTE LATORRE								44			44	44
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA				240			240	783	110		893	1133
COLEGIO ALTOVALSOL				120	90	70	280	565	97	30	692	972
COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN		30	30	442	121	80	643	1333	446		1779	2452
COLEGIO CALETA SAN PEDRO				84	124		208	463	224	153	840	1048
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA				388	111	40	539	1120	369	120	1609	2148
COLEGIO COQUIMBITO		30	30	120	100		220	524	213		737	987
COLEGIO DARIO SALAS					71		71	231	127		358	429
COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO				237	62		299	526	347		873	1172
COLEGIO EL CHACAY								44			44	44
COLEGIO EL MILAGRO								260	33	30	323	323



COLEGIO EL ROMERAL				41			41	88	38		126	167
COLEGIO EL ROMERO				78	190		268	451	250	34	735	1003
COLEGIO GERMÁN RIESCO				199	70		269	700	216		916	1185
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN				226	200		426	1080	233	32	1345	1771
COLEGIO ISLÓN				120	80	40	240	487	218		705	945
COLEGIO JAPÓN		30	30	202	155	35	392	845	467	111	1423	1845
COLEGIO JAVIERA CARRERA	44	60	104	388	77		465	1035	202	38	1275	1844
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA				192	148		340	1012	96	54	1162	1502
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA		44	44	371	235	44	650	1057	568	78	1703	2397
COLEGIO LA ESTRELLA									44		44	44
COLEGIO LAMBERT		2	2	80	124		204	396	201	40	637	843
COLEGIO LAS ROJAS				110	104		214	539	163	38	740	954
COLEGIO LUIS BRAILLE								288	124		412	412
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ								491	204	68	763	763
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA				211	126		337	1474	314	38	1826	2163
COLEGIO PELICANA					30		30	44			44	74
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS					30		30	44			44	74
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA				154	40	40	234	607	38	74	719	953
COLEGIO SATURNO				164	122	25	311	537	221	82	840	1151

<b>COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA</b>				307	188		495	993	308	35	1336	1831
<b>COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ</b>				324	161		485	716	434	239	1389	1874
<b>LICEO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA</b>	20		20	264	160	160	584	1982	101	72	2155	2759
<b>LICEO GABRIELA MISTRAL</b>				248	80	40	368	1356	378	132	1866	2234
<b>LICEO GREGORIO CORDOVEZ</b>		132	132	364	239		603	1720	464		2184	2919
<b>LICEO IGNACIO CARRERA PINTO</b>				220	30	40	290	910	262	35	1207	1497
<b>LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ</b>				252	195		447	1578	355	43	1976	2423
<b>LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA</b>				84	186	38	308	977	265	242	1484	1792
<b>LICEO TECNICO MARTA BRUNET</b>		44	44	208	110		318	1074	226	40	1340	1702
<b>Total general</b>	64	372	436	7148	4010	775	11933	31035	9030	2133	42198	54567

**Asistentes:**

Establecimiento	SEP				Integración				Planta				Total general
	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total SEP	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Integración	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Planta	
ADMINISTRACIÓN DIRECTA EDUCACION									43	4		47	47
ADMINISTRACION SEP	20	10		30									30
CEIA ESTER VILLARREAL					6	1	1	8	19	8	2	29	37
COLEGIO ALFALFARES	3			3	3	3		6	5			5	14
COLEGIO ALGARROBITO	4	1		5	4		1	5	9	4		13	23
COLEGIO ALMIRANTE LATORRE									2			2	2
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	10	4		14	2	1	1	4	17	1		18	36
COLEGIO ALTOVALSOL	4	3		7	3	2	1	6	10		1	11	24
COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN	16	3	2	21	4			4	28	4	1	33	58
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	2	2		4	3	4	1	8	9	4	2	15	27
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	11	1		12	3	1		4	23	3		26	42
COLEGIO COQUIMBITO	3	1		4	2	1		3	6	1		7	14
COLEGIO DARIO SALAS	1	1		2	5			5	4	2		6	13
COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO	6	1		7	3	1		4	18	4	1	23	34

COLEGIO EL CHACAY									1			1	1
COLEGIO EL MILAGRO					1			1	15			15	16
COLEGIO EL ROMERAL		1		1		1		1	4			4	6
COLEGIO EL ROMERO	6		1	7	2		1	3	11	2		13	23
COLEGIO GERMÁN RIESCO	6	2		8	2	1		3	18	3	2	23	34
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN	10	5		15	6	1		7	20	1	2	23	45
COLEGIO ISLÓN	2			2	4	2		6	9		1	10	18
COLEGIO JAPÓN	7	6		13	3	2		5	16	4	2	22	40
COLEGIO JAVIERA CARRERA	6	7	1	14	4	2		6	18	3		21	41
COLEGIO JOSE GASPAR MARIN									2			2	2
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	8	1		9	3	3		6	17	3		20	35
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	5	7	2	14	4	9		13	14	6		20	47
COLEGIO LA ESTRELLA									2			2	2
COLEGIO LAMBERT	3	2		5	1	2	1	4	12	1	1	14	23
COLEGIO LAS ROJAS	4	2		6	4		1	5	7			7	18
COLEGIO LOS CORRALES									1			1	1
COLEGIO LUIS BRAILLE									13	3	2	18	18
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ									20	9	3	32	32

COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	6	2	1	9	2	6		8	19	3	1	23	40
COLEGIO PELICANA	1			1					1			1	2
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS									3			3	3
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	2	2		4	1			1	8			8	13
COLEGIO SATURNO	5	4		9	4	1	1	6	6	6	1	13	28
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	9	2		11	7	3		10	16	3	1	20	41
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ	8	2	2	12	4			4	20	4	1	25	41
INTERNADO LICEO GABRIELA MISTRAL									4	2		6	6
J. I. CASTILLO DE MILAGROS									1			1	1
LICEO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	13		2	15	5		1	6	22	7	1	30	51
LICEO GABRIELA MISTRAL	7	3		10	3	1		4	23	1	1	25	39
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	6	1		7	5	3		8	24	9		33	48
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	3			3	2	1		3	21	2		23	29
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	6	1	1	8	5	1	1	7	24	7		31	46
LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA	3	3	2	8	1	4		5	14	3	1	18	31



LICEO TECNICO MARTA BRUNET	5			5	3	2	2	7	13	3		16	28
<b>TOTALES</b>	211	80	14	305	114	59	13	186	612	120	27	759	1250

**Horas Asistentes:**

Establecimiento	SEP				Integración				Planta				Total general
	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total SEP	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Integración	Indefinido	Plazo Fijo	Reemplazo	Total Planta	
ADMINISTRACIÓN DIRECTA EDUCACION									1866	156		2022	2022
ADMINISTRACION SEP	880	432		1312									1312
CEIA ESTER VILLARREAL					213	24	30	267	737	296	60	1093	1360
COLEGIO ALFALFARES	116			116	105	109		214	220			220	550
COLEGIO ALGARROBITO	139	40		179	146		38	184	382	172		554	917
COLEGIO ALMIRANTE LATORRE									64			64	64
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	384	154		538	80	10	40	130	748	44		792	1460
COLEGIO ALTOVALSOL	170	126		296	124	68	22	214	440		44	484	994
COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN	627	120	70	817	164			164	1232	176	44	1452	2433
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	52	88		140	76	143	30	249	396	176	88	660	1049
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	412	44		456	114	44		158	1012	113		1125	1739
COLEGIO COQUIMBITO	126	40		166	42	25		67	264	44		308	541
COLEGIO DARIO SALAS	36	44		80	193			193	176	84		260	533
COLEGIO DEPORTIVO OLÍMPICO	190	44		234	116	30		146	773	176	44	993	1373
COLEGIO EL CHACAY									10			10	10

COLEGIO EL MILAGRO				44				<b>44</b>	553			<b>553</b>	597
COLEGIO EL ROMERAL		44		<b>44</b>		6		<b>6</b>	162			<b>162</b>	212
COLEGIO EL ROMERO	166		24	<b>190</b>	56		24	<b>80</b>	480	88		<b>568</b>	838
COLEGIO GERMÁN RIESCO	212	88		<b>300</b>	64	44		<b>108</b>	778	132	88	<b>998</b>	1406
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN	398	178		<b>576</b>	191	38		<b>229</b>	880	44	88	<b>1012</b>	1817
COLEGIO ISLÓN	45			<b>45</b>	155	62		<b>217</b>	390		44	<b>434</b>	696
COLEGIO JAPÓN	282	228		<b>510</b>	120	71		<b>191</b>	704	176	88	<b>968</b>	1669
COLEGIO JAVIERA CARRERA	248	228	30	<b>506</b>	150	55		<b>205</b>	792	132		<b>924</b>	1635
COLEGIO JOSE GASPAR MARIN									88			<b>88</b>	88
COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA	292	44		<b>336</b>	116	75		<b>191</b>	748	132		<b>880</b>	1407
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	211	296	84	<b>591</b>	172	345		<b>517</b>	610	264		<b>874</b>	1982
COLEGIO LA ESTRELLA									68			<b>68</b>	68
COLEGIO LAMBERT	108	54		<b>162</b>	20	80	20	<b>120</b>	528	44	44	<b>616</b>	898
COLEGIO LAS ROJAS	158	50		<b>208</b>	153		20	<b>173</b>	308			<b>308</b>	689
COLEGIO LOS CORRALES									20			<b>20</b>	20
COLEGIO LUIS BRAILLE									550	128	69	<b>747</b>	747
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ									804	367	110	<b>1281</b>	1281
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	211	88	44	<b>343</b>	74	208		<b>282</b>	836	132	44	<b>1012</b>	1637
COLEGIO PELICANA	38			<b>38</b>					30			<b>30</b>	68
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS									92			<b>92</b>	92

COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	88	64		152	21			21	352			352	525
COLEGIO SATURNO	155	168		323	167	25	44	236	264	264	44	572	1131
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	306	88		394	225	128		353	704	110	44	858	1605
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ	320	82	74	476	163			163	880	176	44	1100	1739
INTERNADO LICEO GABRIELA MISTRAL									176	88		264	264
LICEO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA	572		88	660	178		44	222	964	308	44	1316	2198
LICEO GABRIELA MISTRAL	298	128		426	108	9		117	1012	44	44	1100	1643
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	256	44		300	182	128		310	1052	396		1448	2058
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	132			132	64	20		84	924	88		1012	1228
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	204	40	34	278	132	10	25	167	1056	294		1350	1795
LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA	104	96	74	274	15	138		153	616	132	44	792	1219
LICEO TECNICO MARTA BRUNET	190			190	127	57	83	267	568	132		700	1157
<b>Total general</b>	<b>8126</b>	<b>3140</b>	<b>522</b>	<b>11788</b>	<b>4070</b>	<b>1952</b>	<b>420</b>	<b>6442</b>	<b>26309</b>	<b>5108</b>	<b>1119</b>	<b>32536</b>	<b>50766</b>

**Dotación Jardines Infantiles:**

JARDIN INFANTIL	EDUCADORA		TÉCNICO		AUXILIAR		ADMINISTRATIVO		NOCHERO		ASISTENTE SOCIAL		JULIO 23	
	TITULAR	REEMPLAZO	TITULAR	REEMPLAZO	TITULAR	REEMPLAZO	TITULAR	REEMPLAZO	TITULAR	REEMPLAZO	TITULAR	REEMPLAZO	TITULAR	REEMPLAZO
COLONIAL	5	0	15	0	2	0	0	0	1	0	0	0	23	0
MANITAS PEQUEÑAS	7	0	19	0	2	0	0	0	0	0	0	0	28	0
DIENTES DE LECHE	4	0	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	12	1
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	4	0	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	0
ESTRELLITAS DEL ORIENTE	8	2	16	2	3	1	1	0	1	0	1	0	30	5
EL TRENCITO	4	0	10	2	2	2	0	0	0	0	0	0	16	4
LOS PAYASITOS	4	1	9	0	1	0	0	0	1	0	0	0	15	1
VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN	7	1	18	2	2	0	0	0	1	0	0	0	28	3
LOS PECECITOS	5	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	0
SUYAI	3	0	6	1	1	1	0	0	0	0	0	0	10	2
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	4	0	6	5	1	0	0	0	1	0	0	0	12	5
INTERCULTURAL PUCARA	5	0	12	1	2	0	0	0	2	0	0	0	21	1
LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE	8	1	17	1	2	0	1	0	1	0	0	0	29	2
CASTILLO DE MILAGROS	4	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9	0



<b>MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS</b>	7	0	20	0	4	0	1	0	0	0	0	0	32	0
<b>GIRASOLES</b>	7	1	14	2	2	0	0	0	1	0	0	0	24	3
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>6</b>	<b>186</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>313</b>	<b>27</b>
<b>TOTAL PERSONAL JULIO 2023</b>													<b>313</b>	

## CAPÍTULO V GESTIÓN FINANCIERA

### I- INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2023 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO (\$M) EDUCACIÓN	MONTO (\$M) SEP	MONTO (\$M) PIE	MONTO (\$M) VTF	TOTAL 2023	PROYECTADO 2024 (5%+)
05					<b>C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$25.169.569.756	\$ 6.487.058.871	\$ 6.023.804.319	\$ 3.274.831.324	\$40.955.264.271	\$43.141.630.636
	01				DEL SECTOR PRIVADO	\$ 6.375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.375	\$ 6.694
		001			A EDUCACIÓN	\$ 6.375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.375	\$ 6.694
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$24.499.786.201	\$ 6.358.334.600	\$ 5.867.869.135	\$ 3.095.235.856	\$39.821.225.791	\$43.141.623.942
		002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$ 53.208.962	\$ 6.734.468	\$ 133.356	\$ 6.601.112	\$ 66.677.897	\$ 70.011.792
		003			DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$24.218.301.656	\$ 6.329.977.668	\$ 5.867.735.779	\$ -	\$36.416.015.103	\$37.406.875.370
			001		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$16.042.305.316	\$ -	\$ 4.604.162.272	\$ -	\$20.646.467.589	\$21.678.790.968
			002		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	\$ 292.644.950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292.644.950	\$ 307.277.197
				001	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 985.841.409	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 985.841.409	\$ -
			004		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20.248	\$ 263.749.070	\$ 6.329.977.668	\$ -	\$ -	\$ 6.593.726.738	\$ 6.923.413.075
			999		OTROS	\$ 6.633.760.911	\$ -	\$ 1.263.573.507	\$ -	\$ 7.897.334.418	\$ 8.497.394.131
				099	OTROS	\$ 6.350.578.555	\$ -	\$ 1.273.165.208	\$ -	\$ 7.623.743.763	\$ 8.210.123.943
				022	MANTENIMIENTO	\$ 273.590.655	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 273.590.655	\$ 287.270.188
				031	OBRAS DE CONSERVACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.088.634.744	\$ 3.088.634.744	\$ 3.243.066.482
			001		CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA-JUNJI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.088.634.744	\$ 3.088.634.744	\$ 3.243.066.482
				001	REMESA JUNJI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.668.922.954	\$ 2.668.922.954	\$ 2.802.369.101
				002	ASIGNACION DE TRAMO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 329.629.898	\$ 329.629.898	\$ 346.111.393
				004	BONO DESEMPEÑO LABORAL JARDINES VTF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.081.893	\$ 90.081.893	\$ 94.585.988
		099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 228.275.583	\$ 21.622.464	\$ -	\$ -	\$ 249.898.046	\$ 472.025.151
			006		A EDUCACIÓN	\$ 228.275.583	\$ 21.622.464	\$ -	\$ -	\$ 249.898.046	\$ 446.675.310
				001	BONO DE DESEMPEÑO LABORAL ASISTENTES -EDUCACION	\$ 224.087.351	\$ 21.622.464	\$ -	\$ -	\$ 245.709.815	\$ 257.995.306
				003	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION ART.59 LEY 20.883 02-12-2015	\$ 4.188.231	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.188.231	\$ 4.397.643
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 669.777.180	\$ 128.724.272	\$ 155.935.184	\$ 179.595.468	\$ 1.134.032.104	\$ 1.662.374.959
				001	APORTE MUNICIPAL A EDUCACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				002	AGUINALDOS	\$ 146.818.293	\$ 29.265.288	\$ 36.151.238	\$ 33.691.970	\$ 245.926.790	\$ 245.926.790
				003	TRANSFERENCIA BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 145.957.927	\$ 23.591.779	\$ 29.813.786	\$ 59.886.823	\$ 259.250.314	\$ 259.250.314
				001	BONO ESCOLARIDAD ÁREA DE EDUCACION	\$ 145.995.591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145.995.591	\$ 145.995.591
				005	BONO ESPECIAL DE VACACIONES-DEL GOBIERNO	\$ 133.428.750	\$ 26.910.000	\$ 32.516.250	\$ 31.395.000	\$ 224.250.000	\$ 224.250.000
				006	BONO TERMINO DE CONFLICTO	\$ 243.572.210	\$ 48.957.205	\$ 57.453.910	\$ 54.621.675	\$ 404.605.000	\$ 404.605.000
06					<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	\$ 1.798.576	\$ 1.202.223	\$ 12.688	\$ 158.605	\$ 3.172.092	\$ 3.330.697
07					<b>C x C INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	\$ 102.857	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.857	\$ 108.000
08					<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 2.434.008.164	\$ 323.161.743	\$ 672.738.861	\$ 550.731.054	\$ 3.980.639.822	\$ 4.081.268.072
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 2.427.816.311	\$ 320.065.816	\$ 651.841.357	\$ 503.518.174	\$ 3.903.241.658	\$ 4.000.000.000
	99				OTROS	\$ 6.191.853	\$ 3.095.927	\$ 20.897.504	\$ 47.212.880	\$ 77.398.164	\$ 81.268.072
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$27.605.479.354	\$ 6.811.422.836	\$ 6.696.555.869	\$ 3.825.720.983	\$44.939.179.042	\$44.226.337.405

**II- GASTOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2023 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024**

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO (\$M) EDUCACIÓN	MONTO (\$M) SEP	MONTO (\$M) PIE	MONTO (\$M) VTF	TOTAL 2023	PROYECTADO 2024 (5%+)
<b>21</b>					<b>C x P GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ 32.338.223.255	\$ 3.924.993.000	\$ 7.490.946.131	\$ 4.365.261.182	\$ 48.119.423.568	\$ 50.525.394.746
	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 25.452.998.600	\$ 2.545.299.860	\$ 5.090.599.720	\$ 3.272.528.391	\$ 36.361.426.572	\$ 38.179.497.901
	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 4.974.428.203	\$ 631.673.423	\$ 2.131.897.801	\$ 157.918.356	\$ 7.895.917.783	\$ 8.290.713.672
	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.910.796.452	\$ 748.019.717	\$ 268.448.610	\$ 934.814.435	\$ 3.862.079.213	\$ 4.055.183.174
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 184.329.174	\$ 467.406.119	\$ 6.583.185	\$ -	\$ 658.318.478	\$ 658.318.478
		004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 1.598.231.130	\$ 241.242.435	\$ 241.242.435	\$ 934.814.435	\$ 3.015.530.434	\$ 3.015.530.434
		007			ALUMNOS EN PRÁCTICA	\$ 748.572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 748.572	\$ 748.572
		999			OTRAS	\$ 127.487.576	\$ 39.371.163	\$ 20.622.990	\$ -	\$ 187.481.729	\$ 187.481.729
<b>22</b>					<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 2.306.252.594	\$ 1.566.635.596	\$ 36.305.936	\$ 174.475.298	\$ 4.083.669.423	\$ 4.287.852.895
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 2.937.350	\$ 11.131.011	\$ -	\$ 1.391.376	\$ 15.459.737	\$ 15.459.737
	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	\$ 899.385	\$ 2.698.155	\$ -	\$ -	\$ 3.597.540	\$ 3.597.540
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 32.214.042	\$ 10.172.855	\$ -	\$ -	\$ 42.386.897	\$ 42.386.897
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 60.497.264	\$ 401.481.843	\$ 27.498.756	\$ 60.497.264	\$ 549.975.127	\$ 549.975.127
	05				SERVICIOS BÁSICOS	\$ 558.602.801	\$ 180.955.837	\$ -	\$ 47.205.870	\$ 786.764.508	\$ 786.764.508
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 251.244.793	\$ 174.974.052	\$ -	\$ 22.432.571	\$ 448.651.416	\$ 448.651.416
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 44.903.621	\$ -	\$ -	\$ 180.336	\$ 45.083.957	\$ 45.083.957
	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 295.144.072	\$ 54.368.645	\$ 7.766.949	\$ 31.067.797	\$ 388.347.463	\$ 388.347.463
	09				ARRIENDOS	\$ 20.547	\$ 102.716.066	\$ -	\$ -	\$ 102.736.613	\$ 107.873.444
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 11.544.454	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.544.454	\$ 11.544.454
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 24.657.883	\$ 622.935.982	\$ -	\$ 1.297.783	\$ 648.891.648	\$ 648.891.648
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.023.586.382	\$ 5.201.150	\$ 1.040.230	\$ 10.402.301	\$ 1.040.230.063	\$ 1.040.230.063
<b>23</b>					<b>C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ 178.523.016	\$ 37.672.573	\$ 59.882.523	\$ 5.060.495	\$ 281.138.607	\$ 281.138.607
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 178.523.016	\$ 37.672.573	\$ 59.882.523	\$ 5.060.495	\$ 281.138.607	\$ 281.138.607
<b>24</b>					<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 381.058	\$ 532.750	\$ -	\$ -	\$ 913.809	\$ 913.809
	01				AL SECTOR PRIVADO	\$ 381.058	\$ 532.750	\$ -	\$ -	\$ 913.809	\$ 913.809
<b>26</b>					<b>C x P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 36.924	\$ 7.347.893	\$ -	\$ -	\$ 7.384.817	\$ 7.754.058
	01				DEVOLUCIONES	\$ 36.924	\$ 7.347.893	\$ -	\$ -	\$ 7.384.817	\$ 7.384.817
<b>29</b>					<b>C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$ 127.105.608	\$ 392.521.288	\$ 7.485.858	\$ 6.572.649	\$ 533.685.403	\$ 560.369.673
	04				MOBILIARIO Y OTROS	\$ 74.038.570	\$ 3.904.988	\$ -	\$ 156.200	\$ 78.099.758	\$ 82.004.746
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 40.281.045	\$ 302.286.074	\$ 7.485.858	\$ 6.416.450	\$ 356.469.427	\$ 356.469.427
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 12.785.992	\$ 86.330.226	\$ -	\$ -	\$ 99.116.218	\$ 99.116.218
<b>31</b>					<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	\$ 105.308.095	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.308.095	\$ -
	02				PROYECTOS	\$ 105.308.095	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.308.095	\$ -
<b>34</b>					<b>C x P SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	\$ 2.635.406.411	\$ 338.373.169	\$ 6.507.176	\$ 273.301.406	\$ 3.253.588.162	\$ 3.253.588.162
	07				DEUDA FLOTANTE	\$ 2.635.406.411	\$ 338.373.169	\$ 6.507.176	\$ 273.301.406	\$ 3.253.588.162	\$ 3.253.588.162
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>\$ 37.691.236.961</b>	<b>\$ 6.268.076.269</b>	<b>\$ 7.601.127.625</b>	<b>\$ 4.824.671.030</b>	<b>\$ 56.385.111.884</b>	<b>\$ 58.917.011.950</b>

**III- RESULTADO DEL EJERCICIO**

**CAPÍTULO FINANCIERO PADEM 2024**

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

**TOTAL 2023**

	Anual	Mensual
TOTAL DE INGRESOS 2023	\$ 44.939.179.042	\$ 3.744.931.587
TOTAL DE GASTOS 2023	\$ 56.385.111.884	\$ 4.698.759.324
<b>RESULTADO*</b>	<b>\$ -11.445.932.842</b>	<b>\$ -953.827.737</b>

\* Proyectado en base al promedio

**PROYECCIÓN 2024**

	Anual	Mensual
TOTAL DE INGRESOS 2024	\$ 44.226.337.405	\$ 3.685.528.117
TOTAL DE GASTOS 2024	\$ 58.917.011.950	\$ 4.909.750.996
<b>RESULTADO*</b>	<b>\$ -14.690.674.545</b>	<b>\$ -1.224.222.879</b>

\* 2023 + un 5%

## ANEXOS

### ➤ **PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2024**

#### FASE DIAGNÓSTICA PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2024

Para el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla resulta fundamental realizar un levantamiento de información que dé cuenta de las particularidades, necesidades e intereses actuales de las comunidades educativas, pertenecientes a los 42 establecimientos educacionales municipales emplazados en los territorios urbanos y rurales de la comuna de La Serena. Es por ello que, anualmente, se desarrolla un diagnóstico participativo cuyo principal objetivo consiste en conocer las percepciones de sus integrantes respecto al proceso educativo llevado a cabo durante el año escolar en curso y sus proyecciones para el año posterior.

A partir de los resultados, se propone orientar y sentar las bases para el desarrollo del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), en su versión 2024.

#### Método y técnicas para la producción y análisis de la información.

La fase diagnóstica para la elaboración del PADEM 2024, se desarrolló a través de un método mixto, cuantitativo y cualitativo, tanto para la recopilación de información, así como para la presentación de los resultados. Optando por una metodología participativa, mediante la utilización de diversas técnicas de investigación; entre ellas la encuesta social y grupos de discusión:

Etapa 1. En una primera etapa, las comunidades educativas, de cada uno de los establecimientos educacionales, desarrollaron un diagnóstico interno y participativo, en sus respectivos Consejos Escolares, garantizando con ello, la representatividad de los distintos estamentos; directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, apoderados y representantes de sus territorios, para reflexionar en torno a:

Diagnóstico educacional año 2023:

Proyecciones y desafíos año 2024.

Expectativas respecto al rol del sostenedor.

Evaluación de las unidades, planes y programas comunales que conforman el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

Etapa 2. En una etapa posterior, se desarrollaron grupos de discusión con representantes de los distintos establecimientos educacionales, para compartir las reflexiones y resultados de la etapa 1 y, en base a la reiteración de temáticas y al discurso unificado de los y las participantes, sentar las bases para la elaboración del PADEM 2024. Se determinó como criterio para la distribución de los grupos, la sectorialidad, a modo de visibilizar necesidades e intereses comunes, en función del contexto en el cual se desenvuelven los mismo, asimismo, se consideró la temporalidad y el tipo de enseñanza impartida.



Tabla N.º 1 Distribución de Establecimientos Educativos por criterios de sectorialidad y enseñanza (EE).

Enseñanza	Zona - Sector	Establecimientos Educativos	Nº EE.	%
Ed. Media Científico-Humanista y Educación para Jóvenes y Adultos	Urbana Centro	Liceo Gregorio Cordovez Liceo Gabriela Mistral Colegio CEIA Ester Villarreal	3	7%
	Urbana Pampa	Colegio José Manuel Balmaceda Colegio José Miguel Carrera Colegio Víctor Domingo Silva	3	7%
Ed. Media Técnico Profesional	Urbana Centro	Liceo Gabriel González Videla Liceo Ignacio Carrera Pinto Liceo Marta Brunet	3	7%
	Urbana Las Compañías	Liceo Jorge Alessandri Liceo Juan Bautista de La Salle	2	5%
Ed. Básica	Urbana Centro	Colegio Héroes de la Concepción Colegio Javiera Carrera Colegio Japón Colegio Germán Riesco	4	10%
	Urbana La Antena	Colegio Deportivo Olímpico Colegio Pedro Aguirre Cerda Colegio Alfalfares	3	7%
	Urbana Las Compañías	Colegio Alonso de Ercilla Colegio Carlos Condell de La Haza Colegio Darío Salas Colegio Arturo Prat Chacón Colegio Villa San Bartolomé	5	12%
	Rural	Colegio Caleta San Pedro Colegio Coquimbito Colegio El Romero Colegio Islón Colegio Lambert Colegio Las Rojas Colegio Saturno Colegio Quebrada de Talca	10	24%

		Colegio Algarrobito Colegio Altovalsol		
Ed. Especial	Urbana	Colegio Manuel Rodríguez Colegio El Milagro Colegio Luis Braille	3	7%
Multigrado - Unidocentes	Rural	Colegio La Estrella Colegio El Romeral Colegio El Chacay Colegio Punta de Teatinos Colegio Almirante Latorre Colegio Pelicana	6	14%
<b>TOTALES</b>			<b>42</b>	<b>100%</b>

Tabla N°2. Participación en etapas diagnósticas, según establecimiento educacional y representación de estamentos en consejos escolares.

Establecimiento Educacional	Etapa 1	Etapa 2	Representación de estamentos en Consejos Escolares Etapa 1							
			Directivos	Docentes	Asistentes Ed.	Estudiantes	Apoderados	R. Sostenedor	R. territorio	
Liceo Gregorio Cordovez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Liceo Gabriela Mistral	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Colegio CEIA Ester Villarreal	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No
Colegio José Manuel Balmaceda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio José Miguel Carrera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Víctor Domingo Silva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Liceo Gabriel González Videla	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Liceo Ignacio Carrera Pinto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Liceo TP Marta Brunet	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
Liceo TP Jorge Alessandri Rodríguez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Liceo TP Juan Bautista de la Salle	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Colegio Héroes de la Concepción	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No
Colegio Javiera Carrera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Japón	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No
Colegio Germán Riesco	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Colegio Deportivo Olímpico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Pedro Aguirre Cerda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Alfalfares	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Alonso de Ercilla	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Carlos Condell de La Haza	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colegio Darío Salas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Arturo Pratt Chacón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Villa San Bartolomé	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Caleta San Pedro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Colegio Coquimbito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colegio El Romero	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No
Colegio Islón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No
Colegio Lambert	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colegio Las Rojas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Saturno	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Quebrada de Talca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Colegio Algarrobito	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Colegio Altovalsol	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio El Milagro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Manuel Rodríguez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Luis Braille	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio la Estrella	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio El Romeral	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No

Colegio El Chacay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Colegio Punta de Teatinos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colegio Almirante Latorre	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Colegio Pelicana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
<b>Total. Participación/ representación</b>	<b>38</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
<b>% participación/ representación</b>	<b>90%</b>	<b>98%</b>	<b>93%</b>	<b>88%</b>	<b>85%</b>	<b>81%</b>	<b>81%</b>	<b>17%</b>	<b>7%</b>

### PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de los antecedentes recabados en la fase diagnóstica, en sus etapas 1 y 2, se realizó a partir del discurso de los representantes de las comunidades educativas y de la reiteración de temáticas como principales unidades de análisis.

Así mismo, para efectos de organización de la información, se recurrió a la distribución de los establecimientos, según criterios de sectorialidad y tipo de enseñanza, además de las siguientes categorías de análisis:

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	Operacionalización
<b>Principales Nudos Críticos del año escolar 2023:</b>	Se hace referencia a todas aquellas percepciones de dificultad, debilidad, problemáticas, amenazas, necesidades y/o urgencias manifestadas por las comunidades educativas en relación al proceso educativo, año 2023.
<b>Prácticas y estrategias que han sido efectivas y han contribuido al proceso educativo, año 2023:</b>	Se hace referencia a todas aquellas prácticas, estrategias, y / o situaciones que han contribuido al proceso educativo, año 2023, según las percepciones de las comunidades educativas.
<b>Proyecciones y desafíos, año 2024:</b>	Se hace referencia a los retos, metas y/o desafíos que se plantean las comunidades educativas para el año escolar 2024.

<b>Prácticas y estrategias que se deberían promover, durante el año 2024.</b>	Se hace referencia a todas aquellas prácticas y estrategias que se deberían promover para enfrentar de manera efectiva el proceso educativo, año 2024.
<b>Expectativas respecto al rol del sostenedor:</b>	Se hace referencia a todas aquellas percepciones manifestadas por las comunidades educativas, en relación a las condiciones, expectativas, que debería garantizar la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para el óptimo desarrollo del proceso educativo, año 2024.

**Diagnóstico Educativo año 2023**

¿Cómo perciben el contexto educativo actual? En una escala de 1 a 5. Donde 1 es desfavorable y 5 favorable.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Media Científico-Humanista y Educación para Jóvenes y Adultos	Urbana - Centro	Liceo Gregorio Cordovez	3
		Liceo Gabriela Mistral	3
		Colegio CEIA Ester Villarreal	3
		Promedio	3

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Media Científico-Humanista	Urbana- Pampa	Colegio José Manuel Balmaceda	4
		Colegio José Miguel Carrera	4
		Colegio Víctor Domingo Silva	3
		Promedio	3.6



Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Media Técnico Profesional	Urbana- Centro	Liceo Gabriel González Videla	2
		Liceo Ignacio Carrera Pinto	4
		Liceo Marta Brunet	No responde
		Promedio	3

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Media Técnico Profesional	Urbana- Las Compañías	Liceo Jorge Alessandri	4
		Liceo Juan Bautista de La Salle	No responde
		Promedio	4

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Básica	Urbana - Centro	Colegio Héroes de la Concepción	No responde
		Colegio Javiera Carrera	3
		Colegio Japón	4
		Colegio Germán Riesco	4
		Promedio	3.6

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Básica	Urbana – La Antena	Colegio Deportivo Olímpico	5

		Colegio Pedro Aguirre Cerda	4
		Colegio Alfalfares	3
		Promedio	4

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Básica	Urbana – Las Compañías	Colegio Alonso de Ercilla	5
		Colegio Carlos Condell de La Haza	4
		Colegio Darío Salas	3
		Colegio Arturo Prat Chacón	4
		Colegio Villa San Bartolomé	4
		Promedio	4

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Básica	Rural	Colegio Caleta San Pedro	3
		Colegio Coquimbito	5
		Colegio El Romero	No responde
		Colegio Islón	3
		Colegio Lambert	4
		Colegio Las Rojas	3
		Colegio Saturno	4
		Colegio Quebrada de Talca	5

		Colegio Algarrobito	3
		Colegio Altovalsol	3
		Promedio	3.6

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Especial	Urbana	Colegio Manuel Rodríguez	3
		Colegio El Milagro	4
		Colegio Luis Braille	3
		Promedio	3

Enseñanza	Zona/Sector	EE.	Puntaje 1 a 5
Ed. Multigrado - Unidocente	Rural	Colegio La Estrella	4
		Colegio El Romeral	5
		Colegio El Chacay	4
		Colegio Punta de Teatinos	4
		Colegio Almirante Latorre	4
		Colegio Pelicana	4

	Promedio	4
<b>Evaluación contexto educativo actual</b>	Promedio General	
<b>Escala de 1(desfavorable) a 5( favorable )</b>	4	

**PRESENTACIÓN GLOBAL DE RESULTADOS, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS:**

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Media Científico-Humanista y Educación para Jóvenes y Adultos	Urbana - Centro	Liceo Gregorio Cordovez
		Liceo Gabriela Mistral
		Colegio CEIA Ester Villarreal
<b>1. Nudos Críticos, año 2023</b>		
Condiciones de Infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes, impactan en el proceso educativo.		
Clima de convivencia escolar y/o situaciones de violencia escolar.		
Brechas Educativas y/o rezago pedagógico.		
Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.		
Inseguridad; Factores de riesgo asociados a contexto de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, robos, delincuencia, territorio con presencia de personas en situación de calle en entornos cercanos a los establecimientos.		
<b>Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023</b>		
Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, en respuesta a las necesidades actuales de las comunidades educativas.		
Estrategias educativas inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género. Destacan Plan de Formación Ciudadana (Gobiernos escolares) y Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.		
Monitoreo y seguimiento a estudiantes con baja asistencia y riesgo de deserción. Promoción de la asistencia escolar mediante planilla de puntaje formativo vinculada a Objetivos de Aprendizaje.		
Diversificación de estrategias de evaluación de aprendizajes, junto a los correspondientes ajustes al Reglamento de Evaluación.		
<b>Proyecciones y desafíos año 2024</b>		

Mejorar indicadores de asistencia escolar, no pudiendo comprometer un aumento de matrícula, dada las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos.

Promover la asistencia y motivación escolar, mediante la diversificación de estrategias pedagógicas.

Mejorar indicadores de gestión interna, mediante la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo.

**¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?**

Visibilizar la Educación para Jóvenes y Adultos como una oportunidad para la continuidad de estudios y prevención de la deserción escolar. Necesidad de incorporar al SAE.

Instaurar instancias para el trabajo colaborativo y articulado entre establecimientos (Directivos y áreas) para compartir experiencias, unificar criterios y elaborar estrategias, acorde a las necesidades e intereses de las comunidades educativas.

Ajustes a Proyectos Educativos Institucionales, reorganización de la gestión educativa.

Incorporar el programa Habilidades Para la Vida en Educación Para Jóvenes y Adultos.

**Expectativas respecto al rol del sostenedor**

Inversión real en infraestructura, respuesta oportuna a necesidades de recursos, tanto humanos como materiales. Lo anterior, a modo de garantizar las condiciones mínimas para el óptimo desarrollo del proceso educativo.

Acompañamiento en terreno y focalización de las intervenciones (ATES), resguardando la pertinencia frente a las necesidades y particularidades de cada establecimiento.

Visibilizar la Educación para Jóvenes y Adultos como una oportunidad para la continuidad de estudios y prevención de la deserción escolar. Necesidad de incorporar al SAE.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Media Científico- Humanista	Urbana- Pampa	Colegio José Manuel Balmaceda
		Colegio José Miguel Carrera
		Colegio Víctor Domingo Silva
<b>Nudos críticos 2023</b>		
Condiciones de Infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes, impactan en el proceso educativo.		
Recursos Humanos: Dotación de personal, cargas horarias y/o dificultades en reemplazos por licencias médicas de funcionarios: cargas horarias impiden el desarrollo de trabajo colaborativo		



<p>Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.</p> <p>Afectación socioemocional en integrantes de la comunidad educativa: Aumento de licencias médicas de funcionarios. Demora y baja cobertura por la alta demanda de derivaciones a Salud Mental. Fata de instancias y espacios para la promoción del bienestar en integrantes de las comunidades educativas.</p> <p>Bajo compromiso de apoderados/cuidadores y habilidades parentales descendidas.</p>
<p>Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023</p>
<p>Trabajo colaborativo: Vinculación y articulación entre los estamentos y equipos de la comunidad educativa</p> <p>Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, en respuesta a las necesidades actuales de las comunidades educativas y acorde a la normativa vigente.</p> <p>Estrategias educativas inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género.</p> <p>Liderazgo asertivo de directivos: clarificación de roles, funciones y dependencias</p> <p>Liderazgo distributivo</p>
<p>Proyecciones y desafíos, año 2024</p>
<p>Mejorar indicadores de asistencia escolar.</p> <p>Fortalecer Planes por normativa: Plan de Sexualidad Afectividad y Género.</p> <p>Estrategias de acercamiento, compromiso y participación de apoderados/cuidadores</p> <p>Promover el bienestar y salud mental de los integrantes de las comunidades educativas: estrategias pedagógicas articuladas al currículum y otras extraprogramáticas.</p> <p>Promover el sentido de pertenencia e identidad con el establecimiento educacional</p>
<p>¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?</p>
<p>Formación en las áreas de sexualidad, afectividad y género para todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Instaurar espacios de trabajo colaborativo e interdisciplinario.</p> <p>Instancias para promover el bienestar, salud mental, autocuidado y clima escolar: espacios de diálogo, reflexión, talleres, para todos los integrantes de la comunidad educativa</p>
<p>Expectativas respecto al rol del sostenedor</p>
<p>Mejorar infraestructura, mantenimiento y equipamiento de los establecimientos, en relación al crecimiento de matrícula y dotación de funcionarios. Respetar plazos acordados.</p> <p>Capacitaciones atingentes a lo que requieren las comunidades educativas: que la calidad de las capacitaciones sea de mejor nivel (relatores con grados académicos).</p> <p>Acompañamiento sistemático y en terreno, focalización de las intervenciones (ATES, talleres con CGPA), resguardando la pertinencia frente a las necesidades y particularidades de cada establecimiento.</p>

Respetar plazos y compromisos, fijados en actas, por parte de representante del sostenedor en instancia de Consejos Escolares.

Mejorar procesos de liberación de recursos para la gestión y autonomía de los establecimientos educacionales.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Media Técnico Profesional	Urbana- Centro	Liceo Gabriel González Videla
		Liceo Ignacio Carrera Pinto
		Liceo Marta Brunet
<b>Nudos Críticos 2023</b>		
<p>Clima de convivencia escolar y/o situaciones de violencia escolar.</p> <p>Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar; estudiantes migrantes retornan a país de origen.</p> <p>Afectación socioemocional en integrantes de la comunidad educativa: Aumento de licencias médicas de funcionarios. Demora y baja cobertura por alta demanda de derivaciones a Salud Mental.</p> <p>Lineamientos ministeriales y normativa vigente dificultan las dinámicas y prácticas educativas; establecimientos no cuentan con los recursos materiales y humanos para hacer efectivas leyes de inclusión (Ley 21.545 TEA, Decreto N.º 83 “Orientaciones Curriculares para estudiantes con NEE, año 2023”).</p> <p>Inseguridad; factores de riesgo asociados a contexto de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, delincuencia, territorio con presencia de personas en situación de calle en entornos cercanos a los establecimientos.</p> <p>Jornada Escolar Completa: necesidad de reestructuración, dado que la atención y motivación de estudiantes disminuye durante la jornada de la tarde.</p>		
<b>Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023</b>		
<p>Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, en respuesta a las necesidades actuales de las comunidades educativas y acorde a la normativa vigente.</p> <p>Liderazgo asertivo y distributivo: clarificación de roles, funciones y dependencias</p> <p>Estrategias educativas inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género.</p> <p>Acciones orientadas al cumplimiento de metas declaradas en PME</p> <p>Plan de Bienestar Socioemocional para la comunidad educativa.</p>		

Proyecciones y desafíos, año 2024
<p>Mejorar la asistencia y rendimiento escolar</p> <p>Reducir brechas educativas.</p> <p>Fortalecer la sana convivencia y el bienestar socioemocional en las comunidades educativas.</p>
¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?
<p>Instancias para la promoción de la convivencia escolar y el bienestar de todos los integrantes de las comunidades educativas.</p> <p>Mejora en las estrategias utilizadas por los equipos PIE.</p>
Expectativas respecto al rol del sostenedor
<p>Efectiva, adecuada y oportuna gestión en la entrega de recursos; recursos SEP para el cumplimiento de PME, reemplazo oportuno de licencias médicas.</p> <p>Acompañamiento sistemático y en terreno, focalización de las intervenciones de unidades comunales y ATEs, resguardando la pertinencia frente a las necesidades y particularidades de cada establecimiento.</p>

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Media Técnico Profesional	Urbana- Las Compañías	Liceo Jorge Alessandri
		Liceo Juan Bautista de La Salle
Nudos Críticos		
<p>Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes.</p> <p>Recursos Humanos: Dotación de personal, cargas horarias y/o dificultades en reemplazos por licencias médicas de funcionarios</p> <p>Brechas educativas y/o rezago pedagógico</p> <p>Bajo compromiso de apoderados/cuidadores y habilidades parentales descendidas.</p> <p>Afectación socioemocional en integrantes de las comunidades educativas: Demora y baja cobertura por la alta demanda de derivaciones a Salud Mental.</p> <p>Territorio de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, consumo de alcohol, delincuencia, cesantía, etc.</p>		
Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023		
Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos.		

Estrategias educativas inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género. Liderazgo distributivo, directivo y docente
Proyecciones y desafíos, año 2024
Promover continuidad de estudios a través del Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) Mantener matrícula Fortalecimientos de redes, según especialidades. Fortalecer redes y articulación con programas de salud mental/ bienestar.
¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?
Trabajo colaborativo y articulado entre equipos y estamentos de las comunidades educativas Estrategias inclusivas.
Expectativas respecto al rol del sostenedor
Acompañamiento sistemático y en terreno, focalización de las intervenciones de unidades comunales y ATEs, resguardando la pertinencia frente a las necesidades y particularidades de cada establecimiento.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Básica	Urbana - Centro	Colegio Héroes de la Concepción
		Colegio Javiera Carrera
		Colegio Japón
		Colegio Germán Riesco
Nudos Críticos		
Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes. Recursos Humanos: relativo a la dotación de personal y la necesidad de cubrir reemplazos, de manera efectiva y oportuna, cuando funcionarios presentan licencias médicas.		

Brechas educativas y/o rezago pedagógico.

Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.

Lineamientos ministeriales y normativa vigente dificultan las dinámicas y prácticas educativas; establecimientos no cuentan con los recursos materiales y humanos para hacer efectivas leyes de inclusión (Ley 21.545 TEA, Decreto N.º 83 “Orientaciones Curriculares para estudiantes con NEE, año 2023”).

Inseguridad; Factores de riesgo asociados a contexto de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, robos, delincuencia, territorio con presencia de personas en situación de calle en entornos cercanos a los establecimientos.

**Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023**

Trabajo colaborativo e interdisciplinario: Vinculación y articulación entre los equipos y estamentos de la comunidad educativa.

Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos.

Liderazgo asertivo y distributivo.

Estrategias educativas inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género.

Espacios de reflexión, conversatorios u otras instancias, para promover el bienestar de todos los estamentos.

**Proyecciones y desafíos, año 2024**

Mejorar asistencia escolar y evitar retrasos en horarios de ingreso de estudiantes. Esto, debido a que residen en sectores lejanos al sector centro.

Promover el trabajo colaborativo e interdisciplinario: vinculación y articulación entre equipos

Promover el bienestar y desarrollo de habilidades blandas en todos los estamentos.

**¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?**

Jornadas y charlas para todos los estamentos con temáticas y estrategias para promover la inclusión, la convivencia escolar, el bienestar emocional y la salud mental: Abordar el buen trato y la resolución de conflictos a nivel de funcionarios

Que el Plan de Sexualidad, Afectividad y género incorpore a todos los estamentos.

Trabajo en red con otros establecimientos, acorde a necesidades e intereses comunes.

**Expectativas respecto al rol del sostenedor**

Efectiva, adecuada y oportuna gestión en la entrega de recursos materiales y humanos: Dar cumplimiento a los acuerdos pactados, concreción de iniciativas de infraestructura que se encuentran pendientes.



Que las capacitaciones e intervenciones a implementar respondan a los requerimientos particulares de cada colegio.

Continuar con capacitaciones para la implementación de la Ley TEA, de manera integral, articulando estrategias desde el área de salud y educación.

Regularización administrativa previo al traspaso a SLEP.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Básica	Urbana – La Antena	Colegio Deportivo Olímpico
		Colegio Pedro Aguirre Cerda
		Colegio Alfalfares
<b>Nudos Críticos</b>		
Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes.		
Brechas educativas y/o rezago pedagógico.		
Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.		
Lineamientos ministeriales y normativa vigente dificultan las dinámicas y prácticas educativas; los establecimientos no cuentan con los recursos materiales y humanos para hacer efectivas leyes de inclusión (Ley 21.545 TEA, Decreto N.º 83 “Orientaciones Curriculares para estudiantes con NEE, año 2023”).		
Afectación socioemocional en integrantes de las comunidades educativas (Estudiantes, funcionarios y apoderados): Demora y baja cobertura por la alta demanda de derivaciones a Salud Mental.		
<b>Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023</b>		
Trabajo colaborativo e interdisciplinario: Vinculación y articulación entre equipos y estamentos de la comunidad educativa.		
Liderazgo distributivo: consolidación de equipos de gestión educativa.		
Modificaciones en el ámbito pedagógico, priorización de asignaturas de lenguaje y matemáticas.		
Contratación de docentes volantes, como apoyo al proceso pedagógico.		
Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, acorde a la normativa vigente.		



Proyecciones y desafíos, año 2024
<p>Mejorar la convivencia escolar, mediante la vinculación, el diálogo y reflexión de los distintos estamentos.</p> <p>Conseguir que CGPA asuma un rol fundamental en la comunidad educativa.</p> <p>Acercar y comprometer a las familias en los procesos de enseñanza y de aprendizaje</p> <p>Promover la asistencia de estudiantes con bajo rendimiento académico.</p> <p>Mejorar IDPS.</p>
¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?
<p>Escuelas para padres</p> <p>Espacios promotores y participativos para la sana convivencia para todos los estamentos</p> <p>Entregar herramientas a los docentes para resolución de conflictos dentro del aula</p> <p>Relevar el rol y compromiso de apoderados y cuidadores en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Socialización de protocolos de reglamentos internos y sellos institucionales con toda la comunidad educativa</p>
Expectativas respecto al rol del sostenedor
<p>Facilitar recursos para la participación y traslado de estudiantes a actividades deportivas.</p> <p>Concretar mantención y mejoramiento de condiciones de infraestructura: mejorar espacios de trabajo, y recursos tecnológicos de los establecimientos.</p> <p>Acompañamiento sistemático y en terreno del sostenedor.</p>

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Básica	Urbana – Las Compañías	Colegio Alonso de Ercilla
		Colegio Carlos Condell de La Haza
		Colegio Darío Salas
		Colegio Arturo Prat Chacón
		Colegio Villa San Bartolomé
Nudos Críticos		

Brechas educativas y/o rezago pedagógico.

Bajo compromiso de apoderados/cuidadores y habilidades parentales descendidas.

Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes.

Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.

Territorio de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, consumo de alcohol, delincuencia, cesantía, etc.

**Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023**

Trabajo colaborativo e interdisciplinario: Vinculación y articulación entre equipos y estamentos de la comunidad educativa.

Promoción del bienestar y el buen trato entre los integrantes de las comunidades educativas, mediante instancias de diálogo, reflexión, ferias y otras.

Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, acorde a la normativa vigente.

Vinculación con redes externas.

Formalización de espacios participativos y consultivos para la toma de decisiones.

**Proyecciones y desafíos, año 2024**

Mejorar asistencia escolar

Fortalecer el vínculo y compromiso familia- escuela

Actualización continua del Reglamento Interno y sus protocolos de actuación, según necesidades de cada establecimiento.

Promover culturas escolares inclusivas – fortalecer sellos interculturales.

**¿Qué prácticas y estrategias se deberían promover para el año 2024?**

Sistematización de estrategias para la mejora de los IDPS

Estrategias para la mejora de resultados académicos

Resolución pacífica de conflictos a nivel de funcionarios

Pertinencia de ATEs, según particularidades y necesidades de los establecimientos.

**Expectativas respecto al rol del sostenedor**

Pago oportuno de cotizaciones y deudas adquiridas por los funcionarios, que son descontadas y no son canceladas en las instituciones como: Caja de Compensación, Coopeuch, etc.

Gestión oportuna de los reemplazos por licencias médicas

Consistencia y pertinencia entre las orientaciones corporativas y los recursos entregados al establecimiento.

Coordinación entre los departamentos de la Corporación GGV.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Básica	Rural	Colegio Caleta San Pedro
		Colegio Coquimbito
		Colegio El Romero
		Colegio Islón
		Colegio Lambert
		Colegio Las Rojas
		Colegio Saturno
		Colegio Quebrada de Talca
		Colegio Algarrobito
		Colegio Altovalsol

**Nudos críticos, año 2023**

Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes: conectividad.

Brechas educativas y/o rezago pedagógico.

Bajo compromiso de apoderados/cuidadores y habilidades parentales descendidas.

Recursos Humanos: relativo a la dotación de personal y la necesidad de cubrir reemplazos, de manera efectiva y oportuna, cuando funcionarios presentan licencias médicas.

Territorio de alta vulnerabilidad social, problemáticas de consumo y tráfico de drogas, consumo de alcohol, delincuencia, cesantía, etc.

**Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023**

Trabajo colaborativo: Vinculación y articulación entre los estamentos y equipos de la comunidad educativa.

Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, en respuesta a las necesidades actuales de las comunidades educativas

Liderazgo asertivo de dirección.

Formalización de espacios participativos/consultivos para la toma de decisiones.

Proyecciones y desafíos, año 2024		
Mejorar asistencia escolar		
Acercar y comprometer a las familias en los procesos de enseñanza y de aprendizaje		
Continuar con los proyectos de los CGPA.		
Movilizar a los estudiantes en los niveles educativos: se hace énfasis en el proceso lecto-escritor.		
Lograr la excelencia académica.		
Mejorar la convivencia escolar		
Mejorar IDPS en los establecimientos educacionales		
Prácticas y estrategias que se deberían promover, año 2024		
Estrategias para mejorar la asistencia escolar.		
Trabajo colaborativo entre equipos		
Fomento del plan de desarrollo lector.		
Incorporar intereses de los estudiantes en talleres y espacios participativos.		
Instaurar espacios para promover el bienestar socioemocional de todos los integrantes de las comunidades educativas.		
Talleres para padres		
Expectativas respecto al rol del sostenedor		
Aumentar la capacidad del transporte escolar para atraer matrícula a los establecimientos.		
Acompañamiento y asesoramiento técnico para la mejora de resultados de aprendizajes, mayor presencia en los establecimientos.		
Proporcionar recursos de manera oportuna para mejoras, mantenimiento de infraestructura y contratación de personal: Dotación de personal acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento y no sólo en base al criterio de matrícula.		
Capacitar a funcionarios para abordar diagnósticos de estudiantes nuevos que presentan NEE.		
Activación de recursos SEP para dar cumplimiento a lo estipulado en PME. Entrega de recursos educativos PME, pendientes de años anteriores, tales como: datas, computadores, plataformas de aprendizaje, etc.		
Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Especial	Urbana	Colegio Manuel Rodríguez
		Colegio El Milagro

		Colegio Luis Braille
<b>Nudos críticos, año 2023</b>		
Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes, impactan en el proceso educativo.		
Baja matrícula: Colegio Luis Braille		
Asistencia intermitente, inasistencia y/o deserción escolar.		
Recursos Humanos: Dotación de personal, cargas horarias y/o dificultades en reemplazos por licencias médicas de funcionarios: Falta de recursos humanos para atender diversidad de diagnósticos de estudiantes y necesidades asociadas.		
<b>Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023</b>		
Trabajo colaborativo e interdisciplinario: Vinculación y articulación entre equipos y estamentos (familia-escuela).		
Liderazgo asertivo de dirección.		
Ajustes, incorporación y aplicación de protocolos de actuación de Reglamentos Internos, en respuesta a las necesidades actuales de las comunidades educativas y normativa vigente		
<b>Proyecciones y desafíos, año 2024</b>		
Aumentar matrícula: Colegio Luis Braille		
Propiciar el trabajo colaborativo, interdisciplinario y la articulación de los equipos.		
Acercar y comprometer a las familias en los procesos de enseñanza y de aprendizaje		
<b>Prácticas y estrategias que se deberían promover, año 2024</b>		
Perfeccionamiento a protocolos de actuación		
Promover el bienestar de todos los integrantes de las comunidades educativas, mediante instancias de participación, diálogo y reflexión		
<b>Expectativas respecto al rol del sostenedor</b>		
Inversión real en infraestructura, respuesta oportuna a necesidades de recursos, tanto humanos como materiales. Lo anterior, a modo de garantizar las condiciones mínimas para el óptimo desarrollo del		



proceso educativo: mejoras en los espacios de trabajo y de desarrollo sensorial para estudiantes, contratación de profesionales de áreas específicas para el trabajo en educación especial, conectividad.

Acompañamiento mediante talleres diversificados para estudiantes, según sus necesidades.

Apoyo y articulación entre departamentos de salud y educación: Derivaciones, controles y capacitaciones sobre temáticas de sexualidad para apoderados y estudiantes.

Proporcionar mayor seguridad en los recintos educativos.

Enseñanza	Zona/Sector	EE.
Ed. Multigrado - Unidocente	Rural	Colegio La Estrella
		Colegio El Romeral
		Colegio El Chacay
		Colegio Punta de Teatinos
		Colegio Almirante Latorre
		Colegio Pelicana

**Nudos críticos, año 2023**

Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes, impactan en el proceso educativo.

Recursos Humanos: Dotación de personal, cargas horarias y/o dificultades en reemplazos por licencias médicas de funcionarios.

Afectación socioemocional de integrantes de las comunidades educativas.

Brechas educativas y rezago pedagógico

Contextos familiares de alta vulnerabilidad social: bajo desarrollo de habilidades parentales, exacerbación del rol asistencialista de los establecimientos, asignado por apoderados.

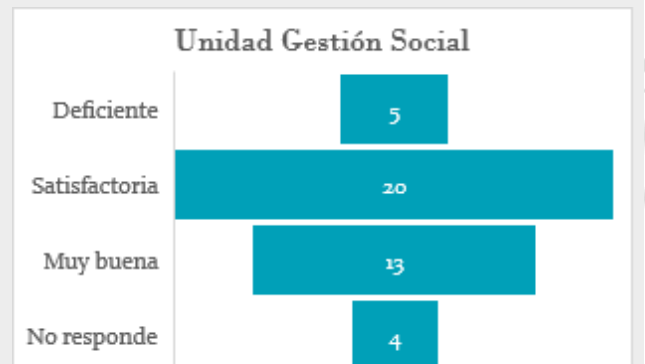
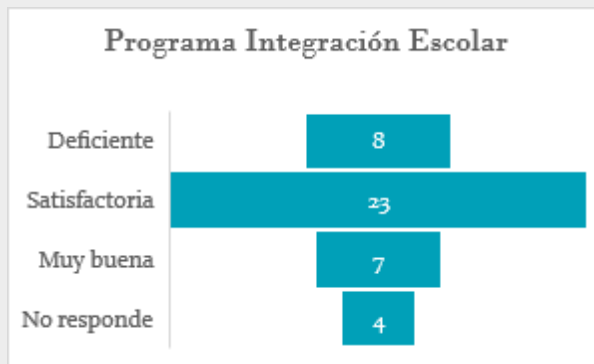
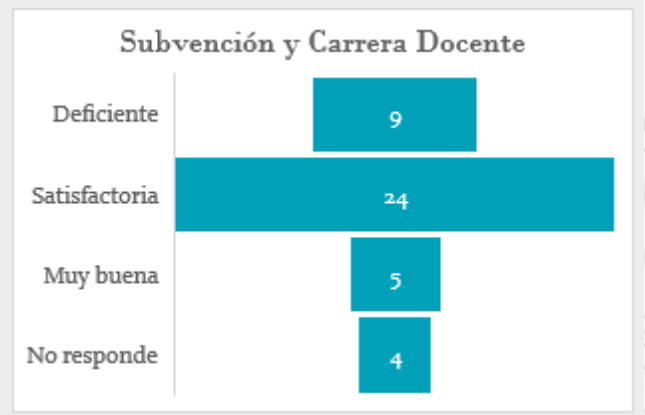
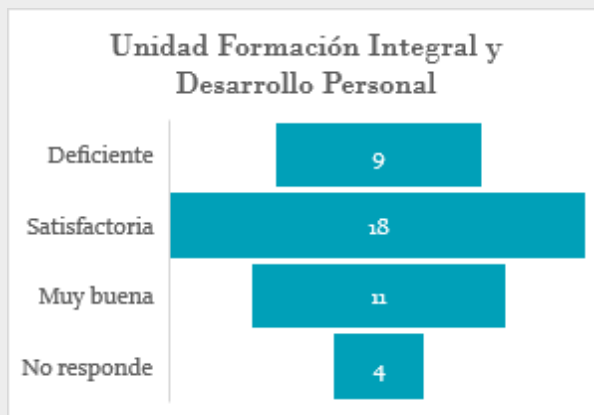
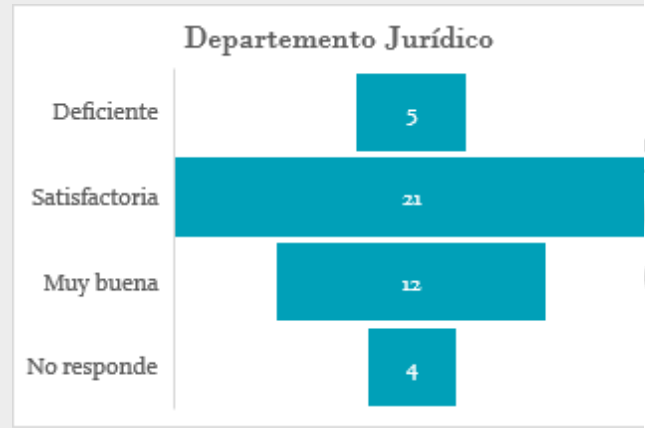
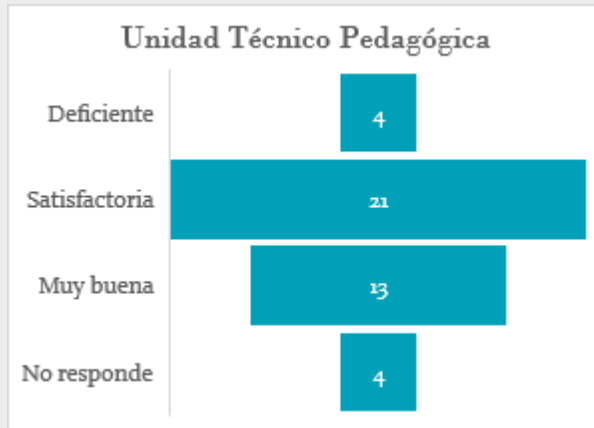
**Prácticas y estrategias que han contribuido al proceso educativo, año 2023**

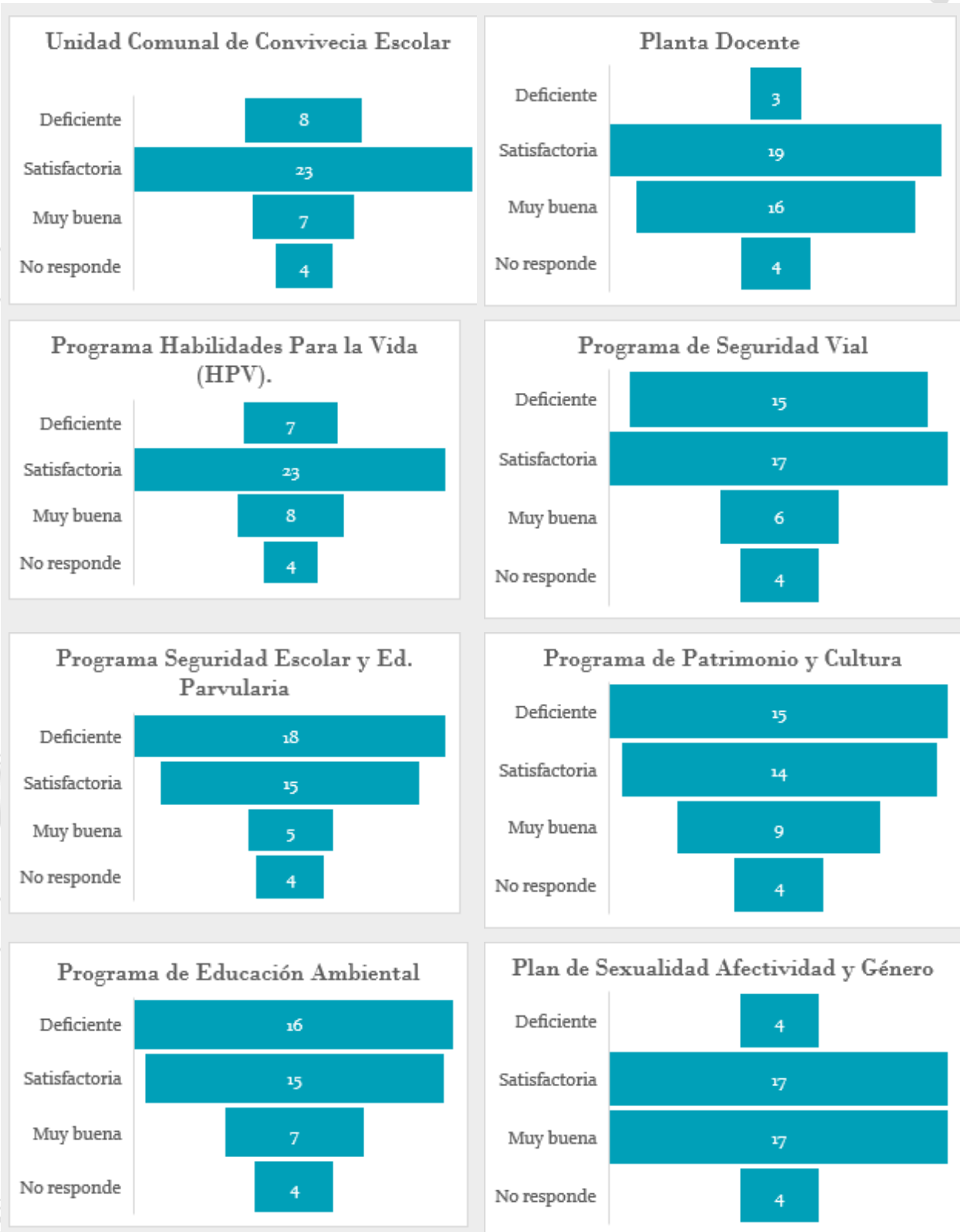
Trabajo colaborativo e interdisciplinario: Vinculación y articulación entre equipos y estamentos.

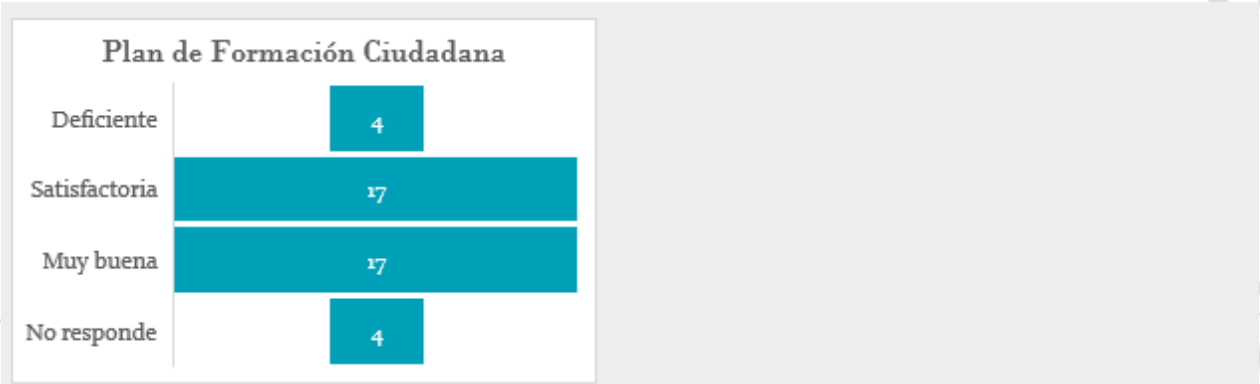
<p>Acciones orientadas al cumplimiento de metas declaradas en PME</p> <p>Estrategias inclusivas, con enfoque de derechos y perspectiva de género</p> <p>Liderazgo asertivo de directores.</p> <p>Formalización de espacios participativos/consultivos para la toma de decisiones.</p>
<p><b>Proyecciones y desafíos, año 2024</b></p>
<p>Orientar a los estudiantes hacia los liceos de continuidad.</p> <p>Aumento de matrícula</p> <p>Nivelar aprendizajes de estudiantes y superar los rezagos pedagógicos.</p> <p>Concretar proyectos medioambientales, relacionados con huerto escolar y reciclaje, promoviendo la participación de toda la comunidad escolar.</p> <p>Fortalecimiento de equipos PIE</p>
<p><b>Prácticas y estrategias que se deberían promover, año 2024</b></p>
<p>Promover el bienestar de todos los integrantes de las comunidades educativas, mediante instancias de participación, diálogo y reflexión</p> <p>Perfeccionamiento de protocolos de actuación.</p>
<p><b>Expectativas respecto al rol del sostenedor</b></p>
<p>Respuesta oportuna a necesidades de recursos, tanto humanos como materiales: Contratación de psicólogo para equipo PIE.</p> <p>Que se mantengan apoyos de Convivencia Escolar y de Unidad Técnico Pedagógica</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada.

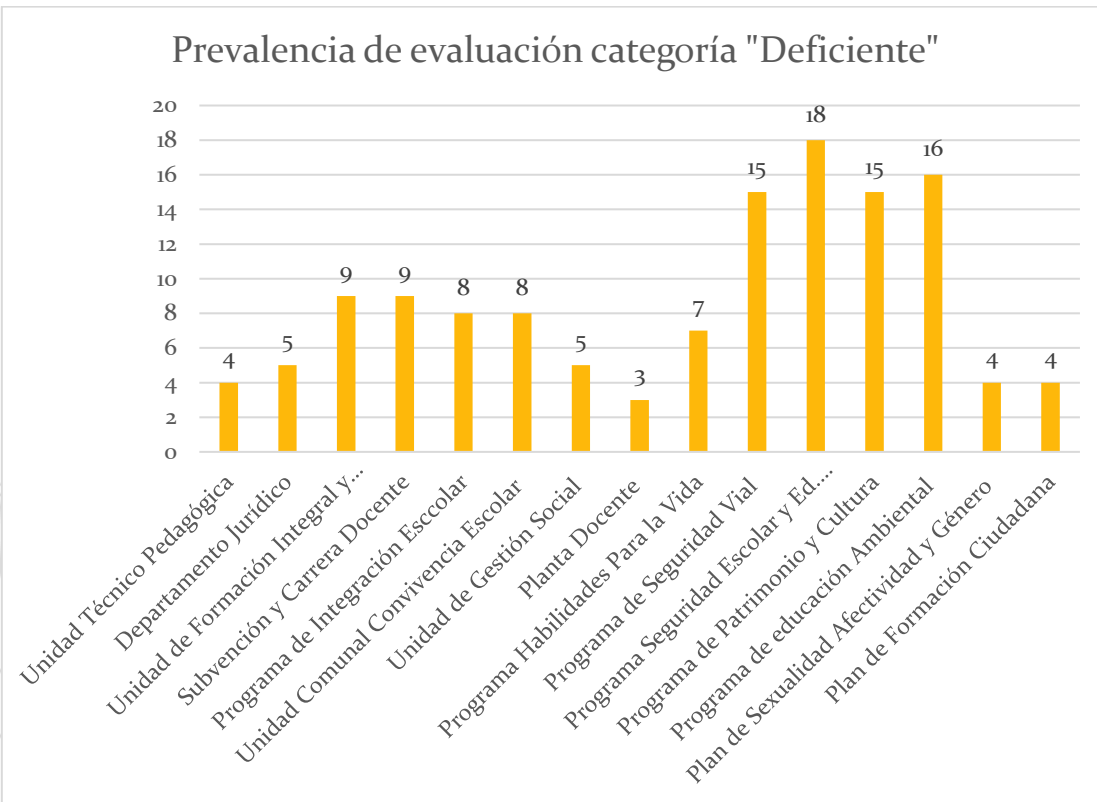
**EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES, PLANES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**





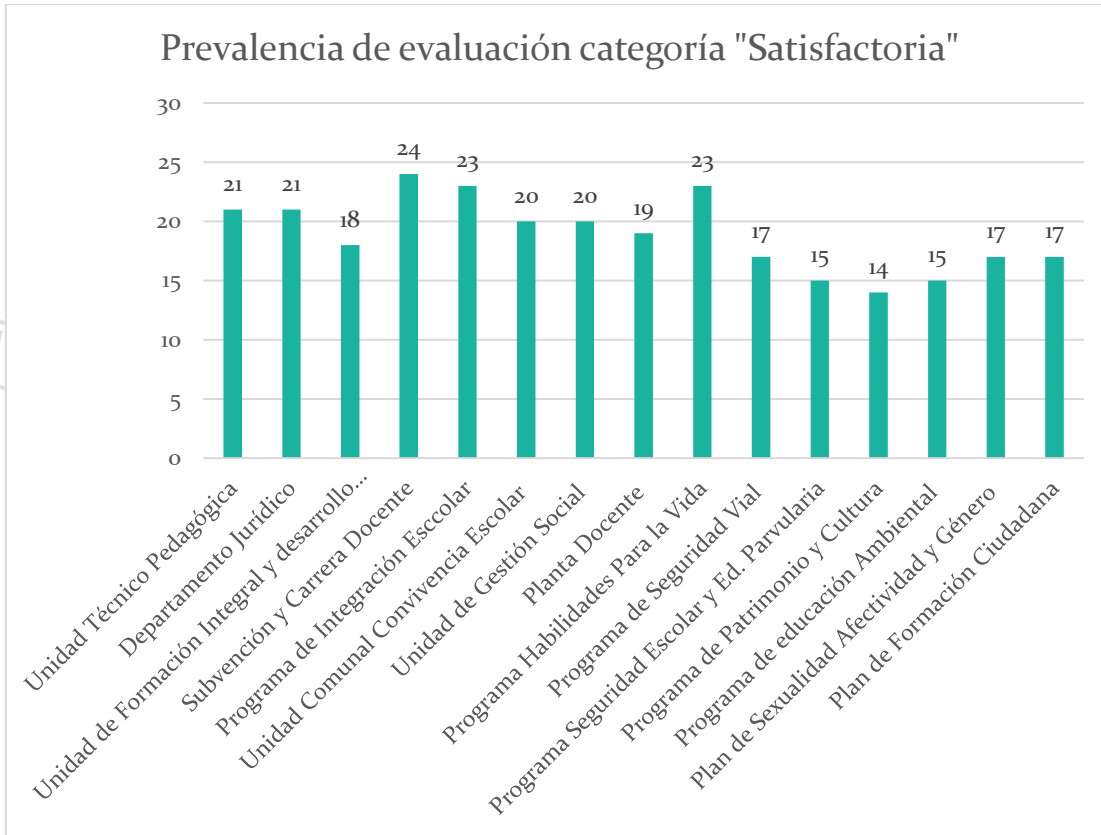


Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados.

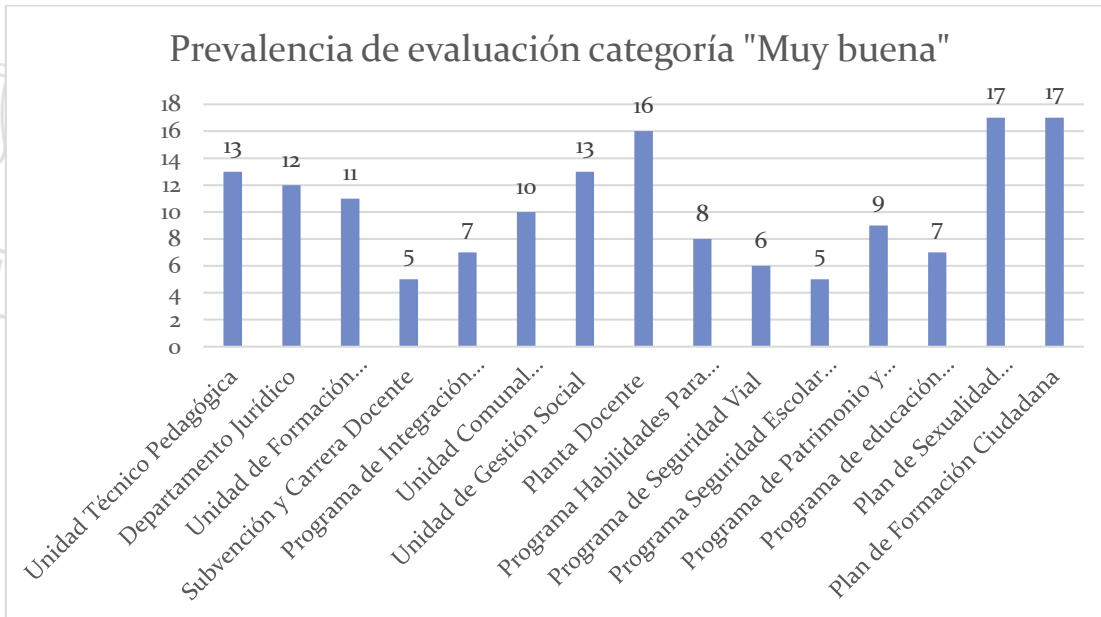


Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados.





Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recolectados.

**Evaluación de Unidades, Planes y Programas comunales del Dpto. de Educación.**

**Acciones y/o estrategias que se destacan**

**Destaca el acompañamiento en la implementación de Ley TEA y la entrega de herramientas a funcionarios para el trabajo con estudiantes con NEE. Se releva el trabajo que se está realizando con los equipos PIE en colegios rurales.**

**Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.**

**Difusión de marcos legales y normativa educacional vigente.**

**Promoción de la sana convivencia escolar con todos los integrantes de la comunidad educativa. Resolución de conflictos de manera pacífica y prevención de situaciones que alteren la sana convivencia escolar.**

**La Unidad Técnica Pedagógica entrega lineamientos claros y precisos, contribuyendo a un buen desarrollo interno.**

**Se destaca el compromiso y apoyo que el departamento Jurídico entrega en relación a vulneración de derechos de NNA.**

**Se destaca el apoyo a los equipos de Convivencia Escolar y UTP. Así mismo las orientaciones a los planes por normativa.**

**Promoción del trabajo articulado por territorio, según la ubicación y características de los establecimientos.**

**Trabajo cercano, en terreno con estudiantes, docentes y familias.**

**Plan de Formación ciudadana y CEC y cabildos escolares.**

**Unidad jurídica presta apoyo a los establecimientos cuando lo requieren, en forma oportuna y pertinente.**

**Aspectos que deberían mejorar**

Se sugiere mejorar la articulación entre las unidades de la Corporación GGV. Mejorar la coordinación de visitas a los establecimientos. Claridad y coherencia en los lineamientos que se entregan a los establecimientos.

Mayor presencia de las distintas unidades para la atención de casos de estudiantes. Últimamente se focaliza la atención en problemáticas de funcionarios y adultos de las comunidades educativas.

Mayor conocimiento de los contextos educativos, de modo que las intervenciones sean más efectivas y pertinentes.

Socializar planes y programas de cada una de las Unidades que acompañará a los establecimientos. Se requiere una mayor comunicación y difusión de las distintas intervenciones que se realizan por los programas del sostenedor a los distintos estamentos de la comunidad.

Mayor apoyo del área social en cuanto a las visitas domiciliarias, de tal forma que los funcionarios no deban recurrir a sus propios medios para hacerlo.

Cubrir reemplazos de funcionarios con licencias médicas, de forma oportuna.

Promover el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en toda la comunidad educativa.

Se requiere mayor desarrollo de las áreas socioemocionales y de salud mental, en todos los niveles educativos y estamentos.

Fortalecer el trabajo con las familias de estudiantes, desarrollo de habilidades parentales y prevención del consumo de alcohol y drogas.

Necesidad de contar con lineamientos del sostenedor en diversas áreas emergentes, normativas ministeriales. Unidad jurídica está al debe con respecto a las orientaciones, según contexto de los establecimientos en esta área.

El Programa de Patrimonio y cultura debe considerar a todos los establecimientos educacionales.

Fortalecer las redes de colegios rurales, dada las particularidades y características distintas a las de los colegios del centro de la ciudad.

Se requiere una mayor gestión en la ejecución programas medioambientales y más capacitaciones en

temas de diversidad para adecuar los Planes de Sexualidad, Afectividad y género y Planes de Formación Ciudadana, a fin de que sean más inclusivos, no sólo para escuelas especiales.

Personal de la Planta Docente y de asistentes de la Educación debería tener perfil idóneo para el contexto educativo actual y se debería recibir apoyo constante, según necesidades de cada establecimiento.

Mayor capacitación a las duplas psicosociales por parte de la Unidad de Integración Escolar.

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada.

➤ **PLANES DE ACCIÓN COMUNAL 2024**

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2024</b>	
Nombre de Plan o Programa	Patrimonio, Artes y Cultura
Responsables Corporación Gabriel González Videla	Encargado Plan Patrimonio, Artes y Cultura
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Participación y formación ciudadana
	Autoestima y motivación escolar
	Clima de convivencia escolar
<b>1.- FUNDAMENTACIÓN</b>	
<p>El Programa de Patrimonio y Cultura se desarrolla para dar fuerza y forma a un lineamiento establecido por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con el fin de poner en valor el patrimonio cultural de los colegios y liceos de la segunda ciudad más antigua de Chile.</p> <p>Estos establecimientos educacionales se destacan por su valor histórico y cultural, han albergado diversas comunidades escolares que constituyen una parte fundamental de la memoria histórica e identidad Serenense, en este contexto, desde el año 2016 surge la propuesta de crear una mesa técnica de patrimonio, conformada por distintos colegios y liceos municipales para elaborar acciones de fortalecimiento y difusión de su patrimonio.</p> <p>La Mesa de Patrimonio trabaja firmemente en la coordinación de temas que cruzan el patrimonio y la cultura, sus acciones se centran en articular y potenciar los diferentes proyectos de los departamentos y/o academias patrimoniales de los diferentes establecimientos que conforman la mesa, estos son: Liceo Gregorio Cordovez, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Gabriel González Videla, Liceo Técnico Marta Brunet, Colegio German Riesco, Colegio Japón, Colegio Héroes de la Concepción, Colegio Javiera Carrera, Colegio Villa San Bartolomé y Colegio Algarrobito. Además, relevar la memoria e identidad a través de la celebración del Día de los Patrimonios, y la participación activa de sus estudiantes y comunidades educativas en actividades culturales.</p> <p>Por otra parte, desde el 2013 la Corporación GGV se enfoca en obtener fondos desde entidades públicas para poder financiar la creación y el desarrollo de proyectos patrimoniales y culturales, los cuales han sido ejecutados por y para los establecimientos educacionales municipales, promoviendo de este modo la participación, el acceso y la contribución a la vida cultural y al sentido de identidad de las distintas comunidades educativas municipales de La Serena.</p>	
<b>2.- OBJETIVO GENERAL</b>	
<p>Promover la participación y el encuentro de las comunidades educativas con el patrimonio y la cultura a través de diversas experiencias y de calidad, relevando la identidad y significación histórica de la educación pública de la comuna de La Serena.</p>	

**3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fomentar el patrimonio cultural en las comunidades educativas, por medio de la educación del patrimonio y la articulación de los departamentos y academias de patrimonio de los establecimientos educacionales que participan de la Mesa de Patrimonio comunal.
- Divulgar el acervo cultural de los museos, archivos y publicaciones, orientados a promover entre la comunidad serenense la identidad y significación histórica de la educación pública de la comuna.
- Gestionar y dar libre acceso a las actividades patrimoniales y/o culturales de la comuna de La Serena a través de la vinculación institucional con entidades gubernamentales, locales y de iniciativa pública - privada.

**4.- PLAN DE ACCIÓN**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
MESA DE PATRIMONIO: reuniones de planificación, organización y evaluación de actividades a desarrollar durante el año 2023, desde la articulación y el trabajo colaborativo.	Integrantes de la Mesa de Patrimonio.	Gestión interna y de los establecimientos educacionales.	Acta de reuniones.	Leonardo La Paz e integrantes de la Mesa de Patrimonio.
MES DEL PATRIMONIO: diseño y promoción de una agenda de actividades organizadas desde las distintas academias y salas museos patrimoniales, para ofrecer una programación que pone en valor el patrimonio cultural educacional.	Academias de Patrimonio que integran la Mesa de Patrimonio y público general.	Recursos internos, entidad comunal y Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio.	Calendario de actividades, informe técnico por actividad  fotografías, redes y medios de prensa.	Leonardo La Paz con el apoyo del profesional Patricio Ramírez, e integrantes de la Mesa de Patrimonio.
TALLER DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL en Monumentos Nacionales: Encuentro y reflexión para motivar reflexiones más críticas en torno al patrimonio y las acciones que se llevan a cabo para la promoción y puesta en	Integrantes de la Mesa de Patrimonio, Municipalidad de La Serena y Consejo de Monumentos Nacionales	Recursos internos y entidad comunal y gubernamental.	Acta de asistencia, fotografías, redes y medios de prensa	Leonardo La Paz y el Departamento de Protección al Patrimonio, de la Municipalidad de La Serena.



valor de los monumentos desde la educación patrimonial.				
VISITAS PEDAGÓGICAS, SERENITO CAMINANTE: experiencia de difusión de nuestra ciudad; diversos espacios patrimoniales que habitualmente no son accesibles para nuestros estudiantes, abrirán gratuitamente su espacios y ofrecieron un recorrido único, esto en el marco del 479° Aniversario de la ciudad de La Serena.	42 establecimientos educativos de la Corporación Gabriel González Videla.	Recursos internos.	Informe técnico de la actividad, fotografías, redes y medios de prensa.	Leonardo La Paz con el apoyo del profesional Patricio Ramírez.
Conmemoración de los 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO a través de la cultura: diseño de una actividad organizada en conjunto con la Ilustre Municipalidad de La Serena, para conmemorar los 50 años del Golpe del Estado.	42 establecimientos educativos de la Corporación Gabriel González Videla.	Recursos internos y entidad comunal.	Acta de asistencia fotografías, redes y medios de prensa.	Leonardo La Paz y el Departamento de Cultura, de la Municipalidad de La Serena.
TALLER DE TEATRO y creación de PERSONAJES PATRIMONIALES, el arte teatral se transforma en una herramienta de aprendizaje, a través del uso del cuerpo y la voz como expresión escénica y la creatividad al servicio de la creación de un personaje.	Academias de Patrimonios que integran la Mesa de Patrimonio.	Recursos internos.	Informe técnico de la actividad fotografías, redes y medios de prensa.	Patricio Ramírez con el apoyo de Leonardo La Paz.
CABILDO PATRIMONIAL ESCOLAR: Instancia de diálogo patrimonial entre los colegios y liceos que tienen un sello patrimonial, en vísperas del Día de los Patrimonios	Academias de Patrimonio que integran la Mesa de Patrimonio y entidades educativas, patrimoniales y culturales.	Recursos internos y entidad comunal.	Informe técnico de la actividad fotografías, redes y medios de prensa.	Leonardo La Paz con el apoyo del profesional Patricio Ramírez, e integrantes



para Niños, Niñas y Adolescentes.				de la Mesa de Patrimonio.
<b>PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL Y CULTURAL:</b>  Facilitar la participación y las prácticas de mediación patrimonial y cultural, que generen procesos de aprendizaje colaborativo y crítico a través del libre acceso a espacios, propuestas y actividades.	42 establecimientos educativos de la Corporación Gabriel González Videla.	Recursos internos y entidades patrocinadoras.	Informe, fotografías, redes y medios de prensa.	Leonardo La Paz con el apoyo del profesional Patricio Ramírez.

**5.- CARTA GANTT**

ACTIVIDADES	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
MESA DE PATRIMONIO ESCOLAR	x	x	x	x		x	x	x	x	
MES DEL PATRIMONIO	x	x	x							
TALLER DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL				x	x	x				
VISITAS PEDAGÓGICAS, SERENITO CAMINANTE				x	x	x				
50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO							x	x		
CABILDO PATRIMONIAL ESCOLAR						x	x	x	x	
TALLER DE TEATRO Y CREACIÓN DE PERSONAJES PATRIMONIALES							x	x	x	
PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL Y CULTURAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2024**

Nombre de Plan o Programa	EDUCACIÓN VIAL
Responsables Corporación Gabriel González Videla	Encargado Plan de Educación Vial
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Seguridad escolar
	Convivencia escolar
	Formación ciudadana

**1.- FUNDAMENTACIÓN**

El Programa de educación vial está enfocado a la formación de los alumnos de las diferentes comunidades escolares de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y de esta forma entregar los conocimientos necesarios a los alumnos (a), como ciudadanos peatones y futuros conductores (a) en materias de legislación vial, uso de las vías, prevención de accidentes de tránsito, causas principales de la ocurrencia de los accidentes de tránsito, al entregar estos conocimientos podemos concientizar los riesgos que pueden tener los miembros de las comunidades escolares al no cumplir las normas y ley de tránsito Nro. 18.290 y poder desarrollar una adecuada “Convivencia Vial”, que es la interacción armónica (persona, vehículo, vía). Sello de este programa.

Al poder introducir materias de tránsito a las comunidades escolares y conocimientos necesarios, hábitos para el uso adecuado de las vías, para peatones y futuros conductores de vehículos motorizados, se podrá disminuir las tasas de accidentabilidad en las diferentes vías, calles, carreteras, caminos y autopistas.

Dentro del programa de educación vial, se contempla la preparación de diferentes materias relacionadas con el área, las que son desarrolladas y enviadas a los diferentes establecimientos educacionales, donde se encuentra designado un encargado del taller de educación vial quien entrega estas materias a los estudiantes para el desarrollo de estas con material audiovisual de fácil comprensión.

Durante el año 2023 se procedió a la creación de patrullas escolares integrales (seis establecimientos), en algunos establecimientos dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, donde cada establecimiento designó un profesor encargado a quienes se les está entregando información complementaria, que está relacionada con la educación vial y seguridad escolar, enfocada a los Patrulleros (alumnos), sean líderes y puedan aportar con sus conocimientos en lo preventivo en las acciones diarias en el interior de los establecimientos, como también en situaciones de emergencia, los cuales fueron dotados con chalecos reflectantes con su distintivo Corporativo y además se les capacita con materias relacionadas a su función. (seguridad vial, seguridad escolar).

El programa de Educación vial nace de la preocupación especial por parte de la primera autoridad edilicia de la comuna de La Serena y se pone en práctica como taller de Educación Vial desde el año 2020, a la totalidad de los Establecimientos Educacionales, dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, producto de las negras estadísticas de accidentes de tránsito con participación de menores de edad, principalmente estudiantes que se desplazan desde sus hogares a los distintos establecimientos o viceversa a nivel país.

En Chile, más de 220 menores en edad escolar mueren anualmente en accidentes en el tránsito, mientras que alrededor de 9.000 resultan lesionados”. En consecuencia, por su grado de madurez física, psicológica y emocional, los niños son un grupo muy expuesto a sufrir accidentes de tránsito, especialmente “atropellos”.

Para hablar de Educación Vial, entonces debemos entender que el término tránsito, considera todos los aspectos que rodean a una sociedad, ya que, sin éste, no existiría el transporte, el comercio, así como la convivencia entre peatones, conductores y vías.

El Taller de Educación Vial consistirá además en una herramienta formadora de monitores y estos a la comunidad escolar en general, con el fin de instaurar el sello “*CONVIVENCIA VIAL*”, como una interacción armónica (persona, vehículo, vía). Y de esta forma generar promotores de una conciencia vial.

## **2.- OBJETIVO GENERAL**

Capacitar y crear una conciencia en educación vial a los integrantes de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales, a fin de poder utilizar las vías públicas en forma más segura, tanto a conductores de vehículos motorizados, conductores de vehículos a tracción humana y peatones.

Se procederá a la confección de un documento instructivo para monitores del taller de Educación vial, el que se remitirá mediante correo electrónico a la totalidad de Liceos y Colegios, dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Educación y la Conaset., para ser aplicado.

Lograr disminuir el índice de accidentes en los actores dando un mayor énfasis en lo que se refiere a los peatones (comunidad escolar) quienes son los más vulnerables de sufrir un accidente de tránsito en los trayectos desde el hogar al establecimiento educacional y viceversa.

Continuar con la creación de Patrullas escolares integrales en los establecimientos donde no existen.

Lograr una capacitación en distintas materias relacionadas con seguridad vial y escolar a los integrantes de las patrullas escolares integrales, con la finalidad que estos puedan contribuir a la divulgación de acciones de seguridad en situaciones diarias y en algún tipo de emergencias. (evacuaciones, desplazamientos, áreas de seguridad etc.)

## **3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Introducir en definiciones y conocimiento a la Ley de Tránsito 18.290, a los monitores de las comunidades educativas, por medio de documentos instructivos, capacitación por medio de charlas, entrega de material audiovisual, reuniones y comunicación permanente.
- Lograr que los alumnos puedan dimensionar la importancia de ser buenos usuarios de las vías, lograr la utilización de medios de transportes de forma más segura, saber identificar y dimensionar los riesgos en lo físico y judicial que pueden llevar a una mala utilización de las vías o bien del manejo o uso de medios de transportes y no cumplimiento de la Ley de tránsito 18.290, además de los decretos y normas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, lograr sensibilizar las consecuencias de los accidentes de tránsito, para lo cual es indispensable poder entregar el material adecuado y de fácil comprensión a los monitores del taller de educación vial de cada uno de los establecimientos.

- Promover actitudes de prevención a los integrantes de las comunidades educativas, por medio de campañas, cápsulas audiovisuales, entrega de dípticos y/o Trípticos con distintos temas relacionados a la educación vial, con alumnos y alumnas integrantes de las patrullas escolares integrales de colegios dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla el que se dio a conocer por redes sociales, utilizando medios tecnológicos, fórmula utilizada el primer semestre del año 2023.
- Evaluar el impacto de las acciones realizadas, a fin de entregar recomendaciones de mejora continua a los actores de las comunidades educativas.

**4.- PLAN DE ACCIÓN 2024**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
Módulo de talleres PPT: Aprender a desplazarse en la vía pública en forma segura es fácil y entretenido, además me prepara como un ciudadano ejemplar.	Alumnos de Enseñanza básica. Colegios dependientes de la Corporación GGC, por medio de monitor.	Internet. Impresión de hojas. Confección de materias en formato Word. Elaboración de PPT.	PPT archivados. Materias archivadas. Copia correos electrónico enviados	Miguel Quezada Candía.
Módulo de talleres PPT: Peatón y responsabilidad de ir de un lugar a otro (7 a 2). Obligación de los peatones Reglas para la Seguridad del peatón	Alumnos de Liceos y Colegios dependientes de la Corporación GGC  Nivel Séptimo a Segundo medio, por medio de monitor designado.	Internet. Impresión de hojas. Confección de materias en formato Word. PPT	PPT archivados. Materias archivadas. Copia correos electrónico enviados	Miguel Quezada Candía
Módulo de talleres PPT: Aprendamos a ubicarnos en la vía para peatones. parar, mirar Y Escuchar ( 1 y 2)	Alumnos de Colegios dependientes de la Corporación GGC  Nivel Primero y Segundo Básico, por medio de Monitor.	Internet. Impresión de hojas. Confección de materias en formato Word. PPT	PPT archivados. Materias archivadas. Copia correos electrónicos enviados.	Miguel Quezada Candía
Módulo de talleres PPT: Definiciones tipos de accidentes	Alumnos de Colegios dependientes de	Internet. Impresión de hojas.	PPT archivados.	Miguel Quezada Candía

Aprendiendo definiciones de tránsito	la Corporación GGC Tercero a Sexto Básico, por medio de Monitor.	Confección de materias en formato Word. PPT	Materias archivadas. Copia correos electrónico enviados	
Módulo de talleres PPT: Definiciones tipos de accidentes Aprendiendo definiciones de tránsito	Alumnos de Colegios dependientes de la Corporación GGC Tercero a Sexto Básico, por medio de Monitor.	Internet. Impresión de hojas. Confección de materias en formato Word. PPT	PPT archivados. Materias archivadas. Copia correos electrónico enviados	Miguel Quezada Candía

**5.- CARTA GANTT AÑO 2024**

ACTIVIDADES	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
Aprender a desplazarse en forma segura en las vías públicas. Que es el tránsito Tránsito público Interacción armónica vial	X	X								
Uso de las vías públicas transporte de pasajeros y vehículos particulares Tipos de Tránsito Terminología vial Definición accidente de tránsito			X	X						
Peatón y responsabilidad de ir de un lugar a otro (7 a 2). Obligación de los peatones Reglas para la Seguridad del peatón				X	X					
Aprendamos a ubicarnos en la vía para peatones. Parar, Mirar Y Escuchar (1 y 2) Definiciones tipos de accidentes Aprendiendo definiciones de tránsito				X	X					
Buscando causas de los accidentes más comunes en escolares Uso seguro de la Bicicleta nuestro primer vehículo Normado en la ley de tránsito 18.290.						X	X			
Reglas para la seguridad del peatón								X	X	



Uso de elementos de seguridad de uso para menores en automóvil y cinturón de seguridad										
Término año académico, yo me cuido en mis vacaciones un viaje seguro.										X

**PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2024**

<b>Nombre de Plan o Programa</b>	Formación y Participación Ciudadana
<b>Responsables Corporación Gabriel González Videla</b>	Encargada del Plan de Formación y Participación Ciudadana
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</b>	Participación
	autoconcepto y motivación
	Ambientes seguros

**1.- FUNDAMENTACIÓN**

El año 2016 comienza a regir en nuestro país la Ley 20.911, la cual establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

“El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los y las estudiantes”.

Sustentado en lo anterior, desde el Ministerio de educación se entregan los lineamientos requeridos para que cada uno de los planes de formación propenda a la formación de ciudadanos/as, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

El colegio, liceo y/o escuela constituye un espacio de socialización relevante, dado que es el segundo lugar desde el cual podemos observar, ensayar y conocer formas de establecer relaciones, abriéndonos camino para desarrollar la conciencia de un otro, como también, el sentido de pertenencia hacia una comunidad. El sistema educativo y el hogar, por tanto, resultan ser espacios privilegiados de interacción, donde se logra dotar de conocimientos y desarrollar las actitudes requeridas con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.

La Ley 20.911, es parte de otros elementos que contribuyen al cambio de paradigma que busca nuestro sistema educativo actual, los cuales hacen posible la comprensión de que niñas, niños y adolescentes no son objetos de protección, si no sujetos de derechos, y que el mejoramiento educativo debe traducirse en

### 1.- FUNDAMENTACIÓN

indicadores sobre clima escolar y la convivencia; la participación y el diálogo; la inclusión y la búsqueda de visiones comunes, por lo cual, con enfoque en los derechos humanos y perspectiva de género.

Es por ello, que cada comunidad, a través de su Proyecto Educativo (PEI), posee la autonomía para definir su ideario formativo, siendo requerimiento considerar los marcos normativos vigentes, cuyos ejes centrales son el respeto y promoción de los derechos humanos. Por consiguiente, tanto la Ley 20.911 y lo que se desprende de ella, debe lograr fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PME y PEI).

### 2.- OBJETIVO GENERAL

Promover en las comunidades escolares, pertenecientes a los establecimientos educacionales de la Corporación Gabriel González Videla la participación y formación ciudadana, a través del desarrollo sistémico y multidimensional de los conceptos esenciales desde los cuales se construye ciudadanía, con enfoque de derechos, inclusivo y con perspectiva de género.

### 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar espacios de encuentros dialógicos, donde participen diferentes actores de la comunidad educativa, a objeto de conversar y reflexionar sobre diversos temas de interés, estimulando el pensamiento crítico.
2. Generar espacios de formación, orientados a fortalecer la participación de quienes integran las comunidades educativas, en diversos procesos de decisión ciudadana.
3. Vincular a los Centros de Estudiantes con otros líderes y autoridades, para el fortalecimiento de los factores protectores a través de establecer una red local que facilite la comunicación entre todos y todas (juntas de vecinos, organizaciones funcionales, consultorios, delegaciones municipales).
4. Realizar acompañamiento a encargados/as de Formación ciudadana de cada establecimiento para la elaboración de sus planes por normativa.
5. Activar los centros de estudiantes, con el fin de generar instancias de diálogo y participación democrática entre los actores educativos.

<b>4.- PLAN DE ACCIÓN</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Participantes</b>	<b>Recursos</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
Mesas dialógicas	Centro de estudiantes establecimientos pertenecientes a la CMGGV	Material fungible salón de reuniones computador data	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
Talleres, charlas, instancias experienciales que permita la co- construcción de respuestas y abordajes ante a las necesidades expuestas por la comunidad escolar	Establecimientos Educativos	Computador Internet Material Fungible Coffee	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
Conmemoración Día Internacional de la Mujer Trabajadora 8M (Plan de Sexualidad, afectividad y género)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Material Fungible	Correos de Invitación Fotografías	Unidad Técnica Pedagógica
Capacitación liderazgo juvenil (plan de sexualidad, afectividad y género)	Centros de estudiantes y asesores (as) de los Establecimientos Educativos	Computador Internet Pago a red que facilite una instancia	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
Acompañamiento técnico, mediante reuniones dialógicas, respecto al diseño, elaboración y ejecución del plan.	Encargados (as) del Plan de cada establecimiento	Movilización Material fungible Computador		Unidad Técnica Pedagógica

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
Conmemoración Día del Orgullo LGBTQIA+ (Plan de sexualidad, afectividad y género)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Pago a red que facilite una instancia Material Fungible	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
II Expo sexualidad,, Afectividad y Género Municipal (Plan de sexualidad, afectividad y género)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Pago a red que facilite una instancia Material Fungible	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
Mes de la niñez y la adolescencia: actividades relacionadas con Autonomía progresiva, derechos y deberes, (Plan de sexualidad, afectividad y género)	Comunidades escolares pertenecientes a la Corporación Gabriel González Videla	Material Fungible computador Internet Medios de comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa	Material de trabajo para las distintas actividades programadas.	Unidad Técnica Pedagógica

5.- CARTA GANTT											
ACTIVIDADES	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	
Mesas dialógicas		x	x	x	x	x	x	x	x		
Talleres, charlas, instancias experienciales que permita la co- construcción de respuestas y abordajes ante a las necesidades expuestas por la comunidad escolar			x		x		x		x		

Conmemoración Día Internacional de la Mujer Trabajadora 8M (Plan de Sexualidad, afectividad y género)		x								
Capacitación liderazgo juvenil (plan de sexualidad, afectividad y género)								x		
Acompañamiento técnico, mediante reuniones dialógicas, respecto al diseño, elaboración y ejecución del plan.		x	x	x		x	x	x	x	
Conmemoración Día del Orgullo LGBTIQ+ (Plan de sexualidad, afectividad y género)			x							
II Expo sexualidad, Afectividad y Género Municipal (Plan de sexualidad, afectividad y género)			x							
Mes de la niñez y la adolescencia: actividades relacionadas con Autonomía progresiva, derechos y deberes, (Plan de sexualidad, afectividad y género)						x				



**PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2024**

<b>Nombre de Plan o Programa</b>	Plan Sexualidad, Afectividad y Género
<b>Responsables Corporación Gabriel González Videla</b>	Encargada Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</b>	Autoestima y motivación escolar
	Clima de convivencia escolar
	Equidad de género
	Hábitos de vida saludable

**1.- FUNDAMENTACIÓN**

Durante el año 2010 se promulgó la Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual.

En el marco de dicha ley, el Departamento de Educación de la Corporación Gabriel González Videla, a través de la Unidad Técnica Pedagógica es que acompaña y apoya el desafío que todos los establecimientos tienen por delante en materia de sexualidad, afectividad y género.

El 2021 y 2022 fueron años de constante interacción con las comunidades educativas, tanto estudiantes, apoderados/as y profesionales de los diversos colegios y liceos. En dichos espacios siempre la necesidad de formación, capacitación y orientación en torno a los temas a fines.

Lo anterior es porque los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos están expuestos día a día a los estereotipos que influyen significativamente en su auto-concepto de ser hombres o mujeres, así como en las relaciones que se establecen entre ellas y ellos a lo largo de toda su vida. Estas relaciones de género están determinadas por concepciones y prácticas sexistas que pretenden atribuir un mayor valor social a los hombres con respecto a las mujeres. Por lo tanto, para que las y los niños puedan aprender a relacionarse con igualdad entre hombres y mujeres, se hace necesario desarrollar procesos de formación orientados a facilitar la reflexión y se cuestionen estas concepciones adquiriendo los conocimientos y habilidades para poder ejercer sus derechos y respetar los derechos de las demás personas. La promoción de la equidad y la igualdad de sexos, la constante búsqueda para la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros y la vivencia del significado de la existencia humana con todas las garantías que nacional e internacionalmente se generan, debe ser la finalidad de todos los programas educativos. La integración de elementos que permitan el libre desarrollo de la equidad de género, requiere de muchos enfoques; la inclusión de éstos a la problemática de los derechos humanos es el camino de entrada del abordaje de la equidad de género y la justicia social. Por otro lado, se aborda la sexualidad que está dada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos. Se debe tener una comprensión integradora adquiriendo pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo. La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

El contexto actual de la comuna y del país indica la urgencia de lograr integrar estos conocimientos en las prácticas cotidianas de todos los establecimientos educacionales, brindando y generando espacios seguros para todos y todas las estudiantes. Dando respuesta a las reales necesidades y abordando todos los temas que sean necesarios según cada realidad. Es fundamental lograr avanzar en términos de contenidos vinculados a la sexualidad, afectividad y género. Integrar por ejemplo a las masculinidades, hablar de educación sexual integral bajo una perspectiva de género, de lenguaje no sexista y así. En resumen, ser

entes garantes de derechos de todos y todas las estudiantes, brindando respuestas a las necesidades que se presentan de manera oportuna.

## 2.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación integral de los y las estudiantes pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla propiciando espacios de reflexión y participación sobre temas de sexualidad, afectividad y género, abordando tanto los lineamientos establecidos por normativa legal, como acciones y estrategias que surjan desde y para la niñez y la adolescencia, con enfoque de derecho y perspectiva de género, resguardando principalmente los Derechos Humanos Fundamentales de los y las estudiantes.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Acompañar a encargados/as de planes según las necesidades y requerimientos de cada uno/a a través de espacios dialógicos, orientados a la co-construcción de estrategias que favorezcan el abordaje de temas afines.
2. Desarrollar actividades y gestiones a través de un trabajo colaborativo con redes que permitan cubrir las necesidades de los y las estudiantes de acuerdo al contexto y realidad de cada establecimiento
3. Garantizar el resguardo de la incorporación de la ley vigente y tratados internacionales en los instrumentos de gestión de las comunidades educativas referentes a derechos de niñez y adolescencia.

## 4.- PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
Reuniones con Encargados/as de Planes	Encargados/as de Plan	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Coffee	Fotografías, correos de invitación	Unidad Técnica Pedagógica
Consulta Colectiva Encargados/as de Plan	Encargados/as de Plan	Computador Internet	Correo de envío y resultados de consulta	Unidad Técnica Pedagógica
Envío Material de apoyo para encargados/as de plan	Establecimientos Educativos	Computador Internet	Carpetas de Google Drive	Unidad Técnica Pedagógica
Reuniones de Coordinación con Redes	Equipo Unidad de Asuntos Estudiantiles y redes	Computador Internet	Correo de invitación Actas de reunión	Unidad Técnica Pedagógica
Catastro Estudiantes Trans	Establecimientos educativos	Computador Internet	Planilla Excel	Unidad Técnica Pedagógica

Conmemoración Día Internacional de la Mujer Trabajadora 8M (articulación con plan de formación y participación ciudadana)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Material Fungible Medios de Comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa	Correos de Invitación Fotografías	Unidad Técnica Pedagógica
Talleres de Sexualidad Integral	Establecimientos Educativos	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Material Fungible Coffee	Correo de coordinación Fotografías	Unidad Técnica Pedagógica
Firma de Alianza entre Depto. de Educación y Salud en coordinación con Espacios Amigables	Jefaturas de ambos departamentos, espacios amigables y establecimientos educativos	Espacio Físico, computador, Internet	Correos de coordinación, documento oficial	Unidad Técnica Pedagógica
Talleres, instancias que responda a las necesidades inmediatas de la comunidad escolar	Establecimiento Educativos	Computador Internet Material Fungible Coffee	Correo de coordinación Fotografías	Unidad Técnica Pedagógica
Conmemoración Día del Orgullo LGBTIQ+A+	Establecimientos Educativos	Computador Internet Charlista experto para la instancia Material Fungible Medios de Comunicación y difusión, apoyo	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica

		gráfico y gestión de prensa		
II Feria de Sexualidad, Afectividad y Género Municipal (vinculación con plan de y formación ciudadana)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Pago a red que facilite una instancia Material Fungible Medios de Comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
Difusión de Resultados “Camino a una Educación Sexual Integral”	Establecimientos Educativos a través de sus encargados/as de plan de SAG	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Coffee	Correo de Invitación a reunión Documento de resultados Fotografías	Unidad Técnica Pedagógica
Taller de Adultocentrismo (vinculación con plan de formación y participación ciudadana)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Charlista experto que facilite la instancia Medios de Comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa Coffee	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica
Formación de Agentes Preventivos (vinculación con plan de formación y participación ciudadana)	Establecimientos Educativos	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Coffee Medios de Comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa	Correo de invitación Fotografías Pauta de evaluación	Unidad Técnica Pedagógica

Mes de la niñez y la adolescencia: actividades relacionadas con Autonomía progresiva, derechos y deberes, co-responsabilidad en la crianza. (Vinculado con plan de formación y participación ciudadana)	Comunidades escolares pertenecientes a la Corporación Gabriel González Videla	Material Fungible computador Internet  Medios de comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa	Correo de invitación, fotografías de la actividad	Unidad Técnica Pedagógica
Conmemoración Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer	Establecimientos Educativos	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Material Fungible Medios de Comunicación y difusión, apoyo gráfico y gestión de prensa	Correo de invitación Fotografías	Unidad Técnica Pedagógica
Sistematización Experiencia 2023	Establecimientos educativos	Computador Internet Salón (Espacio Físico) Coffee	Documento pdf	Unidad Técnica Pedagógica

**5.- CARTA GANTT**

ACTIVIDADES	M Z	A B	M Y	J N	J L	A G	S P	O C	N V	D C
Reuniones con Encargados/as de Planes	X	X								
Consulta Colectiva Encargados/as de Plan	X									
Envío Material de apoyo para encargados/as de Plan		X	X	X	X	X	X	X	X	
Reuniones de Coordinación con Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Catastro Estudiantes Trans			X	X						
Conmemoración Día Internacional de la Mujer Trabajadora 8M	X									
Talleres de Sexualidad Integral		X	X	X	X	X	X	X	X	
Firma de Alianza entre Depto. de Educación y Salud en coordinación con Espacios Amigables						X				
Talleres, instancias que responda a las necesidades inmediatas de la comunidad escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conmemoración Día del Orgullo LGBTQIA+						X				
II Feria de Sexualidad, Afectividad y Género Municipal							X			
Difusión de Resultados “Camino a una Educación Sexual Integral”	X	X	X							
Taller de Adulto centrismo (vinculación con plan de formación y participación ciudadana)				X						
Formación de Agentes Preventivos (vinculación con plan de formación y participación ciudadana)						X	X			
Mes de la niñez y la adolescencia: actividades relacionadas con Autonomía progresiva, derechos y deberes, co-responsabilidad en la crianza. (Vinculado con Plan de sexualidad, afectividad y género; Plan de formación ciudadana, retención escolar)						X				
Conmemoración Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer									X	
Sistematización Experiencia 2023									X	X

**PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2024**

<b>Nombre de Plan o Programa</b>	Plan de Retención y reinserción escolar
<b>Responsables Corporación Gabriel González Videla</b>	Encargada del Plan de Retención y Reinserción
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</b>	Retención Escolar
	Asistencia a clases
	Autoestima académica y motivación escolar

**1.- FUNDAMENTACIÓN**

Dentro de la línea de retención y reinserción escolar se establece la importancia de poder generar espacios de retroalimentación de forma permanente en el tiempo con los diferentes actores que componen la comunidad educativa, desarrollando en ellos(as) la concientización de ser garante del derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes NNA pertenecientes a establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Es por ello que velar por este derecho es responsabilidad de todos y todas, siendo la familia a través de su tutor o adulto responsable también un referente en la educación con el cual se debe vincular en toda la trayectoria educativa.

La escuela es un lugar protector que debe detectar factores de riesgo asociados, por lo cual debe implementar diferentes estrategias y agotar todas las posibilidades, para generar cambios positivos en las realidades psicosociales de él o la estudiante, además de garantizar una educación de calidad. En este sentido es fundamental evitar la deserción escolar o abandono escolar, ya que incidencias en factores de aprendizaje, clima escolar, sentimientos de desánimo para realizar diversas actividades, procurando resguardar en cada estudiante su autoestima y motivación escolar para llevar de una forma óptima los procesos de aprendizajes. Por lo anterior, el realizar monitoreo de estudiantes con baja asistencia (caso crítico). Cabe señalar que se considerara caso crítico aquellos estudiantes que presentan inasistencias entre 0% y 30% , es de suma relevancia ya que permite un trabajo articulado desde los equipos de los establecimientos educacionales para lograr obtener contacto y conocer la realidad de cada uno de los estudiantes y su contexto familiar, de esta manera como se menciona anteriormente, se podrá brindar las prestaciones necesarias en el caso que se requiera, todo ello, para potenciar la asistencia regular a clases y la permanencia en el sistema educativo sea integral.

**2.- OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar estrategias orientadas en la prevención de la deserción y abandono escolar de los y las estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales de la Corporación Gabriel González Videla.

**3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.- Conocer casos críticos de estudiantes con baja asistencia escolar a través de reportes enviados por establecimientos educacionales hacia la Unidad de bienestar Salud Mental y gestión social.

2.- Potenciar espacios de acompañamiento a establecimientos educacionales con menor porcentaje de asistencia a clases (críticos) que permitan a miembros de la comunidad educativa (directores, centro de madres, padres y apoderados) desarrollar estrategias que permitan aumentar la re vinculación y asistencia permanente a clases.

3.- **Generar actividades** de acuerdo al contexto de cada **establecimiento educacional** para aumentar asistencia a clases y evitar deserción escolar.

**4.- PLAN DE ACCIÓN**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<b>Monitoreo asistencial</b> mensual desde la unidad de bienestar salud mental y gestión social	Unidad de bienestar salud mental y gestión social	Internet Computador	Excel seguimiento asistencia estudiantes	Unidad de bienestar salud mental y gestión social
Visita a establecimientos educacionales que presentan bajo porcentaje de asistencia.	Director (a) Duplas psicosociales	Data Internet Computador Movilización	Acta de reunión	Unidad de bienestar salud mental y gestión social
Monitoreo de la <b>ejecución ATE Free Way</b>	Director (a) Dupla psicosocial Profesionales Unidad de Bienestar Salud mental y gestión social Equipo Free Way	Data Internet Computador	Lista de asistencia Informes de ejecución	Unidad de bienestar salud mental y gestión social
Coordinación y monitoreo Equipo de re vinculación escolar.	Equipo coordinadores res vinculación escolar	Recursos Humanos Data Internet Computador	Informe de trabajo Actas de reunión	Unidad de bienestar salud mental y gestión social
Muestra de buenas prácticas para evitar deserción		Data Internet Computador	Acta de asistencia	Unidad de bienestar salud mental y gestión social

escolar dirigida a centro de madres, padres y apoderados.	Centro de madres, padres y apoderados			
Feria de <b>continuidad escolar dirigido</b> a estudiantes que no cuenta su EE con enseñanza <b>media generando así la permanencia colegios</b> y liceos de la CMGGV.	Establecimientos educacionales CMGGV	Recursos Humanos Movilización	Lista Asistencia Fotografía	Unidad de bienestar salud mental y gestión social
Sistematizar <b>Cantidad de</b> estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales con menos <b>porcentaje asistencia.</b>	Unidad de bienestar salud mental y gestión social	Recursos Humanos Computador Impresora Movilización	Informe de sistematización datos	Unidad de bienestar salud mental y gestión social

**5.- CARTA GANTT**

Actividad	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
<b>Visita a</b> establecimientos educacionales que presentan bajo porcentaje de asistencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Visita a</b> establecimientos educacionales que presentan bajo porcentaje de asistencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo de la <b>ejecución ATE Free Way</b>				X	X	X	X	X	X	X
Coordinación y Monitoreo equipo de re vinculación escolar					X	X	X	X	X	X
Muestra de buenas prácticas para evitar deserción escolar dirigida a centro de madres, padres y apoderados									X	
Feria de <b>continuidad escolar dirigido</b> a estudiantes que no cuenta su EE con enseñanza <b>media generando así la permanencia colegios</b> y liceos de la CMGGV									X	
Desarrollar Feria de estudios superiores y /o dar a conocer oficios que motivan a									X	

estudiantes a permanecer en el <b>sistema educativo</b> . Dirigido a <b>estudiantes</b> de 3 y 4 medio																					
Sistematizar <b>Cantidad</b> <b>de</b> estudiantes pertenecientes a establecimientos educativos con <b>menos porcentaje asistencia.</b>																					X



PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2024	
Nombre de Plan o Programa	FORMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO PERSONAL
Responsables Corporación Gabriel González Videla	Ma. Claudia Flores Klárik y Federico Arcos Artal
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Hábitos de Vida Saludable: Alimentación sana, Vida activa y Autocuidado.
	Autoestima Académica y Motivación Escolar
	Convivencia Escolar y Participación Ciudadana

### 1.- FUNDAMENTACIÓN

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, declara dentro de su misión, entre varios desafíos, el de potenciar en sus establecimientos educativos, espacios que promuevan la formación integral de sus estudiantes.

La educación del siglo XXI, encuentra en las neurociencias importantes contribuciones al conocimiento, para facilitar la comprensión de procesos cognitivos claves para la enseñanza-aprendizaje, en la cual, aspectos académicos y no académicos, se conjugan para estimular la capacidad del cerebro denominada "plasticidad cerebral", dando cuenta de que los conocimientos y habilidades que adquirimos no son estáticos, sino que están en constante cambio. (Facundo Manes, 2018).

Según Manes, diversos estudios científicos sobre el comportamiento humano, el funcionamiento del cerebro y la psicología experimental, han mostrado evidencia sobre factores que promueven o facilitan el aprendizaje:

1. Tener una buena nutrición es esencial para el aprendizaje, ya que ciertos tipos de deficiencia nutricional impactan negativamente en el cerebro y en el desarrollo de las funciones cognitivas. Además, Chile es el segundo país en el mundo con mayor tasa de obesidad. Por lo tanto, desde la escuela, se debe contribuir a promover hábitos saludables de alimentación.
2. El autocuidado, es decir la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades.
3. El ejercicio físico beneficia la capacidad de aprender a través de una variedad de mecanismos directos e indirectos como el aumento en la regulación de factores neurotróficos (que favorecen la supervivencia de las neuronas) y la neurogénesis (generación de nuevas neuronas) en el hipocampo (área cerebral clave en la formación de la memoria). Indirectamente, el ejercicio mejora el humor y el sueño, reduce el estrés y la ansiedad, situaciones que afectan el rendimiento cognitivo.
4. La capacidad de jugar está fuertemente relacionada con el desarrollo cognitivo y el bienestar social y emocional. El juego y los deportes en los estudiantes, es una herramienta básica para el desarrollo de la

## 1.- FUNDAMENTACIÓN

función simbólica. Además, se ha demostrado que es un predictor de las capacidades lingüísticas, la autorregulación y la flexibilidad cognitiva.

5. Estimular la motivación, la perseverancia, la dedicación, el esfuerzo, la tenacidad y en el proceso de aprendizaje, en lugar de focalizar en la inteligencia o talento, genera mejores logros en la escuela y en la vida.

Por otra parte, dentro de la formación integral del estudiante, es fundamental para sentar las bases de su identidad individual y colectiva, mediante el conocimiento de la cultura local y la de los pueblos originarios.

Que los estudiantes aprendan de historia no solamente implica activar su habilidad de memoria para recordar fechas, nombres, lugares y eventos históricos, sino que el conocimiento de esta materia tiene como principal propósito que desarrollen el pensamiento y la conciencia histórica, para que cuenten con una mayor comprensión de las sociedades contemporáneas y participen en acciones de beneficio social de manera responsable e informada.

En este sentido, para el año 2024, a través del área de Formación Integral, se articula con los Establecimientos Educativos, el acompañamiento de la asignatura Lengua y Cultura de los pueblos originarios ancestrales y una Academia de Recreación Histórica generando una serie de acciones orientadas a este fin.

Además, formar seres integrales, implica considerar a los animales como seres sintientes, aprender a trabajar la tierra para recoger sus frutos y apreciar las bellezas naturales que brinda la comuna. Para ello, se imparte un programa de Vinculación con la Naturaleza, que incluye talleres de Bienestar animal, Huertas Saludables, Trekking Educativos y Deporte Aventura.

Tal como establecen los estándares indicativos de desempeño, las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. Para este fin, el Sostenedor propone un programa con acciones orientadas a acompañar a los EE en el desarrollo de integral de los estudiantes, generando espacios para compartir buenas prácticas y brindar las recomendaciones para que cada uno determine autónomamente, cuáles son las medidas que mejor se adecuan a su realidad y que impulsen a cada Establecimiento Educativo hacia un mejor desempeño.

## 2.- OBJETIVO GENERAL

Generar acciones orientadas el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.

**3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Compartir conocimientos y reforzar actitudes y prácticas de alimentación saludable.
2. Identificar y comparar el estado de la Condición Física de los estudiantes.
3. Organizar instancias que promuevan la práctica regular de ejercicios físicos y deportes, como factor protector de la salud física y mental.
4. Seleccionar y sugerir material pedagógico, orientado al fomento del autocuidado de los estudiantes y docentes.
5. Diseñar estrategias de motivación escolar dirigida a los estudiantes y docentes.
6. Generar instancias de reflexión sobre su bienestar animal y cuidado de la naturaleza.
7. Contribuir a la formación de estudiantes con competencias interculturales que conozcan y valoren su cultura, su cultura, dialoguen con quienes convivan y puedan desenvolverse en contextos culturales diversos.

**4.- PLAN DE ACCIÓN**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<b>DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DE LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES</b> -Reuniones Red de Profesores Educación Física.  -Visita a Colegios  -Asesorías on line  -Jornadas de Promoción de Actividad Física	TODOS LOS EE	RRHH PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	-Informes Semestrales por estudiante entregado a los apoderados.  -Informe anual de cada EE.  -Informe Anual Comunal	LUIS VEAS
<b>EDUCACIÓN ALIMENTARIA</b> -Colaciones Saludables	TODOS LOS EE	RRHH NUTRICIONISTA	-Informe Evaluación  -Recetario Saludable	YASNA RIVERA

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consejería para estudiantes, profesores y apoderados</li> <li>-Consejería Programa Nestlé Niños Saludables Visita a colegios</li> <li>-Charlas alimentación saludable</li> <li>-Masterclass Vida Activa y Saludable</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos productos saludables para Taller de Cierre</li> <li>Juguera</li> <li>Horno eléctrico</li> <li>Set de utensilios de cocina</li> </ul>		
<p>EDUCACIÓN EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El Mindfulness en las escuelas.</li> <li>-Formación de Hábitos Saludables: Journaling / Mindfulness</li> <li>-Motivación Escolar</li> <li>-Visita a colegios</li> <li>-Conversatorios</li> <li>-Jornadas Autocuidado</li> <li>-Masterclass Vida Activa y Saludable</li> </ul>	TODOS LOS EE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matt Yoga</li> <li>Parlante</li> <li>Papel kraft, cartulina y plumones para afiches</li> </ul>	-Informe anual	PSICÓLOGO JAIME JORQUERA
<p>VIDA ACTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Formación de Hábitos Saludables.</li> <li>-Jornadas deportivas</li> <li>-Conversatorios</li> <li>-Jornadas Autocuidado</li> </ul>	TODOS LOS EE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matt Yoga</li> <li>Parlante</li> <li>Papel kraft, cartulina y plumones para afiches.</li> <li>Movilización colegios</li> </ul>	-Informe anual	<p>PROF. ED. FÍSICA JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ</p> <p>MATÍAS SALFATE</p> <p>ALONSO MUÑOZ</p>

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
-Masterclass Vida Activa y Saludable -Academia Deporte Aventura		Jockey y mochilas Botellas de agua		JORGE GODOY
VINCULACIÓN CON LA NATURALEZA - Visitas a colegios -Encuentros de concientización sobre Bienestar Animal y correcto cuidado. - Concurso de Fotografía con mascotas. - Taller de Huertas Saludables -Entrega de material pedagógico. -Trekking Educativos	TODOS LOS EE	Papel kraft, cartulina y plumones para afiches. Pendones Premios para Concurso.	-Informe anual	ING. MARIO AHUMADA JORGE GODOY MATÍAS SALFATE ALONSO MUÑOZ
ACADEMIA RECREACIÓN HISTÓRICA -Visitas a colegios: Muestras y Conversatorios -Salidas Pedagógicas -Talleres - Recreaciones históricas.	TODOS LOS EE	RRHH Recreadores Históricos Afiches y Videos Promocionales Sonido Movilización EE	-Informe anual	JORGE GODOY
LENGUA Y CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES Talleres de Preparación	1. Colegio Javiera Carrera	RRHH Educadores Tradicionales	-Actas de Validación -Informe	SEBASTIÁN TOLEDO



**4.- PLAN DE ACCIÓN**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
Bases para instalar la nueva asignatura de MINEDUC mediante la validación de Educadores Tradicionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Colegio Héroes de la Concepción.</li> <li>3. Colegio Japón</li> <li>4. Colegio Germán Riesco</li> <li>5. Colegio Gabriel González Videla</li> <li>6. Colegio Víctor Domingo Silva</li> <li>7. Colegio José Manuel Balmaceda</li> <li>8. Colegio José Miguel Carrera</li> <li>9. Colegio Alonso de Ercilla</li> <li>10. Colegio Carlos Condell de la Haza</li> <li>11. Colegio Villa San</li> </ol>	<p>Afiches y Videos Promocionales</p> <p>Pendón</p> <p>Movilización EE</p>		

**4.- PLAN DE ACCIÓN**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
	<p>Bartolomé</p> <p>12. Colegio Arturo Prat Chacón</p> <p>13. Colegio Caleta San Pedro</p> <p>14. Colegio Bernarda Morín</p> <p>15. Colegio Pedro Aguirer Cerda</p> <p>16. Colegio Lambert</p> <p>17. Colegio El Romero</p> <p>18. Colegio Coquimbito</p> <p>19. Colegio Islón</p> <p>20. Colegio Alfalfares</p> <p>21. Colegio El Romeral</p> <p>22. Colegio Altovalso I</p>			

**4.- PLAN DE ACCIÓN**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
	23. Colegio Algarrobito 24. Colegio Saturno 25. Colegio Las Rojas 26. Colegio Quebrada de Talca 27. Colegio La Estrella			

**5.- CARTA GANTT**

Actividad	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DE LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES			X	X	X	X	X	X	X	
EDUCACIÓN ALIMENTARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EDUCACIÓN EMOCIONAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPAMENTO FÚTBOL		X	X	X		X	X	X	X	X
CAMPAMENTO DE VERANO/INVIERNO					X					X

5.- CARTA GANTT										
Actividad	M Z	AB	M Y	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
VINCULACIÓN CON LA NATURALEZA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACADEMIA DE RECREACIÓN HISTÓRICA		X	X	X	X	X	X	X	X	X
LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES			X	X	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO – UNIDAD DE BIENESTAR-SALUD MENTAL Y GESTIÓN SOCIAL 2024	
Nombre de Plan o Programa	Unidad de Bienestar – Salud mental y Gestión Social
Responsables Corporación Gabriel González Videla	Luis Tabilo López, Coordinador Unidad
Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	Retención Escolar- Asistencia y Re vinculación
	Autoestima Académica y Motivación Escolar
	Inclusión
	Clima de convivencia Escolar
	Autoestima académica y motivación escolar
	Participación y formación ciudadana.
	Hábitos de vida saludable
	Educación no sexista

1.- FUNDAMENTACIÓN
<p>Área de Gestión Social: Promover el bienestar y la educación integral de todos/as los/las estudiantes se han convertido en un objetivo prioritario en las políticas educativas. Con relación a ello la educación pública comunal que cuenta con un total de matrícula a la fecha de 14.041 de estudiantes quienes presentan características de diversa índole, no sólo desde el ámbito sociocultural y de índole socio afectivo, entre otras. Por ello el área de Gestión Social, entrega los apoyos profesionales en el ámbito del Trabajo Social, dando de esta manera respuesta y atención a las diversas problemáticas psicosociales y de salud tanto en el ámbito preventivo como de intervención presentadas por los/las estudiantes, sus familias y/o adultos significativos pertenecientes a los 42 Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de La Serena. La atención se realiza a través de la evaluación técnica, análisis de casos a través del acompañamiento desarrollado hacia los equipos psicosociales y la gestión con redes de apoyo para la entrega eficiente de los recursos a los que se puede acceder a través de convenios y programas de la red.</p> <p>Área de Convivencia Escolar: El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) consiste en desarrollar aprendizajes de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión, colaboración y de participación democrática. Este aprendizaje constituye la base para promover el desarrollo integral de los y las estudiantes y se convierte en un factor clave para desarrollar otras dimensiones de la educación.</p> <p>Por lo tanto, la gestión y promoción de la sana convivencia resulta fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en cómo aprendemos a relacionarnos, en las formas en cómo enfrentamos los conflictos y los desafíos actuales.</p> <p>En consecuencia, El Plan de gestión Comunal de Convivencia Escolar 2024 se formula como un proyecto planificado y participativo que busca promover climas escolares que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los espacios educativos de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena. Esta planificación se elabora desde una mirada comunal y con un enfoque territorial, garantizando el despliegue de los modos de convivir que promueve la PNCE.</p>



**2.- OBJETIVO GENERAL**

1. Área Gestión Social: Desarrollar y generar acciones preventivas y de intervención en la comunidad educativa, a través de la articulación con redes externas, unidades de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y equipos psicosociales y de gestión de los EE, además del desarrollo de estrategias orientadas a prevenir la deserción y abandono escolar de las y los estudiantes entregando apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los NNA atendiendo las diversas problemáticas presentadas por los (as) estudiantes, sus familias y/o adultos significativos pertenecientes a los 42 establecimientos educacionales (EE) municipalizados de la Comuna de La Serena
2. Área Convivencia Escolar: Promover la sana convivencia en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales, administrados por la CMGGV, como área fundamental para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desde un enfoque integral, mediante estrategias de prevención, promoción, evaluación y participación.

**3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS ÁREA GESTIÓN SOCIAL**

1. Realizar difusión, acompañamiento y monitoreo permanente sobre matrículas y de beneficios sociales hacia los/las estudiantes y sus familias en los establecimientos educacionales.
2. Fortalecer los indicadores desarrollo personal y social (IDPS) retención escolar, asistencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, a través del acompañamiento permanente a la comunidad educativa.
3. Propiciar espacios de diálogos para Padres, Madres y Apoderados, a través de Escuelas Abiertas, mediante la realización de talleres con temáticas de interés.
4. Desarrollar y generar acciones preventivas y de intervención en los establecimientos educacionales a través de visitas de acompañamiento a los equipos de los EE para el estudio de casos, activar las derivaciones a través de los equipos psicosociales y de gestión de los establecimientos educacionales en articulación con redes externas, asegurando resguardar los derechos de cada uno de los estudiantes de las comunidades educativas.
5. Revisión y acompañamiento en los ajustes de Protocolos de actuación en materia del área social, de acuerdo a la normativa vigente.
6. Asegurar el Bienestar Socioemocional (BSM) de toda la comunidad educativa, mediante instancias de participación, diálogos y acompañamiento

**OBJETIVOS ESPECIFICOS AREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

- 1.- Validar y posicionar a los equipos de convivencia escolar en sus comunidades educativas, definiendo roles, funciones y dependencias.
- 2.- Acompañar, monitorear y orientar a los equipos de convivencia escolar, en las etapas de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de sus Planes de Gestión de Convivencia Escolar.

- 3.- Promover el desarrollo de estrategias de vinculación y buen trato entre los integrantes de las comunidades educativas, consensuando modos pacíficos y dialógicos de resolución de conflictos.
- 4.- Apoyar, orientar y monitorear la actualización, ajustes de reglamentos internos, en las áreas de convivencia escolar.
- 5.- Acompañar y orientar a los Equipos de Convivencia Escolar, Equipos Directivos y Equipos de Gestión en el abordaje integral de casos emergentes y de mayor complejidad.

**4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024**

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<p>1. Gestión de Matrículas y trámites de Apoderados/as y difundir Sistema de Admisión Escolar SAE en los EE CMGGV y a público en general:</p> <p>Atender las solicitudes de público en general para la captación de matrícula durante todo el año dirigida a estudiantes de Educación Parvularia (Pre Kinder y Kinder), enseñanza básica, media y de adultos. Además de entregar orientación para la gestión de trámites.</p> <p>Fortalecer los indicadores desarrollo personal y social (IDPS) retención escolar, asistencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, a través del acompañamiento permanente a la comunidad educativa.</p> <p>Coordinar equipos de profesionales y Gestores Territoriales del programa de</p>	<p>Área de Gestión Social, en articulación con Mineduc y los Equipos de los 42 EE de la CMGGV (especificamente Directores/as de EE y Encargados/as SAE)</p> <p>Área de Gestión Social</p> <p>5 Equipos de Trabajo</p>	<p>4 Trabajadoras Sociales</p> <p>1 Técnico en Trabajo Social</p> <p>Notebook con internet y disponibilidad de 2 Teléfonos para contacto telefónico y WhatsApp</p> <p>4 Trabajadoras Sociales</p> <p>1 Técnico en Trabajo Social.</p>	<p>Difusión en redes sociales y otros medios:</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlasserena.cl">www.corporacionlasserena.cl</a></p> <p>Facebook- Instagram: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Correos con gestión de matrículas.</p> <p>Material de difusión del SAE a través de correos electrónicos.</p> <p>Creación de DRIVE con Reporte de Cupos de cada EE.</p>	<p>Área de Gestión Social.</p>

4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<p>Asistencia y Revinculación, de acuerdo al Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación 2023.</p> <p>Monitoreo permanente de estudiantes con inasistencias reiteradas en los EE.</p>	<p>Articulación con EE y Redes de apoyo a nivel comunal</p> <p>Articulación con EE y equipo del área de Gestión Social.</p> <p>Articulación con equipo del Programa de Re vinculación y Asistencia</p>	<p>5 Profesionales</p> <p>15 Gestores Territoriales.</p> <p>4 trabajador as sociales y 1 Tec. En Trabajo social</p>	<p>Reportes e informes mensuales sobre acciones, fotografías, actas de reuniones, logro de metas de Re vinculación.</p> <p>Reportes e informes mensuales sobre acciones</p>	<p>Paulina Cantuarias, Trabajadora Social, Encargada de la Unidad Social.</p>
<p>2. Realizar visitas de acompañamiento y monitoreo a los EE para el abordaje de casos sociales a través de reuniones técnicas con los EE y/o con redes que intervienen.</p> <p>3. Gestionar DERIVACIONES en el ámbito de la salud, social, apoyo a la crianza, prevención de vulneración de derechos de NNA</p>	<p>Equipos psicosociales de los 42 EE de la CMGGV</p> <p>Área Social, en articulación con Programas de la Red Municipal,</p>	<p>Recursos Humanos: 4 Trabajador as Sociales, 1 Técnico en Trabajo Social, del Área de Gestión Social y Profesionales</p> <p>Trabajador as/es Sociales/ Psicólogos/ as de los EE</p>	<p>Correos electrónicos y Documentos de derivación de casos:</p> <p>-FICHA SOCIAL FAMILIAR documento único del área.</p> <p>-FORMULARIO DERIVACIÓN APS. (Área Salud Primaria)</p> <p>- INFORME SOCIAL (documento único del área)</p> <p>INFORME SITUACIONAL (Documento único</p>	<p>Área de Gestión Social</p>

4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<p>realizando la ARTICULACIÓN con los Programas gratuitos de intervención y de prevención existentes en las REDES DE APOYO municipales y/o privadas.</p>	<p>área jurídica y programas Red Mejor Niñez.</p>	<p>y otros equipos del área. Encargados/as de Convivencia Escolar y Coordinadores PIE.</p> <p>Recurso material: fungible.</p> <p>5 notebook con internet y disponibilidad de 2 Teléfonos celulares.</p>	<p>para apoyar las gestiones de levantamiento de medidas de protección a NNA y/o aportar nuevos antecedentes a causas).</p> <p>- Pauta de derivación desde Educación a Oficina de Migrantes.</p> <p>Visitas de Acompañamiento:</p> <p>- Documentos de Apoyo. - Actas de visitas - Registro fotográfico - Información estadística aportada en PADEM.</p>	
<p>4. Realizar la coordinación comunal del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE) a todas las Unidades Educativas del Departamento de Educación:</p> <p>Se realiza monitoreo y acompañamiento permanente para el cumplimiento de la entrega de alimentación convencional a través de visitas a los EE, contacto telefónico y refuerzo a través de correos electrónicos. (Se gestionan acciones preventivas y/o</p>	<p>Área Gestión Social, en articulación con equipo PAE D.R JUNAEB y equipo del Departamento de Administración.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV y de 16 Jardines Infantiles VTF.</p>	<p>Recurso Humano: 4 Profesionales Trabajadoras Sociales. 1 técnico en Trabajo Social</p> <p>5 notebook con internet y disponibilidad de 2 Teléfonos celulares.</p>	<p>Contacto telefónico permanente con los/las directores/as de EE y Encargados/as del PAE y refuerzo a través de correos electrónicos.</p> <p>Actas de visitas y/o reportes.</p>	<p>Área de Gestión Social</p>

4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
correctivas).				
<p>5. Difundir el proceso de postulación y renovación de becas de Mantención JUNAEB (Beca Presidente la República - Media y Beca Indígena – Básica y media) y otras becas.</p> <p>Atención remota/ orientación personalizada a través de contacto telefónico a EE y comunidad en general respecto a los requisitos a apoderados y/o estudiantes de los EE.</p>	<p>Área de Gestión Social, en articulación con equipo de becas regional y equipo Municipal de Depto. Social y de asuntos indígenas.</p> <p>Equipos de la Comunidad Educativa de los 42 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recurso Humano: 4 Trabajadoras Sociales. 1 técnico en Trabajo Social</p> <p>Profesional representante de JUNAEB – Profesional representante de Oficina Comunal de Asuntos Indígenas.</p> <p>2 notebook con internet y disponibilidad de 2 celulares para atención.</p>	<p>Difusión en redes sociales:</p> <p>BANNER Becas</p> <p>Difusión:</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlasserena.cl">www.corporacionlasserena.cl</a></p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Correos electrónicos.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	<p>Área de Gestión Social.</p>
<p>6. Actualización de catastro de estudiantes extranjeros pertenecientes a los EE de la CMGGV.</p> <p>Regularización de su situación migratoria en Chile, acceso de beneficios del Estado. Derivación y articulación con Oficina de Migrantes, diversidad y Pueblos Originarios.</p>	<p>Área de Gestión Social, en articulación con red municipal del área de Migración.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recurso Humano. 4 trabajadoras Sociales. 1 técnico en Trabajo Social</p> <p>5 notebook con internet y disponibili</p>	<p>Catastro de estudiantes extranjeros y apoderados/as pertenecientes a la CMGGV.</p> <p>Derivaciones a Oficina de Migrantes.</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>



4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
		dad de 2 celulares para atención.		
<p>7. Alianza colaboradora SENDA PREVIENE y CMGGV: Contraparte Área Educación para el desarrollo y aplicación a través de sus Programas.</p> <p>Realizar trabajo colaborativo y articulado con Senda para difundir la inscripción y aplicar material desde la plataforma de Senda a través de los EE de la Corporación Municipal GGV. Capacitación en materia de Circular N° 482.</p>	<p>Área de Gestión Social, en articulación con Senda Previene comunal.</p> <p>Equipo de 13 EE focalizados y extensible a todos los EE que deseen usar el material.</p>	<p>Recurso Humano: 4 trabajadores Sociales de la Unidad. 1 Técnico en Trabajo Social</p> <p>En articulación con Equipo Senda Previene Comunal.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla u otras.</p> <p>Invitación</p> <p>13 EE focalizados inscritos en plataforma SENDA y aplicando material de apoyo didáctico a los/las estudiantes.</p>	Área de Gestión Social.
<p>8. Coordinar y acompañar la entrega comunal de BECAS TICS DE JUNAEB Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</p> <p>Durante el mes de septiembre se realizará la entrega de los computadores a estudiantes que cursan 7° básico de los EE pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.</p>	<p>Área de Gestión Social, en articulación con equipo de la D.R JUNAEB y EE colaboradores.</p> <p>Equipos de los EE de la CMGGV que cuentan con matrículas en 7° básico y estudiantes que focaliza D.R JUNAEB de</p>	<p>Recursos Humanos: 4 Trabajadores Sociales. 1 Técnico en Trabajo Social.</p> <p>2 Notebook con internet y disponibilidad de 2 celulares.</p>	<p>Correos de coordinación</p> <p>Nómina de los/as estudiantes de 7° básico beneficiados.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Difusión en fan page corporativa.</p>	Área de Gestión Social.

4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
	colegios particulares subvencionados.			
<p>9. Coordinar y monitorear la aplicación de las encuestas de vulnerabilidad escolar de JUNAEB en los 42 EE aplicadas a estudiantes de los cursos: pre-kínder, kínder, 1° básico, 5° básico, 1° medio.</p> <p>La Encuesta la responden padres, madres y/o apoderados y es ingresada a la Plataforma por profesores y profesoras a cargo del proceso. La Encuesta de Vulnerabilidad permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados</p>	<p>Área de Gestión Social.</p> <p>En articulación con D.R JUNAEB.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos: 4 trabajador as Sociales. 1 técnico en Trabajo Social</p> <p>5 notebook con internet y disponibilidad de 2 celulares.</p>	<p>Correos de coordinación y monitoreo y % de estados de avance.</p> <p>Encuestas aplicadas archivadas e ingresadas a plataforma de JUNAEB.</p>	Área de Gestión Social
<p>10. Gestionar la actualización de información en el ámbito psicosocial y de salud de los/las estudiantes con los equipos de los 42 EE para el PADEM, la elaboración y</p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos: 4 Trabajador as Sociales. 1 Tec en Trabajo Social</p>	<p>Creación de DRIVE con información sobre Caracterización de los/las estudiantes de los 42 EE, que informa antecedentes relacionados con</p>	Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva

4.- PLAN DE ACCIÓN ÁREA GESTIÓN SOCIAL 2024				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
presentación de datos descriptivos y estadísticos lo realiza el equipo de Trabajadoras Sociales de la Unidad de Gestión Social.		5 notebook con internet y disponibilidad de 2 Celulares.	beneficios, nacionalidades, derivaciones, entre otros.  (PADEM anual, elaboración de esta información, la cual se actualiza anualmente y se solicita cada año a los 42 EE).  Elaboración de documento con Tablas totales por cada EE y descriptivos.	

Plan de trabajo Área Convivencia Escolar				
Actividades	Participantes	Medios de Verificación	Indicadores	%
1.1 Nombramiento del/a Encargado/a de Convivencia escolar y constitución de Equipos de Convivencia para la correspondiente validación en instancia de consejos escolares.	Representantes de los consejos escolares  Representante del sostenedor	1.1 Acta de nombramiento de Encargado/a de Convivencia.  1.2 Acta de conformación del Equipo de convivencia.  1.3 Acta de consejo escolar	N.º de Consejos escolares realizados.  42	100%
2.1 Sesiones de acompañamiento y orientación, modalidad presencial, a los equipos de convivencia escolar, de acuerdo a los	Equipos de convivencia escolar.  Profesionales Unidad Convivencia Escolar	Planes de Gestión de convivencia escolar  Actas de sesiones	Nº de Establecimientos en los que se realiza la sesión  31	74%

Plan de trabajo Área Convivencia Escolar				
Actividades	Participantes	Medios de Verificación	Indicadores	%
estados de avance de los Planes de Gestión de Convivencia escolar y otros requerimientos.				
2.2 Sesiones de acompañamiento y orientación para la formalización de prácticas y acciones en la gestión de la convivencia escolar (Registros, actas, formatos institucionales, etc.).	Equipos directivos, Equipos de gestión y equipos de Convivencia escolar	Actas de sesiones Formatos institucionales	N.º de establecimientos en los que se realiza la sesión  31	100%
2.3 Capacitación Plataforma Mejoremos.cl dirigida a (Modalidad presencial y online)	Duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar de los 42 EE.	Convocatorias  Actas con registro de asistencia	N.º de establecimientos convocados  42	100%
2.4 Reforzamiento uso Plataforma Mejoremos.cl (Modalidad Virtual).	Encargados de convivencia escolar y Duplas psicosociales.	Cuentas de acceso a plataforma  Registros de acceso y gestión en plataforma	N.º de establecimientos convocados  42	100%
3.1 Jornada de Convivencia escolar "Desafíos y estrategias para una convivencia escolar inclusiva" - "Ciberbullying y Grooming".	Directores, encargados de convivencia escolar, duplas psicosociales, y representantes de las unidades del Depto. de educación	Convocatorias  Encuestas de satisfacción  Registros de asistencia	N.º de establecimientos convocados  42	100%
3.2 Visitas de acompañamiento para la revisión y orientación de procedimientos para	Duplas Unidad Bienestar Salud Mental y Gestión Social.	Actas de sesiones  Presentaciones con contenido técnico	N.º de establecimientos en los que se realiza visita de acompañamiento	74%

Plan de trabajo Área Convivencia Escolar				
Actividades	Participantes	Medios de Verificación	Indicadores	%
el abordaje de resolución de conflictos entre integrantes de la comunidad educativa	Integrantes de las comunidades educativas.  Encargo de convivencia escolar		31	
3.3 Intervención externa; talleres de prevención al bullying "Bullying un mal compañero".	Estudiantes	Reportes de interventor externo.	Nº de establecimientos en los que se realizan los talleres  38	90%
4.1 Visitas de acompañamiento y orientación a equipos de convivencia escolar para la revisión, actualización, ajustes e incorporación de protocolos de actuación a sus Reglamentos Internos.	Duplas Unidad Bienestar Salud Mental y Gestión Social.  Equipos de convivencia escolar, equipos de gestión, según función asignada en cada establecimiento educacional	Actas de sesiones  Actualización de RI disponible en plataforma SIGE	N.º de establecimientos en los que se realiza el acompañamiento  31	74%
5.1 Jornada de Garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Directores, duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar.	Convocatorias  Registros de asistencia	Nº de establecimientos convocados a la jornada  42	100%
5.2 Sesiones de acompañamiento en duplas, para el abordaje integral de casos emergentes y de mayor complejidad.	Duplas Unidad Bienestar, Salud Mental y Gestión Social.  Equipos e integrantes de la comunidad educativa	Actas de sesiones	N.º de establecimientos en los que se realiza el acompañamiento  31	74%



Corporación Municipal Gabriel González Videla, La Serena



POLÍTICA COMUNAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL

# PROYECTO MEDIO AMBIENTAL ESCUELAS SUSTENTABLES 2024

ACERCANDO LA SUSTENTABILIDAD MEDIO  
AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN COMUNAL



DEPARTAMENTO  
de Educación  
La Serena

## Contexto

---

De acuerdo a la programación inicial del proyecto comunal de educación medio ambiental para los colegios administrados por la corporación Municipal Gabriel González Videla de la Serena, para dar cumplimiento a la instalación de los 3 pilotos de equipamiento de energías renovables no convencionales en los colegios de Saturno, La Estrella y Lambert.

Para el segundo semestre del 2023 y todo el 2024 se busca dar continuidad y fortalecer el desarrollo de competencias medio ambientales, las ciencias, la investigación y el conocimiento e innovación, no solo a docentes y estudiantes, si no que también en las comunidades educativas de cada territorio, para esto se trabajará en conjunto con Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora Coquimbo del Programa Explora del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), ejecutado en la región por el Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe (CAZALAC).

## ¿Objetivos de la Educación Ambiental 2024?

Busca potenciar el protagonismo de niños, niñas y adolescentes (NNA), como también apoyar a docentes, fortaleciendo sus competencias técnicas y transversales en ciencias, tecnología medio ambiente, investigación e innovación para contribuir al desarrollo local sustentable de cada uno de los territorios donde se emplazan los distintos establecimientos educacionales.

Fortalecer el desarrollo de competencias CTCI para la investigación e innovación en las comunidades educativas, promoviendo el aprendizaje colaborativo y la contextualización de los aprendizajes en función de sus propias necesidades identificadas a partir de las problemáticas locales y de la vida cotidiana.

Promover la apropiación social de las CTCI como práctica cultural en las comunidades educativas, para fortalecer el desarrollo ambiental, social y cultural de sus territorios, la comuna y la región.

Incentivar el intercambio de experiencias y la socialización de los resultados de los proyectos de investigación e innovación - mediante la participación en eventos, ferias y encuentros de CTCI, tanto a nivel local como nacional - como herramienta clave para la apertura y transferencia del conocimiento en y entre diferentes comunidades educativas.

¿Cuáles son las oportunidades de participar en PAR Explora Coquimbo?



¿Cómo se desarrollará el Programa de Investigación e Innovación Escolar (IIE) del PAR Explora Coquimbo en el año 2023?

En etapas, considerando: Actividades formativas, de acompañamiento y seguimiento, evaluación y socialización.

**RUTA  
FORMATIVA  
IIE  
2023**



Para el primer semestre del 2024 se contemplan acciones de evaluación, buscando evidenciar el impacto de los 3 primeros pilotos en nuestro cuerpo docente, alumnado y comunidad educativa, donde se elaborará un informe para poder retroalimentar a las autoridades de la Corporación Gabriel González Videla y evaluar la continuidad de este proyecto en otras comunidades educativas de nuestra comuna.





CORPORACION MUNICIPAL  
Gabriel González Videla  
**La Serena**



# PADEM 2024



## PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DEPARTAMENTO  
de Educación  
**La Serena**

